

PX3513
.P9C96

**Los Dominicos en el Puerto
Rico Colonial**



Los Dominicos

en el

Puerto Rico Colonial

1521 - 1821

por

ANTONIO CUESTA
MENDOZA

DOCTOR EN FILOSOFIA Y LITERATURA



Derechos reservados conforme
a la Ley
Impreso en Méjico.



ANTIGUO CONVENTO ^{DE} LOS DOMINICOS

1521 - 1821

posteriormente Iglesia de San José y oficinas
de la Corte Suprema.

PAGINA DE ORO

El punto de partida de la sociedad puertorriqueña, no embargante sus evoluciones y transformaciones, y sea cual fuere el destino que le reserva el obscuro porvenir, habrá que buscarlo siempre, en aquel día memorable de 1508, en que el bizarro Juan Ponce de León, seguido por 20 hombres intrépidos, invadió el suelo de la agreste Borinquen, para fundar en ella un pueblo civilizado por la doctrina del Evangelio, que aún sigue iluminando nuestras conciencias; para levantar un hogar y crear una familia cuya trascendencia recogimos, en aquellos lares apacibles, donde nuestras madres nos enseñaron a bendecir a Dios, en el idioma armonioso de que no podemos despojarnos.

Salvador BRAU.

(La Colonización de Puerto Rico, 496.)

INTRODUCCION

- 1.—*Siempre en el camino de la investigación.*
- 2.—*Afortunado en el sector dominico.*
- 3.—*Fruto, la presente obrilla.*
- 4.—*Dónde está la semilla de la personalidad.*
- 5.—*Los pueblos se mueven y Dios los guía.*
- 6.—*En la senda de los mayores.*
- 7.—*El por qué de esta publicación.*
- 8.—*Un septenio bajo la almohada.*
- 9.—*Adición de documentos desconocidos.*
- 10.—*Por qué ponemos fin en 1821.*



1.—Desde que dimos a la prensa, en el verano de 1937, nuestra tesis doctoral "Historia de la Educación en Puerto Rico" continuamos con mayor ahinco las investigaciones sobre el pasado educacional de la Isla. Afortunadamente hallamos copiosos datos en la dirección indicada y en otras, que a su tiempo daremos a conocer a los estudiosos.

2.—Mas donde mayor fortuna tuvimos, fué en el sector dominico, probablemente por haber sido él muy importante en la vida puertorriqueña, ya en cuanto a la parte eclesiástica, ya en cuanto a la cultural.

3.—Fruto de tales investigaciones es la presente obrilla que, si entregamos a la prensa con cierta timidez, por darnos cuenta de su imperfección, también lo hacemos con satisfacción, por contribuir con ella a esclarecer el pasado, en su vida religiosa y educativa, de la Isla.

4.—La labor de investigación histórica, tan necesaria a todo pueblo de personalidad propia, quedó momentáneamente paralizada con el cambio de soberanía en la Isla. Momentáneamente decimos, porque a los pocos años rebrotó en dirigentes y dirigidos el ansia de conocer su pasado. Diéronse todos cuenta de que, en la entraña de la tradición, se escondía la semilla de su personalidad étnica, cultural y religiosa.

5.—Los pueblos se mueven en direcciones determinadas, a veces inconscientemente, por impulsos tan fuertes como desconocidos; pero es Dios quien los mueve y dirige, porque los ama. Y de que Dios tiene predilección por Puerto Rico, no hay la menor duda para nosotros que convivimos activamente en la Isla, por un quinto de siglo. En esa fijeza de vista al

pasado, cada vez más intensa y aguda, no vemos nosotros sino la atracción divina. Parecenos plan providencial que Puerto Rico se conozca a sí mismo en la cinta de su pasado, y conociéndose exalte su legítimo amor propio, y por este camino vuelva a su pasado, que será volver a su personalidad y a su Dios.

6.—Por eso, todo escrito de carácter histórico y toda organización que cuerdamente fomente la memoria del pasado merece nuestra más cordial simpatía. Puerto Rico no ha cesado nunca de amar y de rezar en la lengua de sus mayores; el día que acabe de sentir y pensar como ellos, mejor dicho, en la línea de ellos, alargada y adaptada a los progresos y circunstancias actuales, ese día será verdaderamente grande, respetado y feliz.

7.—De ahí nuestro interés en cultivar el pasado de la Isla, desde el momento mismo en que arribamos a ella, hace ya 30 años. En el periódico "La Verdad" publicamos más de 200 artículos de sabor histórico, que algún día podrán ser recogidos en el haz de un folleto, para ver la luz pública, por segunda vez. En nuestras conversaciones privadas y en nuestras conferencias públicas, propendimos siempre hacia la exposición del aspecto histórico local de los temas. Y para demostración de nuestra preparación para el doctorado, no otro asunto esco-

gimos que el de la historia educativa de Puerto Rico. Siguiendo la misma ruta, damos hoy a la estampa la obrilla que el lector tiene entre manos, pletórica de noticias sobre la labor cultural de los dominicos en Puerto Rico. Para escribirla nos abrevamos principalmente en la riquísima librería de los dominicos de Washington, D. C., y en los apreciables infolios manuscritos del gran historiador Salvador Brau, que bondadosamente puso a nuestra disposición el Dr. Vicente Murga, en el verano de 1938.

8.—Circunstancias especiales adversas suspendieron la publicación de estos apuntes, durante siete años largos. Al revivir ahora el propósito de darlos a la luz pública, hemos titubeado en dejarlos intactos conforme a su redacción primitiva, o bien ampliarlos en conformidad con las investigaciones realizadas últimamente en archivos y bibliotecas de México. Hemos preferido lo primero, adicionando en las notas que siguen a los capítulos las observaciones recogidas a última hora.

9.—También hemos juzgado pertinente adicionar esta obra con la publicación de documentos o inéditos hasta el día de hoy, o prácticamente desconocidos y difíciles de tener a la mano, por escasos y raros.

10.—Aunque en la historia general de la Isla, el Puerto Rico Colonial se alarga hasta fines del siglo pasado, nuestro trabajo se cierra en 1821, en que a los dominicos, como a los demás religiosos, se les cerraron y clausuraron sus moradas de paz, santidad y estudio.

Los conatos y tentativas de restauración y reapertura fueron efimeros y sin resultado y ni vale mencionarlos.

CAPITULO I.

VISTAZO A LA HISTORIA DE PUERTO RICO.

- 1.—*Conveniencia de esta ojeada.*
- 2.—*A desmano.*
- 3.—*Pequeñez Territorial.*
- 4.—*Sin fijeza.*
- 5.—*Gobierno incierto.*
- 6.—*Asaltos de los caribes.*
- 7.—*Piraterías y robos.*
- 8.—*Huracanes y pestes.*
- 9.—*Nuevos descubrimientos.*
- 10.—*Desinterés metropolitano.*
- 11.—*Ascenso continuo.*
- 12.—*En la cumbre.*



1.—Si no necesario, muy conveniente será para los lectores, dar un vistazo a la historia antigua de Puerto Rico, campo de acción de los dominicos, durante 3 largos siglos. Sin una ojeada de repaso, sería muy difícil aquilatar el mérito de la labor de estos obreros evangéli-

cos, por causa de la fascinación y deslumbramiento, que en las mentes ejerce la vista y contemplación del Puerto Rico actual. Este Puerto Rico que admiramos y amamos, rebosante de población, matizado de planteles educativos, coherente y unido por carreteras y telégrafos, visitado diariamente por aviones y barcos de todo el mundo, vibrante de progreso y cultura refinada, no es, sino en su geográfica situación, el Puerto Rico de antaño, en las 3 primeras centurias de su colonización cristiana, con población escasísima, contados centros urbanos, carencia total de medios rápidos y cómodos de comunicación interior, aislamiento exterior, y aletargamiento de espíritu para el adelantamiento y progreso. Pues en este campo desolador, fué donde ejercieron sus ministerios los dominicos. Recorrámoslo velozmente, recordando las causas que retrasaron su desarrollo económico y cultural.

2.—Aunque en su primer medio siglo, fué céntrica la situación de la Isla, en relación con las otras islas y territorios continentales del Norte y Sur, muy pronto quedó aislada y a desmano de las grandes rutas marítimas. (1)

3.—Añádase a esta desventaja su insignificante extensión territorial, de escasos nueve mil kilómetros cuadrados, no sólo en comparación de las inmensas latitudes del Continente ame-

ricano, sino también en relación de la Española y Cuba, cinco y diez veces relativamente mayores.

4.—Aunque comenzado a poblar en 1508, por el gran Ponce de León, vió contenido su desarrollo urbano y agrícola hasta 1521, por causa de la inseguridad e inestabilidad de su primera ciudad. Fatal para el medro de la Colonia fué Caparra, donde ni casas de piedra, ni monasterio de frailes, ni más que un ranchón para Catedral, fué posible construir, durante esta docena de años.

5.—A lo dicho añadamos la incertidumbre sobre el derecho a la gobernación de la Isla: Que si le pertenecía a los hijos de Cristóbal Colón; que si era gaje de la Corona de España. Así anduvo por estrados el asunto hasta 1537, con el consiguiente trasiego de autoridades locales, pugna y revuelo de banderías hostiles y suspensión de muchas actividades.

6.—Y lo que no entorpeció la expansión y arraigo colonizador en Quisqueya y Cuba, le aconteció a Puerto Rico, con los frecuentes asaltos de los caribes. Hasta las cercanías y vista de la población de San Juan llegaron a veces; talaron y destruyeron cuantos brotes de vecindario surgían en el Este de la Isla, de Loyza a Humacao y Fajardo, y en sus correrías llegaron a las playas de Aguada, donde arra-

saron las viviendas de los vecinos y asaetearon a media docena de franciscanos. Imposible el crecimiento de la población y el fomento del bienestar, cuando haciendas, poblados y vidas estaban amenazados de los caribes de Santa Cruz y la Dominica. Más de una docena de poblados nacientes y que ofrecían rápido crecimiento, quemados y destruidos por los caribes, enumera en su Memoria, de 1582, el cronista Ponce de León, nieto, que los vió por sus propios ojos, y que más de una vez habría tenido que ponerse en fuga precipitada él mismo, para no caer en manos de los asaltantes levantinos.

7.—Sin haber todavía acabado los caribes su obra de destrucción, sobrevino a la Isla otra calamidad no menor, que fueron las piraterías y asaltos de franceses, ingleses y holandeses. Tres veces quemaron los primeros a San Germán, del 28 al 43, tres y cuatro veces asaltaron los segundos la Capital, dejándola "Como casa robada", y de los terceros no hay sino recordar su embestida de 1625, con la casi total destrucción de San Juan. Pues y por mar quién levaba anclas seguro de no caer en sus manos? A ellas fueron infaustamente a parar gobernadores, obispos y tesoros de cosechas y caudales que iban a España, y tesoros de campanas, ornamentos y libros que venían

de allá, y esto no tan sólo la primera centuria, sino también (2) en la segunda y tercera, hasta 1797.

8.—De las pestes que se desarrollaron diez-madoras y de los huracanes que soplaron devastándolo todo, nada digamos, pues sería el cuento de nunca acabar. Solo el contagio de 1690 segó la vida, en el convento, de 7 religiosos, en la Catedral, de la mayoría de los prebendados y en la guarnición, de dos terceras partes de sus componentes. (3)

9.—En este retablo de dolores, que fué por aquellos tiempos la hoy feliz Arcadia de Borinquen, aún nos queda por recordar, omitiendo otros varios, el que tenemos por el mayor de sus infortunados. Perdónennos los países aludidos, pero por milagro de Dios no descendió Puerto Rico, a la categoría de las Islas de Barlovento, entre Santa Cruz y la Trinidad, a causa de los sucesivos descubrimientos del Continente Americano, desde la Florida a las bocas del Orinoco, a lo largo y ancho de México y Centro América, el Ecuador y Perú, Venezuela y Colombia. Precisamente por la irresistible fascinación, que la grandeza y riqueza de esos países ejercieron sobre los ya menguados moradores de Puerto Rico, quedó éste y fué durante muchas décadas, destartalado me-

són. Cuantos llegan aquí, clérigos y seculares, escribía el obispo Bastidas, pasan adelante. No hay quien no despierte cada mañana sin esta jaculatoria en los labios: "Ay, que Dios me lleve al Perú", consignaba en documento oficial el gobernador Lando. Si de los colonos establecidos en Puerto Rico, bien embarcados a la luz del sol para ir en ayuda de la conquista de esos países, ya furtivamente escapados hacia esos rumbos, se hubiera de formar una lista, a muchos millares subiría ésta, doblando y triplicando el número de los que se iban, sobre el menguado de los que se quedaban. (4)

10.—Con la secuela, además, de la aminoración de interés por parte de la Metrópoli, para la pequeña y despoblada Borinquen, que cada vez parecía menor y más insignificante, en relación con los grandes imperios que emergían sin límites por otros rumbos.

11.—Mas todos estos azares y contratiempos, si retrasaron y aminoraron el desenvolvimiento de Puerto Rico, no lo pudieron enteramente estorbar, gracias en gran parte, a la ingente labor cultural y evangelizadora y aún económica de los hijos de Santo Domingo. Pudiendo haber ido adelante, rumbo de los grandes imperios, aquí permanecieron constantes en su labor; en los siglos XVI y XVII, cuando

el número de habitantes no subió de unos pocos millares, repartidos en dos, tres, cinco poblaciones; en todo el curso del siglo XVIII, cuando en mayor escala el comercio y la agricultura levantaban cabeza y la población crecía como la espuma, superando las cifras de 50,000 almas, a mediados de la centuria y de 100,000, al término de ella, agrupadas en 25 ó 30 parroquias; y en fin, hasta el año 21 del siglo XIX, cuando gracias a las inmigraciones de la Luisiana, Santo Domingo y Venezuela, sumadas al extraordinario crecimiento de los hijos del país, el censo de la población señalaba la cifra de un cuarto de millón de habitantes, repartidos en 50 ciudades y pueblos formalmente constituidos.

12.—Y así fué el Puerto Rico colonial, en que convivieron y desarrollaron su alta misión los padres dominicos, desde 1521, en que era tan solo una *esperanza de Pueblo*, hasta 1821, en que ya constituía un *Gran Pueblo*, con las eminentes características raciales, religiosas y culturales, que le han elevado hasta la cumbre de su actual posición y celebridad mundial. Pasemos a conocer ahora quienes y qué tales fueron los religiosos, que aportaron a Puerto Rico, y espiritual y culturalmente lo cultivaron por 3 centurias.

NOTAS AL CAPITULO I.

(1) Ni a la ida, ni a la vuelta, solían tocar en San Juan las naves de la ruta de España a México y viceversa. Así que gobernadores y obispos se veían y deseaban para venir a la Isla, cuanto más los particulares. En 1660, el gobernador Juan Pérez de Guzmán escribía al Rey: "Hace once años que no entra en esta Isla navío de Registro, por cuyo motivo no tienen los vecinos salida para sus frutos". Tampoco había comunicaciones regulares con las islas vecinas y Tierra Firme.

(2) Los ingleses se llevaron en 1598, el órgano, vasos sagrados y ornamentos de la Catedral, 80 cañones, un tesoro de perlas, mucho gengibre y un barco. Los holandeses quemaron en 1625, hasta 46 casas de piedra y 52 de madera, maltratando tanto el monasterio de dominicos, que al poco tiempo la torre cayó sobre la Capilla mayor.

(3) La tormenta —una entre medio centenar— de 1642 "lo dejó todo asolado, derribada gran parte de la Iglesia y de las casas, entre ellas la de la Dignidad, con todas las Iglesias y haciendas de la isla", decía al Rey el obispo López de Haro, en carta de 27 de septiembre de 1644. (B. P. E. 121.)

(4) En su bando de 17 de julio de 1569, el gobernador Bahamonde prohibió la salida "so pena de la vida, si es hombre de baja suerte, y si de más calidad, pena de 200 azotes o la tercera parte de los bienes". (B. H. XI. 301.)

(5) En la efervescencia de las idas y fugas a México y el Perú, los dominicos construían aquí ingenios, y fomentaban la pesquería y ganadería, aparte de acelerar la terminación de su iglesia y convento para facilitar el culto y la enseñanza.

CAPITULO II.

FUNDACION Y FINALIDAD DE LA ORDEN DE DOMINICOS.

- 1.—*Lo que es una orden religiosa y su tendencia difusiva.*
- 2.—*De dónde recibe sus características.*
- 3.—*Influencia del tiempo y lugar.*
- 4.—*Familia, patria y siglo de Santo Domingo.*
- 5.—*Sus hijos prosiguen su obra, a través del tiempo y espacio.*



1.—Orden religiosa es una institución eclesiástica destinada a la santificación de sus individuos y también de los que no lo son. El egoísmo exclusivo no es cristiano. Jesús nos enseña a orar en plural. Si la caridad comienza por uno mismo, es para extenderse luego a los demás, a la manera del agua del manantial que corre a regar los campos. (1)

2.—El carácter distintivo de cada orden religiosa le viene del tiempo en que tuvo origen y de las circunstancias que la hicieron brotar. Ermitaños, cenobitas y monjes, canónigos regulares, mendicantes y clérigos regulares, jesuitas, escolapios y hermanos de las Escuelas Cristianas, llevan, en su traje exterior y conformación interior, las huellas del tiempo y país, que los vió nacer y de los anhelos espirituales de sus fundadores. Es la ley física de la influencia vecinal de zonas y latitudes, aplicada al alma y fisonomía de individuos y colectividades.

3.—La legislación meramente eclesiástica, por no mentar la civil, lleva indeleble el sello de la época en que fué promulgada. ¿No es conocible la edad de un libro, por el giro y vocabulario empleados? Hasta el tiempo y lugar de una escritura se pueden conocer por sus rasgos y caracteres y por el papel y tinta que se utilizaron. ¿Qué cosa accidental escapa en la humanidad inestable y en la naturaleza permanente, a la influencia de lo circunvecino? Las obras literarias, que por el fondo son humanamente eternas, por sus accidentes son propísimas de la veleidad pasajera de su tiempo y patria. Quien, en el estudio retrospectivo de la Historia, olvida esta ley eterna, jamás

dará con la clave de la interpretación de los hechos.

4.—El fundador de los dominicos fué Santo Domingo de Guzmán, hijo y hermano de santos dedicado en serio al estudio desde los siete años de edad, alumno de la Universidad de Palencia durante un decenio, reformador por el ejemplo de un cabildo eclesiástico, durante otro lapso decenal, y por otros diez años de-
belador teólogo de la heregía albigense, a lo largo y ancho de la Francia meridional. De este varón santo, de este estudioso universitario, de este predicador celoso, enfrente de una heregía revolucionaria y de acción, peregrino de las principales naciones meridionales de Europa, surgió y derivóse el organizador de los dominicos, en el primer cuarto del vigorosísimo siglo XIII.

5.—A la constelación de secuaces que le rodeó, dejóles este lema inmortal: "Santificarse siempre, estudiar de continuo, enseñar sin intermisión." Del año 15 en que abrió el primer Convento, al 21 en que voló al cielo, sus discípulos que comenzaron por 16, sumaron millares extendidos por toda Europa. ¡Jardín fecundo que de la noche a la mañana apareció cuajado de flores! ¡Qué 51 años de edad bien aprovechados! Más de 700 años han pasado,

desde que se nos fué a la gloria inmortal; pero su nombre se pronuncia en todas las lenguas, y de la labor de sus hijos hay huellas vivientes en todos los pueblos.

NOTAS AL CAPITULO II

(1) Así este Capítulo, como el precedente dedicado a resumir la geografía e historia de Puerto Rico, se hacen en cierto modo necesarios para el común de los lectores, pues ambos encuadran y circunscriben, así a los actores de esta historia, como el campo de acción en que ejercieron sus ministerios sacerdotales, especialmente el de la enseñanza. La Historia y la Geografía son dos ciencias que se influyen y complementan, sin que fructuosamente se puedan por separado enseñar, ni entera y totalmente comprender. ¿Quién podrá relatar bien el desarrollo y lances de una gran batalla campal y el mérito y proezas de los combatientes, prescindiendo de la topografía del lugar de la lid y de la ascendencia y tradición militar de los luchadores. Y aún cuando, en el caso presente, se presupone en la generalidad de nuestros lectores suficiencia de conocimientos, tanto de la Orden de dominicos, como de la historia y geografía de Puerto Rico, juzgamos no estar de más refrescar y reavivar su memoria, con los trazos y pinceladas de entrambos capítulos y aún de otros que entremezclamos en esta modesta obrilla. Son el marco de nuestro cuadro.

CAPITULO III.

LOS DOMINICOS EN ESPAÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI.

- 1.—*Siglo de empresas homéricas.* 2.—*Los dominicos españoles a gran altura.* 3.—*Provincias de España y Aragón.* 4.—*Fundación de Colegios Mayores.* 5.—*Creación de una tercera provincia.* 6.—*Expansión o explosión.* 7.—*¡Tierra! ¡Cristo Salvador!*



1.—Siglo de empresas homéricas fué el XVI en España. Grande fué todo, como lo eran los Reyes Católicos. Expulso estaba el moro, tras siete siglos de lucha; realizada la unión nacional deseada por siglos y nunca lograda hasta entonces, y el Nuevo Mundo aparecía cada día mayor. Millares de individuos, mul-

titud de entidades de todas clases, resurgieron en pie de grandeza. Diríase que no había ambiente para lo pequeño y mezquino. En lo literario y artístico, en lo eclesiástico y político, en lo divino de la virtud y en lo humano del genio, aquella fué una época sin precedente. (1)

2.—Consiguientemente la Orden de los dominicos, en su sección española, se hallaba a la altura de la situación nacional.

3.—Dividíase en dos solas provincias, correspondientes a las dos fracciones, de cuya unión en los Reyes Católicos resultara la unidad nacional: la provincia de León-Castilla, llamada por antonomasia de España y la provincia de Aragón, integrada por las regiones de Valencia, Cataluña y Aragón propiamente dichas, con prolongación a Navarra, las Baleares y Sudeste de Francia. Universalmente los dominicos de entonces, pero especialmente los de la soberanía española, ocupaban los puestos más elevados en la gerarquía eclesiástica, tan entrelazda con la gerarquía social. (2)

4.—El consejero de Reyes, Alfonso de Castro, dotaba espléndidamente el Colegio de San Gregorio de Valladolid, y el Arzobispo Diego de Deza, el de Santo Tomás de Sevilla, para facilitar los estudios más altos a los hijos de

Santo Domingo. Del Convento de San Esteban en Salamanca, famoso sobre todas las grandes abadías del mundo, nada se diga. (3)

5.—Tal congestión de exhuberante vida motivó la creación de una tercera provincia de dominicos en 1515, llamada de Andalucía o Bética. Tres provincias, con más de 150 monasterios y sobre 4,000 individuos, en plena floración de acción y virtud, constituían rico vivero de apóstoles para las inmensidades americanas.

6.—Ya no cabían en España los hijos de Guzmán y era necesario darles salida a los anchurosos mundos de América. Tal exhuberancia de caracteres y genios reclamaba nuevos horizontes en que explayarse, so pena de explosión interior. La ley de la expansión se imponía. Hasta la flor delicada revienta, o se descompone, si no le es permitido derramarse en efluvios de aroma y bálsamo. Propio y esencial es al bien difundirse hacia fuera, dice el Santo de Aquino.

7.—El punto de saturación en actividad apostólica marcaba la Orden de los dominicos en España, al tiempo de gritar ¡Tierra! un grumete de las carabelas de Colón. Tras él vinieron por veintenas los hijos de Santo Domingo gritando ¡Cristo Salvador!

NOTAS AL CAPITULO III.

(1) Desde la subida de Isabel la Católica al trono, en 1474, hasta la muerte de Felipe II, su biznieto, en 1598, la Monarquía española fué un sol ascendente, que proyectaba luz y fecundidad sobre la máxima extensión del mundo civilizado, y para que nada le faltara, hasta la tiara pontificia tenía reflejos peninsulares.

(2) Política fué constante de la Orden de dominicos compartir en sus provincias los límites de las entidades civiles y eclesiásticas, que también solían identificarse por disposiciones reales. Así la provincia de Santa Cruz coincidió en sus términos con la Audiencia de la Española y el Arzobispado de Santo Domingo. (Remesal 532-4.)

(3) Famosísimos fueron los Colegios Mayores, con que fué enriquecida la Orden de Predicadores en el siglo XVI. No deben confundirse con los Estudios Generales, de que frecuentemente se trata en esta obra. El de San Gregorio de Valladolid fué dotado por el dominico Alfonso de Castro, llamado también Alfonso Burgalés en beneficio de 20 religiosos y 12 seglares. El de Santo Tomás de Sevilla fué creación del gran Arzobispo Deza para 12 religiosos talentosos que debían estudiar por espacio de 10 años y tendrían opción a los grados académicos, cursados los estudios de las 6 cátedras. Este Colegio se ofreció a sustentar e instruir gratuitamente 15 jóvenes antillanos, en 1512, con anuencia del Rey. (Gómez Canal-Convento). Por el estilo, aparte de varios otros, era el Colegio universitario Almagro que confería borlas en Artes, Teología

y Cánones, y el Patriarcal de Orihuela que también graduaba en Medicina. (M. Vigil, La Orden de Predicadores, 199 y sigs.). También en América se fundaron para dominicos Colegios Mayores, del tipo de los mencionados, como fué el de San Luis de Puebla, dotado por el Alcalde Mayor Luis de León Romano y que abrió sus puertas en 1585, para 17 religiosos y 12 seculares.

CAPITULO IV

VENIDA DE LOS DOMINICOS A AMERICA.

- 1.—*Excitación en los Conventos al descubrirse América.* 2.—*Carta del Padre General a los dominicos de España.* 3.—*Glosa de esta carta.* 4.—*Lo descubierto y lo presentido.* 5.—*Poderes de autonomía.* 6.—*Eco de las palabras de Jesús.* 7.—*Eran cientos los venidos a los 25 años.*



1.—Desde el regreso feliz de Colón, llevando la estupenda noticia del descubrimiento de un nuevo mundo, en todos los conventos e iglesias de España, no se hablaba de otra cosa alguna, con mayor entusiasmo y pasión, que de ésta. Los sucesivos viajes del genovés y los

de tantos otros marinos que surcaron los mares del Oeste y volvieron todos con noticias estupendas de nuevos y mayores descubrimientos de tierras y gentes, nunca soñadas, aumentaron la tensión de los ánimos religiosos.

2.—En la nueva cruzada, los dominicos no se podían quedar atrás. El encargado por el Rey Católico de dar forma a los anhelos apostólicos de los dominicos, Fray Domingo de Mendoza, volvió de Roma, en Octubre del año 1508, trayendo del Maestro General, la orden de movilizar a sus hermanos y organizar la primera expedición a estas tierras. (1)

3.—¡Qué carta la del Maestro General, futuro Cardenal Cayetano, al provincial de España, sobre este asunto! En menos palabras no se puede decir más. ¡Qué concisión de términos y amplitud de medidas! “Bajo graves penas y con anuencia del Monarca, envid quince religiosos a la Isla Española, como soldados de descubierta, para fundar casas allí y predicar la palabra de Dios. Nombrad entre ellos a uno que sea el Vicario, a quien conferimos toda la autoridad de los provinciales, con facultad de subdelegar”. He aquí el prólogo de una de las epopeyas mayores de la cristiandad.

4.—No existía por aquel entonces sino sola la Isla Española poblada. Ponce de León sin-

glaba en torno de Puerto Rico, buscando lugar acomodado para poblar. Cuba y Jamaica eran novias engalanadas, que esperaban todavía la llegada del doncel que las cortejara. Castilla de Oro, Santa Marta y otros bordes litorales de Tierra Firme eran recorridos frecuentemente, pero no explorados ni tomados de asiento. De México y el Perú sabíase nada, aunque soñábase mucho.

5.—Con todo eso, el sucesor del Santo de Caleruega ordena que quince de sus hijos de España vengan ya, y pronto, y arrestados a todo, a levantar por acá moradas y repartir la palabra de Dios. Consiguientemente deben ser gente proporcionada a la ingente empresa. Organicen por acá noviciados y estudios y acometan las obras apostólicas que demandan el tiempo y lugares, con poderes iguales a los de las provincias antiguas, que gozan de autonomía prácticamente completa.

6.—Es la aplicación, es la resonancia, a distancia de 16 siglos, del mandato del Jesús a los primeros apóstoles: "Id y enseñad a todas las gentes."

7.—Vinieron los quince en dos grupos, y en sus hábitos blancos se dejaron ver a lo largo de las costas de Puerto Rico, para echar pie a tierra en la Española, corriendo el año del Señor de 1510. El suelo americano debió

estremecerse de júbilo, al sentir el contacto de las sagradas plantas de los Córdoba, Mendoza y Montesinos y de los demás compañeros apóstoles. A esta sucedieron otras expediciones, y a los 25 años, sumaban varios centenares los dominicos llegados a tierras americanas. (2)

NOTAS AL CAPITULO IV

(1) No debe llamar la atención la no venida de dominicos hasta 1510, cuando los franciscanos, en número de 12, habían arribado a la Española, en 1502. Plan formado de colonización no lo hubo hasta esta fecha, ni por entonces habíase intentado poblar fuera de la Española. Es curiosa la coincidencia de haberse comenzado a mover los dominicos, en el mismo año en que Ponce de León bogueaba las costas borinqueñas y echaba el ancla en la bahía de Puerto Rico. Por lo demás, ni se pensó en la creación de obispados para el Nuevo Mundo hasta 1504, ni se formalizaron las primeras diócesis hasta 1512, ni obispo alguno arribó hasta 1513.

(2) Barcadas se llamaban las expediciones de misioneros, que eran comúnmente de 12, 20, 30 y hasta 40 y 44 religiosos. Y siendo tantos, todavía resultaban escasos para las indiadas innúmeras, que a toda prisa iban descubriendo los conquistadores. Fuera de que muchos, acaso una tercera parte, se malograban y daban el hipo, o en el viaje penosísimo de 2 y 3 meses de mar, o por efecto del clima nuevo e insalubre frecuentemente y de la no acostumbrada alimentación. De los

domínicos primeros venidos para México, la mitad rindieron el alma a Dios en la travesía o en los primeros meses de su llegada. De los 44 que para Chiapas vinieron en 1544, hasta 9 perecieron ahogados en el golfo. De los 14 primeros que para las Filipinas trata el obispo Salazar, en 1581, hasta 12 se le murieron en la travesía de España a México, por donde habían de transitar para reembarcar en Acapulco y dirigirse a las mencionadas islas. Y así en la mayor parte de las expediciones.

CAPITULO V.

SUPERIOR CALIDAD DE LOS DOMINICOS PRIMEROS.

- 1.—*Dejación de cargos y honores.*
- 2.—*Semejantes a los superiores de entonces.*
- 3.—*Los prelados sabios son soles.*
- 4.—*Treintena de colegiales de Salamanca, Valladolid y Sevilla.*
- 5.—*Más de 50 nombrados obispos luego.*
- 6.—*Superior calidad linajuda.*
- 7.—*El tipo medio del español inmigrante.*
- 8.—*El hermano de la Virreina.*
- 9.—*Austeridad y martirio.*
- 10.—*Los exploradores evangélicos.*



1.—¡Y qué talla la de los dominicos primeros venidos en aquellas expediciones del siglo de oro español! Si de cultura se trata, muchos se dirigieron de las aulas, que con honor re-

genteaban, a los oscuros camarotes del barco transportador. Muchos más bajaron de púlpitos eminentes, donde radiaban la palabra divina al pueblo selecto. Los hubo de pluma brillante que allá y acá dieron que hacer a las prensas.

2.—Ni podía no ser así, siendo General de la Orden el luego Cardenal Cayetano, fenómeno de saber; provincial, Loaisa, Arzobispo de Sevilla y Presidente del Consejo de Indias, después; organizador, Mendoza, que casi se sabía de memoria la Suma entera de Santo Tomás que puso en verso, y conductor. Córdoba, autor del libro primero que se escribiera en América. (1)

3.—Las grandes mentalidades se suelen acompañar de luceros que resplandecen también, por aquello de que "similis similem quœrit", cada cual se rodea de semejantes. Y cuando no los hallan, los forman, como el Sol que enciende sus luces en los satélites que le cercan en derredor.

4.—Más de una treintena de los dominicos, venidos del año 10 al 50 del siglo XVI, eran hijos de los Colegios de San Esteban de Salamanca, Santo Tomás de Sevilla y San Gregorio de Valladolid, comenzando por Córdoba, Montesinos y Betanzos. Y si los demás no eran pozos de ciencia, pero todos eran, al de-

cir del historiador Nouel, "muy versados en ciencias eclesiásticas y excelentes en toda virtud." (2)

5.—De los 150 dominicos Obispos en América, que cataloga el infatigable investigador padre Mesanza, sobre 50 vinieron acá durante los primeros cien años, a contar de la llegada de los 15 primeros. Y por entonces los obispados eran contados en este continente, acaso una décima parte de los de ahora. (3)

6.—Más aún que la mentalidad sobresaliente de los primeros dominicos, sorprende la superior calidad linajuda de muchísimos de aquellos preclaros varones. Verdad es que plebeyos no nutrían ordinariamente las filas del clero regular, en aquellos tiempos de aristocracia y expedientes de limpieza de sangre. Pero ocurre el caso maravilloso, de que no sólo los hijosdalgo, no sólo los entre merced y señoría, vinieron en las expediciones dominicas, sino en notable número los de las clases sociales más encumbradas, comenzando por el organizador Mendoza. (4)

7.—No ha faltado quien diga, en son de mofa y desdoro de la colonización española, que fué chusma la mayoría de exploradores hispanos. ¡Como si los pobladores de otras tierras fueran nacidos en estrados reales! ¡Como si el tipo medio del español que pasaba y aún

pasa el océano, no trajera en sus venas sangre hirviente y en su corazón anhelos de empresas, con que dar base y origen a prosapias ilustres!

8.—Como quiera que sea, lo históricamente cierto es que numerosos dominicos, inmigrados por entonces a este hemisferio, eran no sólo de claro linaje, sino de la estirpe más noble de la nación. Baste citar al padre Antonio de Toledo, hermano de la Virreina doña María, venido a la Española con su hermana en 1544.

9.—Tocante a virtud, eran de lo más perfecto que la época fecunda en santidad producía. La austeridad de vida que pusieron en planta, comenzando por las Antillas y siguiendo por las planicies aztecas, de mayor perfección que en la propia España, lo pone en evidencia. No hay amor de Dios más sublime que el dar la vida por la fe. ¡Y cuantísimos la ofrendaron a manos de los indígenas! Muchos, acaso el 15 ó 20 por ciento, fenecían en la travesía o bajo la malsana influencia de climas y alimentos; pero sus puestos se cubrían muy pronto por compañeros tan abnegados como ellos.

10.—Si fuera la Iglesia a canonizar cuantos dominicos descollaron en las Américas por sus heroicas virtudes, como lo hizo con San Luis Beltrán, no habría bastantes altares para tantos como este honor merecieron. Del espíritu

de empresa de que estaban dotados la mayoría inmensa, baste decir que, en el orden espiritual, corrió parejas, si no superó, al que animaba en otro orden a los primeros conquistadores. El americano Lummis pergeñó el libro inmortal de "Los Exploradores Españoles". Otro más vibrante se pudiera escribir sobre los dominicos colonizadores, en la América del siglo XVI. (5)

NOTAS AL CAPITULO V.

(1) Fué indudablemente la "Doctrina Cristiana" del P. Córdoba el primer libro que se escribió en América, aunque no el primero que se imprimió. Icazbalceta lo cataloga en el número 7 de los impresos en la décima sexta centuria. Y como su autor pasó a mejor vida en 1525 razonable es suponer que lo compuso algunos años antes, hacia 1515. Consigo lo llevaron los compañeros y súbditos del Autor, al irse repartiendo por las Antillas y litoral del Caribe. ¿No lo trajeron a México luego? Y nótese que fué el primer libro de carácter didáctico trazado en tierras americanas y para los desvalidos indígenas. Recientemente ha descubierto otro ejemplar de la rarísima edición de 1543 el erudito Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, director del Archivo Nacional de Santo Domingo, en una biblioteca de Providence R. Y. Estados Unidos.

(2) Tan general fué el deseo de venir los dominicos a América, que los superiores hubieron de limitar y regularizar las salidas. Y lo más sorprendente del caso

era, que tal propósito de venir recaía especialmente "en religiosos... letrados, doctos, lectores, maestros, porque a los principios no pasaban a Indias, sino gente de esta calidad", dice Rem. 35.

(3) De solos dominicos residentes por algunos años en la provincia de Santa Cruz, fueron nombrados obispos, aunque no todos aceptaron, los padres Berlanga, Las Casas, Beteta, San Martín, Ortiz, Betanzos, Manzanillo, Cabezas Altamirano y otros. Ya en carta al Rey, de 1544, lamentaba la despoblación de la provincia el famoso padre Burgales, por los muchos religiosos salidos de ella "a obispar".

(4) Curioso por demás es el contraste que presenciarnos en nuestros días, entre la fiebre de democracia de escritores y políticos y la tendencia creciente a revalorizar la descendencia de familias de solar conocido y limpia y notoria sangre. Aunque no en la amplitud y exageración del siglo XVII, se va generalizando bastante en nuestros días la formación del árbol genealógico de las familias, no sólo en países de origen hispano, sino también en los muy democráticos pueblos de ascendencia sajona.

(5) Precisamente los dos dominicos que mayor parte tuvieron en el establecimiento de la Orden en Puerto Rico, murieron mártires de la Fe: Cáncer en la Florida y Montesinos en Venezuela.

CAPITULO VI.

CUANDO Y POR QUE LOS DOMINICOS FUNDARON EN PUERTO RICO.

- 1.—*El segundo convento de América.* 2.—*Al recorrer las costas de Puerto Rico.* 3.—*Los protomártires dominicos. D. — Montesinos presiente la fundación.* 5.—*Camino de España.* 6.—*El por qué de Manso y Córdoba inquisidores.* 7.—*El Tormes oyó el nombre de Puerto Rico.*



1.—El segundo Convento dominico en toda América fué el de Puerto Rico. Decimos el de Puerto Rico y no el de San Juan, porque a la capital solamente se contraía el significado de aquellas palabras, llamándose de San Juan la

isla entera. Ahora y desde hace siglos, decimos San Juan de Puerto Rico; pero en los principios y por veintenas de años, se dijo Puerto Rico a la ciudad de San Juan.

2.—Al cruzar por frente a sus costas los dominicos Montesinos y Córdoba, corriendo el año 1510, puede ser recalaran en la bahía de Caparra, y planearan ya desde entonces su pronta instalación. Las circunstancias no la propiciaron en aquella década, por el carácter de interinidad que siempre tuvo el poblejo de Caparra. La prudencia, enemiga de la rapidez comúnmente, o la lentitud que imponían las distancias y la oposición al traslado del Capitán poblador, impidieron el pronto traslado de la ciudad, con notable perjuicio de su porvenir, porque en tanto Cuba y Jamaica y hasta México atrajeron muchos pobladores, que hubieran asentado sus reales aquí. (1)

3.—Pero sí surgió en estas aguas la nao que, en 1514, transportaba a la Costa de las Perlas a los Padres Antonio de Montesinos y Francisco de Córdoba y al hermano Garcés. Era éste un puntilloso español, que por sospechas diera muerte a su esposa, en un transporte de celos. Cuatro años viajó perdido en las cerradas montañas de Quisqueya, haciendo durísima penitencia, y al llegar a la Española los dominicos, se les unió para consagrarse por

el resto de sus días al sufrimiento y apostolado. El segundo era presentado en Teología, que posponiendo las esperanzas de alcanzar el alto honor de maestro, tras muchos años de enseñanza en España, prefirió venir a catequizar indios. Con sangre de sus venas, derramada al poco tiempo de haberse instalado en las costas venezolanas, conquistaron ambos, él y el hermano Garcés, la palma del martirio. Salieron fieles ante los indios de la palabra falazmente empeñada por unos salteadores idos de la Española. Pudiendo haberse puesto a salvo, prefirieron inmolarsé de heroica caridad. (2)

4.—El célebre Montesinos, cabeza del grupo expedicionario, no pudo pasar adelante, por grave enfermedad que en Puerto Rico le retuviera. Muy grave tuvo que ser la enfermedad del gran defensor de los indios, pues era hombre de temple de acero. En las semanas que doliente pasó en Caparra, conociendo y tratando a sus vecinos, que le enterarían de sus negocios y esperanzas, con toda probabilidad planearía la extensión de la Orden a estas playas.

5.—Si regresó a Santo Domingo, no fué para estarse allí sosegado, pues de nuevo le vemos en Puerto Rico acompañando en 1518 al padre Pedro de Córdoba, de camino para España, adonde iban a gestionar la constitución

de una provincia religiosa autónoma. De allí regresaron con el propósito de tomar asiento en Borinquen, una vez que la capital se trasladara en definitiva a la localidad deseada. (3)

6.—Allá se concertarían con el Obispo Alonso Manso, obligado tras larga ausencia, a regresar donde su rebaño. El motivo de este contacto entre el antiguo sacristán del Príncipe y los dominicos resulta de la consideración de que, por entonces, saltaron los primeros chispazos de la rebelión dogmática de Lutero. Europa comenzaba a hervir y el volcán reventaba arrojando las terribles precursoras lavas. Las medidas de prevención y alarma, tomadas en la península, había que extenderlas a la población trasplantada a las márgenes antillanas. Vacantes los otros obispados, era el prelado Manso quien debía ser investido del cargo de Inquisidor. Y como los dominicos se significaban por su intrepidez en la defensa de los desvalidos, nada tan natural como incorporarlos a la nueva institución inquisitorial. De ahí que en la Real Cédula al respecto aparecieran barajados los nombres del Obispo Manso y del Vicario Provincial Córdoba.

7.—Ambos a dos, salmantinos por larga residencia, el uno como Canónigo Magistral, el otro como hijo del célebre Convento de San Esteban, tendrían largas pláticas en ese año,

en los alrededores de la Catedral y en las florestas monasteriales. La lógica de los sucesos nos induce a pensarlo así. El Tormes romántico oyó juntos los nombres de Puerto Rico y de los dominicos. La fundación quedó definitivamente acordada y resuelta. (4)

NOTAS AL CAPITULO VI.

(1) Del año 8 al 20 del siglo XVI, la primitiva ciudad radicaba en Caparra, al Sureste de la bahía. El acceso a ella era dificultosísimo, por falta de una buena carretera desde el surgidero. Se edificó allí, por la facilidad de comunicaciones con las granjas extendidas, ya a lo largo de la costa norte hasta Arecibo, ya por el rumbo del oriente hacia Fajardo y Caguas. Primero era vivir y para ello tener alimentos a mano, se debió pensar. Pero fué el caso que la vida de la población dependía del puerto en gran parte. Más de dos lustros duró la controversia, hasta que al fin trasladóse el poblado a la isleta, en que se asienta hoy la cabeza de la Capital. En Caparra fué todo interino, civil, comercial y eclesiásticamente. Por semejante interinidad enfermiza, pasaron en su ubicación las capitales civiles de la Española y de Cuba y las eclesiásticas de Coro-Caracas y de Tlaxcala-Puebla.

(2) A lo que parece, este Francisco de Córdoba, de la misma noble familia de Fr. Pedro, fué el primer presentado religioso que arribó a América y probablemente fué él, quien sostuvo las primeras conclusiones

públicas, en pro de la libertad de los indios, no oratoriamente como el célebre Montesinos, sino a lo rigurosamente escolástico.

(3) El Obispo Manso, venido el año 13, tras una estancia bienal, regresó a su magistralía salmantina, en espera del resultado, sobre la cuestión del traslado o permanencia del pueblo; La nueva investidura que trajo al regresar el 19, no tanto fué efecto de su ambición como se malician ciertos historiadores, cuanto lógica consecuencia de las medidas preventivas tomadas en España entonces mismo, contra la polvareda religiosa que levantara Lutero. Y por lo que hace a su retención de la magistralía, que efectivamente retuvo hasta el año 30, en que por disposición del Emperador la renunció a favor del Dr. Ortiz, catedrático de la Universidad salmantina, y a su encargo de que se le remitiera a España el producto de los diezmos de su obispado, debe saberse que eran prácticas usadas entonces comúnmente, hasta que el Tridentino las abolió con harta razón.

(4) Por ser el primer documento oficial, en que aparecen juntos y relacionados los nombres de Puerto Rico y de los dominicos, insertamos en la sección documental el Edicto del Cardenal de Tortosa, futuro Adriano VI, sobre el establecimiento de la Inquisición en estas playas.

CAPITULO VII.

SIGUE LA FUNDACION DE LOS DOMINICOS EN PUERTO RICO.

- 1.—*Puerto Rico escala de los dominicos.*
- 2.—*Montesinos iniciador.*
- 3.—*El mártir Luis Cancer, primer prior.*
- 4.—*Cautivo, invoca el nombre de Puerto Rico.*
- 5.—*Fecha de la erección del convento.*
- 6.—*Magnífica situación.*
- 7.—*Cómo le pareció a Fernández de Oviedo.*
- 8.—*Según un marino inglés.*
- 9.—*Según un cronista criollo.*
- 10.—*Según un obispo receloso.*
- 11.—*Rápida construcción.*
- 12.—*Le-ma excelsior.*
- 13.—*Acceptamus.*



- 1.—No solamente los dominicos mencionados pisaron Pueblo Viejo de Caparra. Los muchísimos hijos de Guzmán, que pasaron y re-

pasaron el Atlántico, en la segunda década del siglo XVI, descansaban por días, semanas y hasta meses, en la lugareña capital primitiva, por la detención obligada de las embarcaciones en que viajaban. De modo que, como años adelante la detención en la Habana, en crucero hacia México y Centro América, indujo a los dominicos a establecerse en aquella ciudad, así las necesarias escalas de los barcos en Puerto Rico, de camino para la Española, Cartagena y Santa Marta, y de regreso hacia España, les pusieron ante los ojos la suma conveniencia de levantar también aquí sus pabellones. (1)

2.—Por fin, la ocasión se les presentó oportunísima. Luego que en 1520 comenzó el traslado de los pobladores, los dominicos hicieron acto de presencia, formalizando su petición. Quien parece haber dado los pasos preparatorios, fué el célebre Montesinos, "aspérrimo en reprender vicios, en sus sermones y palabras, muy colérico", según su amigo Las Casas. En 1521, pasó a la Isla con otros 4 compañeros y en 3 de Febrero de 1525 arribó nuevamente a ella, procedente de España, con otros 6 religiosos expresamente destinados al convento que alzaba rápidamente su muros. Según Brau, "el P. Montesinos y otros 4 frailes predicadores, no se trasladaron de Santo Domingo a San

Juan hasta 1521, para auxiliar al Nuevo Tribunal —Inquisición— en sus funciones” (Col. 315). (2)

3.—Mas, según los primitivos historiadores, Dávila Padilla, Remesal, Cruz Moya y otros, el verdadero fundador y primer superior y cabeza de los dominicos de Puerto Rico fué el venerable siervo de Dios, Luis Cancer, que, tras algunos años de permanencia, formalizando la fundación material y espiritualmente, se trasladó a México y Centro América, donde se hizo notable por su facilidad para aprender lenguas y componer himnos doctrinales, y más tarde, a la Florida donde murió mártir de su intrépido celo propagandista, en 1549. (3)

4.—Por cierto que no olvidó nunca su laboriosa estancia en la Isla, pues para pagar su rescate a los turcos que le hicieron prisionero, acudió al Consejo de Indias en demanda de ayuda, aduciendo el mérito de su larga residencia en la Isla y de que intentaba regresar a ella, en 1540.

5.—No podemos precisar la duración de su priorato y primera estancia en Borinquen, pero sí que activó la construcción del monasterio e iglesia que iba “muy bien”, según testimonio de Ramírez de Fuenleal, que la vió a fines de 1528. Ya por aquella fecha había dejalo la Isla, pues no lo mencionan los Obispos Garcés y

Zumárraga entre los religiosos más observantes y distinguidos. Fueron, pues, dos celebridades en los fastos de la Iglesia Americana, los misioneros Montesinos y Cancer, los que iniciaron y cimentaron la obra civilizadora de los dominicos en Puerto Rico.

6.—La selección de lugar para monasterio no pudo ser más acertada. Diríase que a los fundadores placiales situar sus moradas en puntos que dominaran el ancho mar, pues en el Ozama, Puerto Plata y aquí, los situaron como vigías. La recomendación del Rey Católico para que se les señalaran “muy buenos sitios y en lugares apacibles” literalmente se cumplió en Puerto Rico. En la cumbre misma de la isleta, sobre las dos vertientes de ella, se levantó el edificio monasterial, a distancia de unos centenares de metros del caserío. Las calles hoy adyacentes no se tiraron en docenas de décadas, surgiendo solo y solitario el gran monasterio, explayándose en arboledas y huertas en ambas vertientes y en dirección hacia San Cristóbal y el Morro. Vista más hermosa no era posible encontrar. A centenares de millas alrededor por los cuatro vientos, se divisaba su torre y el cuerpo elevado de sus claustros e iglesia.

7.—Muy a los principios de estar en construcción, lo contempló Fernández de Oviedo, historiador de las Indias, que lo describe así:

"Hay en esta cibdad de Sanct Johan un muy gentil monasterio de la Orden de Predicadores e muy bien edificado, aunque no de todo punto acabado". (Hist. Gen. I. 466.);

8.—Extasiado quedó el Capellán, cronista de la flota invasora de Cumberland en 1598, al rodear con su vista de marino avizor los contornos próximos y remotos del monasterio. "La situación de este edificio es espléndida —dice— sobre una colina, desde donde se divisa el mar por tres partes. Este sitio sí que es saludable. Me informan que en 17 meses no han muerto más que dos frailes de muy avanzada edad. Los que vimos de 80 y 90 años estaban muy fuertes de cuerpo". Y sigue describiendo así la morada de los Guzmanes: "Existe un hermoso monasterio situado al norte del poblado, un poco distante del caserío. Está fabricado de ladrillos en un espacio cuadrado. Tiene iglesia y salón (clases de estudio) y todas las celdas necesarias para el prior y comunidad. Parece que no está terminado aún, pues tiene un claustro sin techar".

9.—El cronista criollo Torres Vargas se expresaba así medio siglo después: "Es convento grave y en tal asiento fundado que mueve a devoción".

10.—Al Obispo López de Haro, venido a la Isla en la guerra de secesión de Portugal y que

se recelaba de los lusitanos aquí residentes, paisanos, soldados y frailes, le arrancaba de la pluma estas frases, escribiendo al Monarca en 1644: "El Convento de dominicos, sobre ser muy fuerte, está en una eminencia que señorea toda la ciudad".

11.—Cuándo fijamente se dió cima a la fábrica del monasterio, no lo podemos precisar, pero es evidente que caminó tan de prisa que en 1528 ya daba albergue a más de 25 religiosos, según testimonio de Fuenleal. Para ello los frailes montaron su propia fábrica de ladrillos y cal en cercanía apropiada, que fué el sitio donde más tarde se levantara la mansión gubernativa y que a Fuenleal pareciera adecuada para fortaleza.

12.—Parece que nunca daban los dominicos por terminada la obra de su monasterio, pues vemos que en 1598 aún quedaba sin techar una parte del claustro y en 1645 el Provincial criollo, Cambero, ampliaba la construcción "para tener generales". Nunca decían basta aquellos ilustres varones, cuyo lema era "Excélsior".

13.—El que la aceptación de este monasterio no aparezca en los anales generalicios hasta el año de 1530, no significa que hasta esa fecha no se terminara, sencillamente porque no se celebró Capítulo General, durante los 5 años que precedieron. Conventos formados hu-

bo en aquella centuria, con su grave prior al frente de numerosa comunidad y estudios de Gramática y Artes, como los de Santo Domingo de la Española y de Oaxaca de México, que no recibieron la sanción generalica, hasta muchos años después de tener abiertas sus puertas. Por lo que hace al de Puerto Rico, su existencia canónica y vida completa monástica que databa de años, fué definitiva y solemnemente consagrada al pronunciar el Capítulo General de 1530 la frase sacramental: *Acceptamus. "Acceptamus Conventum Sancti Domini de Portoricho Sancti Joannis"*.

NOTAS AL CAPITULO VII.

(1) Era tal el flujo y reflujo de los dominicos, a través de la ciudad de la Habana, a fines del 16, que el Capítulo General de la Orden dispuso en 1601, que cada una de las otras provincias americanas fabricase su propia celda o habitación en el convento santacruceño de aquella ciudad, para uso de los religiosos suyos que por allí pasaran. Y por lo que hace a la provincia de San Vicente de Chiapas, ya un sacerdote su devoto, había en 1569 testado a su favor, traspasándole la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación que edificara en la Habana, para facilitar el paso y estancia de sus religiosos. Semejantemente Puerto Rico fué por muchísimos años puerto de recalada forzosa a los navíos de España a las Indias y viceversa. Los Jerónimos en 1516, Fuenleal en 1528 e innumerables pasajeros

prominentes, en las primeras décadas de la Colonización, nos hablan en sus Relaciones de su paso y breve estancia en la Isla.

(2) El empecinamiento de Ponce de León en el asunto del traslado de la población primitiva, repitióse en varios de los grandes pobladores de Indias! ¿Qué pasó en Cuba con Velázquez, en Guatemala con Alvarado y en México con Hernán Cortés? Empeñóse éste en que la ciudad cristiana se edificara en el área misma de la Azteca, en vez de erigirla en la tierra firme de Coyoacán o en las lomas de Santa Fe, como se le urgía. Consecuencias: las inundaciones posteriores, con las consiguientes epidemias y la sumersión y hundimiento de todos los edificios del siglo XVI, por lo deleznable del terreno. Por 12 años Ponce de León estorbó el traslado de la población de Caparra, impidiendo con ello su rápido crecimiento y acaso engrandecimiento colosal y definitivo. ¿Cómo iban a fundar en Caparra los dominicos, grandes constructores de iglesias, si a nadie se permitía hacer allí edificios de piedra por la interinidad de la situación? En el entretanto avizoraron los horizontes y trataron de establecerse en Venezuela, en Cuba, en la Florida y en Panamá. Eran hombres de toda América y no de una de sus pequeñas islas, ni más ni menos que sus paisanos y deudos los conquistadores, a quienes el anchuroso hemisferio aún parecíales estrecho, y en pocas décadas lo abarcaron y ciñeron de mar a mar y hasta casi de polo a polo.

(3) Lo que en resumen sacamos es que el promotor e iniciador de la fundación del Convento puertorriqueño, fué el P. Montesinos, pero su ardor evangélico le impedía largas residencias en un mismo sitio. Al año de haber traído los 6 frailes de España, para este con-

vento, embarcaba con Ayllón para la Florida, de donde regresó maltrecho en 1527 y en 1528 fué a España otra vez.

Por lo que opinamos que formalizada la Comunidad, por lo menos en 1525, quedó al frente de ella el Venerable Cancer, hasta 1527 o 1528, en que a su vez se ausentó para Guatemala.

Cuándo y por qué trocose el título canónico de este convento que era el de Santo Domingo, por el de Santo Tomás, es cosa que no hemos podido averiguar todavía. En las Actas de los Capítulos Generales y en los documentos oficiales se denomina de Santo Domingo este monasterio e iglesia. Gonzalo de Avila, uno de los pobladores de la Isla, que vió levantarse estos edificios y los vió y frecuentó por muchos años, en solemne declaración, llama "del señor sancto domingo" a esta iglesia, en 1578. (Brau, Col. 493). Siendo ello así, no nos explicamos por qué el propio historiador asegura que el primitivo monasterio estaba "bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino". (Brau, Col. 342). En su "Descripción" Torres Vargas insistentemente le denomina "Convento de Santo Tomás", más de una docena de veces. La razón de haber estudios en él no pudo motivar el cambio de nombre, pues muchos de los conventos dominicos de estudios llevaban otro apelativo, como el de Caracas llamado de San Jacinto y el de la Habana titulado Lateranense.

En cuanto al cambio del segundo titular de esta Iglesia por el tercero de San José que ostenta hoy, he aquí cómo lo refiere D. Salvador Brau con dejo de amargura y ostensible ironía: "Ocurriósele más tarde a un prelado poner bajo la dirección de los jesuitas el Seminario Conciliar, y como los hijos de Loyola interesaban, al instalarse en el país, la posesión de un templo, donde

ejercitar sin disciplina parroquial y por sus peculiares métodos el culto religioso, la Iglesia construída con tanto esmero por los hermanos de Santo Domingo de Guzmán, pasó a manos de la Compañía de Jesús y desmontada de su hornacina la imagen del doctor angélico, mudóse la advocación de Santo Tomás por la de San José, con igual facilidad que mudamos el nombre tradicional de una vía pública cediendo a conveniencia del momento. (Col. 493.)

CAPITULO VIII.

PRINCIPIA LA ENSEÑANZA DE LOS DOMINICOS EN PUERTO RICO.

- 1.—*Noviciado significa casa de estudios.*
- 2.—*La hubo aqui antiguamente.*
- 3.—*Hacia cuándo cesó de serlo.*
- 4.—*Probablemente hacia 1580.*
- 5.—*Referencias del obispo Salamanca y López de Velasco.*
- 6.—*Ponce de León, nieto, y el noviciado.*
- 7.—*Probable duración del noviciado.*
- 8.—*En todo convento habia enseñanza.*
- 9.—*El P. Las Casas y el H. Garcés.*
- 10.—*Construyendo y enseñando.*
- 11.—*Los 25 religiosos de Fuenleal.*
- 12.—*Confirmado por una carta de Bastidas.*



1.—Entre dominicos la palabra noviciado no significa únicamente casa de formación, sino

igualmente casa o colegio de estudio. Por eso al concederse nuevamente al convento de San Juan, en 1644, el privilegio de ser casa de noviciado, se añade que en ella puedan ser recibidos y profesar, educar y ser enseñados los jóvenes. (1)

2.—Nos dice Torres Vargas en su “Descripción”, de 1646, que el padre Cambero *restauró* el noviciado en Puerto Rico, pues lo hubo antiguamente y se redujo a la Española. El término antiguamente es impreciso de suyo, pero puede tener significación concreta, cuando por otros datos se viene en conocimiento del año o época a que se aplica.

3.—Desde luego que ni Cambero ni Torres, contemporáneos y amigos, nacieron en el siglo XVI, sino corriendo los primeros años de la centuria siguiente. Ninguno de ellos debió conocer el noviciado de que se trata. No existía en 1582, al pergeñar su “Memoria” Ponce de León, pues nos cuenta que el monasterio “solía mantener 25 religiosos y agora a venido a menos, de ordinario ay 10 Frayles poco más o menos” (BH. I. 88).

4.—Ya este *solía* indica tiempos más próximos y aquél *agora* huele a cosa de antes de ayer. Añade significativamente el Cronista que el monasterio tiene “buenos edificios, salvo que

están arruinados". Todavía eran buenos y aparecían gallardos, lo que da a entender que era muy reciente la causa que los arruinara. Tan reciente, que no se remontaba sino unos siete años y debió ser la gran tormenta del año 1575, llamada de San Mateo, por haber ocurrido el 21 de septiembre. Una comunidad no contempla con los brazos cruzados la lenta decadencia de sus edificios. Mas se siente impotente, cuando un vendaval furioso aventa los techos y destruye los hatos y haciendas de que se sustenta. (3)

5.—En carta al Rey, de 1578, el Obispo Salamanca nos asegura que este Convento era formal, semejante al de la ciudad de Santo Domingo. El tono de la carta no es de encendida alabanza para los dominicos. En 1571, el Cronista López de Velasco hace referencia a un "monasterio de Frayles, de pocos religiosos, pero de suntuosos edificios". ¿A qué época, pues, aplicaremos el *solía* de Ponce de León y el *agora a venido a menos*?

6.—El, sí, nos lo hubiera podido identificar con la época de los estudios, pues nacido en la Isla y fallecido a fines del siglo XVI, fué testigo de mayor excepción, de su nacimiento rápido, su florecimiento de medio siglo y su decaimiento al declinar de aquella centuria. ¡Las

veces que pasearía a lo largo de sus claustros, cuando meditaba renunciar a la vida de los negocios y hacerse sacerdote o fraile! (4)

7.—Puede darse por cierto que fué durante los obispados de Manso y Bastidas, cuando la enseñanza se desenvolvió en el Convento dominico, o más precisamente, desde años antes de 1528 hasta algunos años después de haber muerto Bastidas. Para señalar un término aproximado, diremos que hacia 1570 comenzó a apagarse el fervor de los estudios en el Convento de la cumbre capitalina. En las decenas del 70 al 90, todavía se menciona a los dominicos por los prelados Mercado y Salamanca, pero no en son de alabanza por su labor escolar.

8.—La desarrollaron no obstante, por ser casa de estudios. Constitucionalmente en aquellos tiempos todo Convento dominico, mayormente si constaba de 10 ó 12 religiosos, era casa de estudios. Los "pocos" de que habla López de Velasco, eran en relación con los muchos: 30, 40 y hasta 100 que se albergaban en otros monasterios. (5)

9.—Ahora bien: en los otros largos cincuenta años en que hubo estudios, durante el siglo XVI, en el Convento de los dominicos ¿puede asegurarse que los hubo de veras, sin dejar lugar a la duda? Ciertamente que sí. Desde que

Montesinos, Cancer y sus compañeros bajaron la escala del barco que a fundar los trajera, puede afirmarse que, no ya desearon, sino que pusieron en juego todos los medios para independizarse de España, como luego veremos. Más bien sabían que las bases de una provincia religiosa son las casas de probación y de estudio. Y como todo lo realizaban a la vez, y no sucesivamente, aún antes de soltar las amarraduras de España, ya establecieron sus casas de noviciado y de educación. ¿Dónde el padre Las Casas hizo su noviciado y se dió al aprendizaje de la Teología, de que estaba ayuno? ¿Dónde se afirmó en su vocación religiosa el famoso hermano Garcés, protomártir dominico de América, en 1514? ¿No solicitaron los dominicos venidos primeramente y consiguieron del Rey en 6 de Agosto de 1518, seis pasajes anuales para religiosos y seglares jóvenes que quisieran venir a las Indias, claro que por aquí los formarían en ciencia y virtud? (Gómez Canal 9).

10.—Por eso, en Puerto Rico, desde que vinieron acá, simultanearon la erección de su monasterio con la formación cultural y religiosa de su juventud. Ventajosas son las aulas, de cómodos bancos, templada luz, fresco ambiente y paredes que con mapas y cuadros hablen a los alumnos; pero no los necesitaron los hi-

jos de Santo Domingo para iniciar su obra de la enseñanza en San Juan. Cuando en Julio de 1530, el Capítulo General pronunciaba la palabra sacramental ACCEPTAMUS, respecto de la vivienda erigida en San Juan, ya ésta contaba con varios años de tener enseñanza.

11.—No se improvisaron, para que los viera y contara el Presidente Fuenleal, los 25 dominicos que dos años antes halló aquí. Ni eran sacerdotes los 25, innecesarios de todo en todo para un pueblo de 200 vecinos, ni tampoco eran legos, siempre escasos en la Orden dominica. Eran religiosos jóvenes que se preparaban al sacerdocio; eran hijos de vecinos que, si seglares, asistían a las clases de Gramática y Artes, y si clérigos, también a las de Teología.

12.—La misma deducción fluye de la carta del Obispo Bastidas, en 1544, cuando aún no estaba a malas con los dominicos, al Emperador, de que solamente el Prior era persona calificada, presentado en Teología y “los demás eran mozos aunque honestos y recogidos”. ¿Para qué un Prior, presentado, si no había aquí estudios? Y aquellos buenos frailes, mozos pero recogidos y honestos, qué otra cosa podían ser sino estudiantes. Cuatro años después aparece más claro, según luego veremos. (7)

NOTAS AL CAPITULO VIII

(1) Así se ordenaba en los Capítulos Generales de 1608, 1615, 1647 y otros, siendo ley en la Orden: *Omnes clerici maneant in noviciatu, usque ad sacerdotium, et non pro forma, sed in loco et dormitorio a communi separato et clauso, non sub prioris conventus cura, sed magistri ab hoc deputati. Acta Cap. Gen. O. P. Romae 1902 VII 213.*

(2) Naturalmente se suprimió el noviciado en Puerto Rico, al sobrevenir los años de la decadencia del convento, parejos a los de postración de la Isla, últimas décadas del siglo XVI. Mas esta reducción del noviciado a la Española no rebajó la categoría de la casa de San Juan, siempre y continuamente desde su apertura fué convento formal o séase priorato.

(3) La magnitud y grandeza de los edificios, constatada por todos los cronistas del siglo XVI, desde Ramírez de Fuenleal hasta el Capellán de Camberland, en 1598, son prueba de estar destinados a la enseñanza.

(4) Probabilísimamente el mismo cronista Juan Ponce de León estudió en los dominicos y lo mismo sus 3 hijos varones. Su cultura se revela por su "Descripción de la Isla" y por lo que testigos oculares dicen de él. "Hombre de experiencia y letras humanas, que ha hecho bien... que parece ha tornado y resucitado la Isla" aseguraba de él el Obispo Salamanca, en carta a Felipe II, de principios de 1579. (BH. XI-201). Por considerarlo muy representativo del Puerto Rico Colonial, en

todo el siglo XVI, estamos preparando una Memoria de él, que en breve publicaremos.

(5) El convento de la Española nunca tuvo menos de 40 pobladores y en casi todas las provincias dominicas de América, los había de 80, 100 y 120 religiosos. Además de los Estudios Generales de cada Provincia, según el Capítulo General de Salamanca, "sint lectiones in conventibus... Philosophiae saltem in quibus juvenus exerceantur."

(6) No sabemos por qué razones Dávila Padilla (Hist. 103) asegura que el P. Las Casas estudió la Teología en Guatemala. Aún dado caso que no la estudiara antes de celebrar su primera misa en 1510, es lo verosímil que se diera a ella, al hacerse dominico en 1522 o siendo prior de Puerto Plata, en 1528. ¿Por qué esperar hasta 1532 o más tarde, cuando hubo de retirarse del Perú a Centro América? La gloria que, por tal estudio en Guatemala, confiere Dávila Padilla a la Providencia de México, de justicia parece corresponder a la Provincia de las Antillas, en que se hizo religioso Las Casas, de 42 años de edad, y en la que permaneció muy quietito —coso extraña en él— por espacio de un septenio.

(7) Con la decadencia de la Isla, pudo también influir en la cesación del noviciado y estudios en el convento puertorriqueño, la disposición del Capítulo General de Salamanca; en 1551, limitando el número de conventos de estudios, donde los padres profesores pudieran enseñar, con opción a los grados académicos de la Orden. Muy espiritual será, si se quiere, pero poco hu-

mano y práctico, el pretender que se desempeñe el trabajo de Cátedra, por purísimo amor divino. Y por parte de los alumnos, desde la mentada disposición salmantina, preferían cursar estudios allí donde les sirvieran para llegar ulteriormente a profesores. De ahí que, elevado el de Puerto Rico a Estudio General en 1647, ya nunca volviera a cerrarse.

CAPITULO IX.

LA ENSEÑANZA DE LOS DOMINICOS ERA DE PUERTA ABIERTA.

- 1.—Verdad comprobada. 2.—Cita del P. Walz.
- 3.—Los dos motivos de serlo. 4.—Lo era en todas las provincias americanas. 5.—En la provincia de Colombia. 6.—Copiaban a la provincia de Santa Cruz. 7.—Así ocurría en Venezuela y en La Española. 8.—Luego también en Puerto Rico. 9.—Comprobado con cartas de Bastidas. 10.—Mozo significaba estudiante. 11.—Palabras concluyentes de Torres Vargas. 12.—Sospecha convertida en certeza.

— — — —

- 1.—Si hay alguna verdad comprobada, en la historia general de los dominicos, es su ré-

gimen de puerta abierta para los estudios. Quiere esto decir que, donde quiera que se daban a la enseñanza y era prácticamente en todos sus monasterios, admitían a la juventud seglar, lo mismo que a la religiosa. (1)

2.—El ilustre padre Walz, en su magnífico *Compendium Historiae Ordinis Praedicatorum* dice así, por lo que hace a las escuelas dominicas de los siglos XIII, XIV y XV; “Scholas Conventuales rite formatas publicas fuisse ex earum frequentatione ex parte extraneorum, tum cleri saecularis tum regularis constat” (pág. 130) y líneas adelante: “Studia generalia et solemnia omnibus studentibus ordinis et extraneis patebant” (pág. 131).

3.—Proceder tan liberal por parte de los dominicos extendióse al Nuevo Mundo con doble motivo, ya por la mayor necesidad aquí de centros de enseñanza, ya porque querían corresponder a la largueza real, que primero les fabricó los conventos y después les proveía constantemente de oblata, o sea de cera, vino y aceite para sus iglesias.

4.—Si vamos recorriendo una por una las historias de las provincias dominicanas americanas: la de Santiago de México, la de San Juan Bautista del Perú, la de San Antonio de Nueva Granada, la de San Vicente de Chiapas, con las otras del Plata, Quito, Chile, Oa-

xaca y Puebla de los Angeles, hallamos constatada esta verdad, expresa, clara y repetidamente: la juventud seglar tenía acceso libre a las aulas dominicas.

5.—“A todos los que quisiesen ver los libros antiguos de este convento —Bogotá—, constará que, desde el año de 1563, hubo en él lección de Gramática, a que acudían los hijos de los conquistadores y pobladores de este reino. Constará también que, desde el año de 1571, tuvo estudios públicos de Artes y Teología y las diligencias que hizo para que se leyeran todas las facultades, pidiendo a S. M. que dotara las cátedras” (Zamora, Historia, 265). En Puebla de los Angeles, México, por estatuto particular del fundador, asistían a las clases del Colegio de dominicos, desde su misma inauguración en 1585 hasta 12 estudiantes seglares, a quienes de más a más se suministraba hospedaje y pitanza. Y quien echara los cimientos de este plantel fué el P. Vicente de las Casas, morador por años de la provincia santacruceña. Y en la ciudad de Manila, los dominicos pedían en 1681 a Inocencio XI la erección de su colegio en Universidad, atestiguando que aparte de los religiosos “triginta alumni saeculares educabantur” (Zamora, Hist. 438). (2)

6.—Respecto, pues, de la provincia de Santa Cruz, no podríamos pensar diferentemente, ya que fué la plantilla en que crecido número de otras provincias calcaron su organización, pues fué la primera en este hemisferio, que reprodujo las costumbres fundamentales de la de España primero, y de la de Andalucía, después. No existirían “si de esta casa no se hubieran poblado las Islas e Nueva España ni Perú” escribían, en 3 de abril de 1544, 22 padres dominicos encabezados por Fray Alonso Burgalés, presunto fundador de la Universidad de Santo Domingo (UU, 165).

7.—Comenzando por la Española, vemos que desde el tiempo de don Diego Colón frecuentaba el elemento seglar los claustros dominicos para aprender. Otro tanto ocurría en Jamaica, en la Habana, en Caracas, Cumaná y el Tocuyo,, de Venezuela. En su “Historia de la Instrucción en Caracas”, lo prueba hasta la saciedad el concienzudo historiador Carocciolo Parra.

8.—En vista de ello, no puede opinarse diversamente, por lo que hace a la labor docente de los dominicos en Puerto Rico. Ha habido sin embargo de ello, historiadores isleños que, o lo han pasado por alto y son los más, ocultando una verdad tan palmaria y gloriosa para Puerto Rico, o abiertamente lo han negado en

sus historias. Y así acaso la dejaron entrever, la empeñaron atribuyendo a los religiosos miras de lucro. Ni miras inmediatas de lucro, ni exclusivismo en la enseñanza, hubo, en los hijos de Guzmán de Puerto Rico. General y gratuita: así fué la enseñanza de la Iglesia en la Isla, tanto en los dominicos, como en los franciscanos y Catedral.

9.—La misma deducción fluye de la carta del Obispo Bastidas en 1544, cuando aún no estaba de malas con los dominicos, al enterar al Emperador de que solamente el Prior era persona calificada, presentado en Teología y los demás eran frailes mozos aunque honestos y recogidos. Cuatro años después, aparece más claro el hecho de que seglares concurrían a estudiar en el Convento, pues Bastidas le dice al Rey que los dominicos eran muchos y que tomaban mancebos isleños “que antes nos inquietan que ayudan”. Era la dualidad de estudiantes: veinte o veinticinco novicios recogidos, y algunos u otros tantos seglares bulliciosos.

10.—La palabra “mozo” parece ser que, entre otras acepciones, tenía entonces la de estudiante, a lo menos en el lenguaje isleño. El Obispo Salamanca, en carta de 3 de Enero de 1578, dice que trajo consigo dos religiosos y

que "lo tengo ocupado a uno en leer a los mozos de la tierra" (BPE 43, 44). Es decir, que estos mozos del 78 se parecían a los del 44 de que nos hablaba el Obispo Bastidas. A mayor abundamiento tenemos que, en 7 de Octubre de 1604, el Obispo Vázquez dice del gran preceptor Villamayor, que de él "tenía precisa necesidad esta tierra para la educación y crianza de los mozos". (BPE 65, V.). Como en México a los estudiantes se les denominaba "muchachos" según múltiples ejemplos que pudiéramos aducir, en Puerto Rico se les conocía con el nombre de mozos o mancebos. De ello pudieran tomar nota los lexicógrafos y aficionados a la semántica. (3)

11.—Extendiendo su visita al pasado y presente, Torres Vargas, excepcional testigo de vista, nos dice en su "Descripción", de 1648: "Asimismo puso casa de estudio de Artes y de Gramática para los novicios y *vecinos* de la ciudad que quisieran estudiarlas". (BH. IV. 264). Eran eco estas palabras de las pronunciadas por el Obispo Manso en Burgos, el 12 de Mayo de 1512, al dar forma escriturada a la erección de la catedral: "al Maestrescuela pertenece enseñar la Gramática, por sí y no por otros, a los serviciales y clérigos de la iglesia y a *todos* los del obispado que la quisieren oír" (BH. V. 3332).

12.—Lo que en nuestra obra sobre la "Historia de la Educación en Puerto Rico", p. 76, indicábamos, como verosímil y muy probable, tiene hoy para nosotros, tras meditadas averiguaciones, certeza absoluta. Siempre fueron aulas públicas en Puerto Rico los claustros de la Orden de predicadores. (4)

NOTAS AL CAPITULO IX.

(1) Si recalcamos el așerto del regimen de enseanza de puerta abierta, seguido aquı y en todas partes por los dominicos, es para rebatir la creencia de que si la Iglesia tuvo alguna vez enseanza publica en la Isla, fue por la paga de los que la recibian, "propter fees" que dice el Dr. Osuna en su "Education in Porto Rico", pag. 8.

(2) Del convento de Guatemala leemos lo siguiente: "Nunca ha faltado —en el— leccion de Artes y Teologıa, ası para los frailes como para los seglares" y a continuacion: "Acabando un curso, luego se comienza otro, que no es tanto el numero de estudiantes que sea necesario comen curso cada ano." Rem. Hist. 568.

(3) En sus ordenanzas de buen gobierno, de 20 de marzo de 1524 dice Hernan Cortes: "Deben asalariar una persona habil, suficiente e de buenas costumbres para industriar a los muchachos". (Cuevas H. N. M. 160).

(4) Última y definitiva prueba de que la enseñanza en los dominicos era de puerta abierta, es la de haber dispuesto el Capítulo General de 1777, que donde quiera que estudiantes seculares concurrieran a las clases del Convento se tuvieran registros especiales de su asistencia. (Reichert. Act. Cap. Gen. IV, 66).

CAPITULO X.

TERMINOLOGIA ESCOLAR DE LOS DOMINICOS

- 1.—*Importancia de este capítulo.* 2.—*Cómo y por qué se llamó lectores a los catedráticos.*
- 3.—*Duración de la enseñanza de Artes.*
- 4.—*En condiciones para la Presentatura.*
- 5.—*Quiénes pedían este honor.* 6.—*Hacia el honor de Maestros.* 7.—*El bachillerato era la licenciatura de hoy.* 8.—*Privilegios del maestro en Teología.* 9.—*Ser Maestro era honor más alto que provincial.* 10.—*Lector de prima, de visperas, de tercia.* 11.—*El lector no podía ser distraído de su cargo.* 12.—*De la lectura a las prelacías.* 13.—*Plazas de Maestros.* 14.—*Plazas de Presentados.* 15.—*La especialización moderna y la generalización antigua.*

1.—Más aún que el vocabulario general de los dominicos, en que nos extenderemos después, nos interesa el escolar de ellos, como más allegado a la finalidad de este escrito.

2.—Comenzando por los profesores, los dominicos en la Edad Media y en la Moderna, que se consagraban a las tareas docentes, llamábanse no catedráticos o maestros, sino lectores. Venía el término del modo de enseñar en aquellos tiempos, que era leyendo un texto y comentándolo. Mayormente antes de la invención de la imprenta, los libros o códices eran escasísimos y los manuscritos sólo los estudiantes ricos podían comprarlos. Leía, pues, el catedrático, o como diríamos hoy, dictaba, y los oyentes iban copiando. No siempre dictaban el texto completo, sino los puntos o cuestiones capitales con los corolarios y conclusiones.

3.—Seleccionábanse para el lectorado los alumnos más sobresalientes por la agudeza de su ingenio y la facilidad de expresión. Comenzaban leyendo Artes, por espacio de tres años, aunque a temporadas tenían que leerlas por cuatro. Las partes principales de la Filosofía, cuyo nombre substituyó a veces al de Artes, eran la Lógica o Dialéctica, la Filosofía y la Metafísica. Con su estudio se entrelazaba el de las ciencias naturales, claro es que en su

forma rudimentaria de entonces, más transpa-
rente, extensa y profunda, a medida que avan-
zaban los tiempos, y también se enseñaba la
Historia en sus múltiples fases.

4.—Quien laudablemente, a satisfacción de
los profesores y sobre todo del Maestro
que regía el Estudio, y con adelantamiento y
progreso de los alumnos, había completado la
lectura del curso de Artes, quedaba en situa-
ción de poder aspirar al grado de Presentado.

5.—A esta situación, que a veces se exten-
día por varios o por muchos años, y en oca-
siones por toda la vida, no era todavía la de
Presentado, sino la de estar en condiciones de
ser ascendido a tal. Cuando por fin vacaba una
plaza de Presentado, de las varias que en la
provincia había, entonces el lector benemérito
era propuesto o presentado por la provincia, o
sea por el provincial, consejeros y maestros de
ella, al prior o capítulo general y por éstos pro-
movido a la dignidad.

6.—Entraba entonces a enseñar la sagrada
Teología o sea todo el curso de ella, que du-
raba cuatro años ordinariamente y a tempora-
das seis. Y aquí volvía a quedar en espera pa-
ra los honores de Maestro, que ¡ay!, a veces
no llegaban en toda la vida. Cuántos presen-
tados aparecen en la historia que nunca pasa-
ron de tales, por no ocurrir vacancia de pla-

zas. Eran éstas muy limitadas: dos, cuatro, seis y hasta doce en algunas provincias, pero pocas siempre para el número de aspirantes acondicionados.

7.—Al puesto o categoría de Presentado se le llamada también bachillerato, que por tales tiempos equivalía a licenciatura de hoy o sea del master americano.

8.—Sobreviniendo por fin la ocasión, que siempre acontecía por la muerte del beneficiario o su ascenso a prelación eclesiástica, nuestro Presentado era ascendido a Maestro, por la aceptación del General o Capítulo General, a petición expresa de la Provincia. Ya desde aquel momento era padre grave, con ciertos derechos y privilegios, como el de preferencia, el de intervenir en los capítulos provinciales, de oficio y no por elección, y el de tener voz y voto en la resolución de los asuntos graves de la Provincia. Los Maestros eran las cabezas de los Estudios Generales, con el nombre de regentes, que equivalía al de rectores y bajo su dirección, leían los presentados y lectores o catedráticos. (1)

9.—Tan alto honor encerraba el título de Maestro, que era superior al de Prior conventual y aún Provincial. Si éstos eran a la vez Maestros, lo que no sucedía con frecuencia, firmaban ante todo como Maestros y luego como

Priores o Provinciales. Lo cual era muy razonable, pues el primer título era vitalicio y el segundo temporal; el primero tendía a la formación cultural de la juventud, que es calidad superior al mero gobierno administrativo de una entidad. En cualquier aprobación de escrito de dominicos destinado a la publicidad, puede comprobarse lo dicho, de la antelación del título de Maestro al de Provincial, como por ejemplo, en la de la Historia del padre Zamora, aprobada por el padre Márquez, "Maestro y Prior Provincial" y revisada por el padre Peñas, "Maestro y Prior".

10.—No pocas veces tropieza uno en las historias pasadas con frases como esta: Fulano de tal, lector de prima o lector de visperas o también lector de tercia. ¿Qué quieren decir tales frases? En una relación del personal del convento de Puerto Rico, por el año de 1674, hallamos un prior que era presentado y además lector de prima de Teología, y otro presentado que era lector de visperas de Teología. En nuestra vieja Universidad de la Española había según los tiempos, cátedras de prima, de visperas, etc., en varias facultades. Pues bien; prima en el horario romano, de que hay memoranzas en nuestro lenguaje corriente, era el tiempo de la mañana, a contar de las seis, y se extendía hasta el de tercia, que se suponía el

tiempo de media mañana o de las nueve. De ahí que, cuando de una misma disciplina se daban varias clases en un convento o universidad, la de mayor importancia se daba temprano y se llamaba cátedra de prima y su catedrático, lector de prima. Visperas era la hora de cierta parte del Oficio Divino, que tenía lugar en conventos y catedrales, a las dos de la tarde. La clase que hacía esa hora se daba, era clase o cátedra de visperas, y su profesor, lector de visperas. En Teología, el dogma constituía la materia de la cátedra de prima y la Moral la de visperas.

11.—De tanta importancia se consideraba la labor del lector, que no se le permitía distraerse en otras ocupaciones, así fueran las de la predicación. Eran éstas dos ocupaciones que se consideraban prácticamente incompatibles, por lo mismo que se exigía de lectores y predicadores una labor acabada, perfecta, mediante la concentración reposada y honda de la atención del individuo. (Cap. Gen. 1583).

12.—Comúnmente los lectores pasaban de la cátedra a los cargos gubernativos, por lo que era raro el puesto de superior no ocupado por un viejo catedrático. Los lectores más notables por su ingenio y habilidad no tenían que abandonar la cátedra para poder aceptar una prelación, sino que podían desempeñar ambas jun-

tamente. Disposición trascendental para el prestigio de la enseñanza. (Cap. Gen. 1583).

13.—En resumen: Maestros de título eran pocos en una provincia: doce en la de España, seis en la del Perú, dos en la de Santa Cruz. Ni parezca esta desproporción poco favorable a la provincia antillana. Porque si se tiene en cuenta el número de colegios, de catedráticos, y de religiosos de la primera, era cuatro y seis veces más numerosos que los de la segunda, y los de ésta, en el extenso y rico Perú, tres o cuatro veces más numerosos que los de nuestra provincia, empobrecida en personal y límites, para dar vida y prosperidad a otras.

14.—Presentados había comúnmente doble o triple número que maestros, y lectores había siempre muchos más que maestros y presentados juntos. Y téngase en cuenta que lectores eran todos los que leían, los que enseñaban, aunque fueran presentados y maestros, de ejercicio se entiende. Mas había quienes eran solamente lectores, generalmente jóvenes, que por el camino de la enseñanza se dirigían hacia los honores académicos de la Orden, para todo dominico más preciados que los de cualquier universidad.

15.—Para la cabal comprensión del asunto del profesorado en los dominicos, conviene advertir que no había en sus aulas la especializa-

ción de profesores de hoy, en que vemos que uno se especializa en Historia, y otro en Matemáticas, y otro en Derecho y así en todas las disciplinas. Los nuestros son tiempos de especialización. Pero en los pasados siglos, sin duda por la escasa diversidad de disciplinas, el lector recorría enseñando toda la escala del saber secundario y superior. Todo el teclado "de los saberes" lo manejaban admirablemente. Hoy un profesor es un instrumento en una banda de muchas piezas. Entonces era la banda entera y completa a manera de órgano.

NOTA AL CAPITULO X.

(1) El honor conferido a los Presentados y Maestros de la Orden de Predicadores era premio y aliento, según claramente lo expresaron historiadores como Dávila Padilla y Remesal. Así dice el primero: "No tiene la Orden mayor honra, con que premiar los muchos años de lectura y trabajo de sus letrados, que con graduaros de Maestros en Teología (Hist. 188).

En la Edad Media, los Maestros de Leyes con 20 años de enseñanza, alcanzaron honra de Condes, según "Las Siete Partidas".

El culto dominico Gómez Canal ha publicado recientemente un folleto interesantísimo que titula "De gradu Magisterii apud Patres Proedicatores.

CAPITULO XI.

ACABA LA NOMENCLATURA ESCOLAR DE LOS DOMINGOS.

- 1.—*Deplorable confusión de términos.*
- 2.—*Enseñanza de asignaturas en Estudios Generales.*
- 3.—*Los novicios ya sabían la gramática latina.*
- 4.—*Los Estudios Generales de París y de España.*
- 5.—*El Estudio General de la Española, sirvió para otras provincias.*
- 6.—*El profesorado del de Puerto Rico fué interregional.*
- 7.—*Se enseñaban las materias corrientes de la época.*
- 8.—*La Teología de entonces y el dogmatismo de ahora.*
- 9.—*Salian preparados para la vida de entonces.*
- 10.—*Duración del año escolar.*
- 11.—*Conocimiento mutuo entre el lector y los discípulos.*
- 12.—*Las disputas semanales.*
- 13.—*Las*

conclusiones solemnes. 14.—Décima a un sustentante. 15.—Carlos V y su Corte asisten a un debate.

1.—Tras los profesores o lectores de los dominicos, tratemos de los alumnos, materias que estudiaban y forma y tiempo de sus estudios. ¡Tan diferente era todo ello de lo que hoy palpamos y vemos! Por dar idéntico contenido a palabras que no expresan hoy lo que antes, existe en el promedio de mentalidades modernas una imprecisión y nebulosidad deplorables.

2.—Los Estudios Generales de los dominicos excluían ordinariamente las disciplinas de categoría subuniversitaria. Si se explicaba, y no siempre, Gramática, —se debe suponer latina— en tales estudios, y hasta asignaturas de tipo inferior, como pasaba muy frecuentemente en universidades de gran renombre. Mas tales enseñanzas eran adicionales, complementarias, preparatorias o como quiera decirse. En ocasiones, para cumplir un legado específico, como ocurrió en el Colegio de Santo Tomás de Aquino de Bogotá; o para atraer futuros alumnos de facultades mayores y desviarlos a tiempo de inscribirse en instituciones competidoras, lo que no es hoy infrecuente. (1)

3.—Si en los estudios de los dominicos, se enseñaba de Gramática abajo, no era para los religiosos, que al ingresar en el noviciado ya debían estar familiarizados con la lengua de Cicerón, y en el tiempo y después de la probanza, debían seguir cultivándola, sino para la juventud seglar. De que ésta se entremezclaba con la religiosa en las aulas, ya hemos largamente tratado en otro capítulo. (2)

4.—Los dominicos de un Estudio no eran solamente los hijos del propio convento, sino frecuentemente también los de otros, ya de la misma, ya de otras provincias. Si en la Edad Media, de todas las provincias dispersas acudían al Estudio General de París, ya dos o tres, ya cuantos se podían enviar, desde 1550 a 1650, los colegios de España fueron centro de atracción para los de provincias extrañas, ya por su mérito propio, ya por las guerras intestinas de la nación gala y de otras. (3)

5.—Por varias décadas, el Estudio o Universidad de esta provincia de Santa Cruz situado en la Española, fué también el plantel en que la juventud de otras provincias dominicas se amaestraba en las Artes y Ciencias.

6.—Respecto al Estudio de Puerto Rico, sin que fuera interprovincial o interregional en cuanto a los alumnos, lo fué ciertamente en cuanto al profesorado, pues enseña-

ron en él lectores de dentro y de fuera de la Isla, lectores formados en España, México y otras partes. Como Torres Vargas, por ejemplo, de jovencito fué a estudiar a España donde se graduó, también el padre Cambero fué a España o Portugal o quién sabe si a México, a disciplinarse culturalmente. Y así otros muchos. Periódicamente se remudaban algunos profesores, yendo de aquí unos a enseñar a Venezuela, Cuba o Santo Domingo y siendo reemplazados por otros que venían de allá.

7.—Las materias que se leían eran las predominantes en aquellos siglos. Para los que crean que los estudios en España y América estaban atrasadísimos, haremos notar que los dominicos siempre se modelaron culturalmente por el plantel que en París de Francia tenían y que fué el centro, luminar y modelo de los demás. Claro es que no se daban clases de Aviación entonces o de Gramática comparada o de Radiofonía, como no se daban en Oxford o Bolonia, pero sí los alumnos salían impuestos en los conocimientos que se comunicaban en todas y las mejores Universidades de otros países.

8.—Es cosa que hace sonreír de piedad la crítica contra la enseñanza perpetua de la Teología en los Estudios de los dominicos o en

las Universidades hispanas de este hemisferio. Lastimosamente se olvida o no se ha aprendido, que no hubo Universidad en aquellos tiempos, por muy protestante que fuera, que no hiciera de esta enseñanza la substancia y médula de sus estudios. ¿Acaso la aconfesionalidad levantó templos al saber en ninguna parte del mundo? Eso es producto de los tiempos novísimos, entre los Soviets por ejemplo, que si no enseñan la Teología con Dios, enseñan la Teología sin Dios o contra Dios, pero Teología o dogmatismo al fin.

9.—Se enseñaba, pues, entre los dominicos americanos, cuanto ellos necesitaban para llevar adelante su misión evangelizadora y cuanto sus discípulos seculares habían menester para desempeñar los cargos civiles de entonces y promover sus intereses propios.

10.—El año escolar duraba corrido, de mediados de septiembre a mediados de julio, con las breves vacaciones de Navidad y Carnestolendas, los días festivos, más los jueves de cada semana. En conjunto el año escolar se extendía a diez meses o cerca.

11.—La forma de la enseñanza se efectuaba a través de un texto que el profesor leía gradual y sucesivamente, declarándolo a sus alumnos, que así se fijaban más en su contenido y no estaban pensando en las correrías de la no-

che anterior. Se lo explicaban y comentaban, llamando su atención hacia los fundamentos, causas, conclusiones y efectos, todo acomodado al nivel del discipulado. Y como el profesor recorría la gama de las Artes y Ciencias sucesivamente, así sus alumnos que ordinariamente eran siempre los mismos, le seguían y acompañaba en el largo trayecto por todo el tiempo de su carrera. Los conocía, pues, bien y le conocían y amaban. Hoy no se puede decir que uno es discípulo de otro, pues lo es simultánea y sucesivamente de muchos profesores. Bebe en muchos vasos distintos. Pero entonces sí y por eso era común en aquella época decir en son de alabanza: fué discípulo de tal o cual maestro, se formó en su escuela.

1p.—Finalmente eran características de aquella forma de estudio las disputas y conclusiones. Las primeras se tenían semanalmente, proponiendo la cuestión a debatir el maestro o regente que presidía. Dos o tres de los lectores proponían reparos a la tesis planteada y los discípulos las iban solucionando. Cuando el tiempo de la mañana era insuficiente para los debates, continuaban éstos luego de vísperas. Todo el colegio, sin excepción de lectores o discípulos, tenía que concurrir y tomar parte en estas lides de la inteligencia.

13.—Las conclusiones o disputas públicas eran la flor más atractiva y hermosa de los estudios. Cuando había una conclusión pública, la ciudad entera asistía al debate. No faltaban nunca las autoridades eclesiásticas y civiles, con los respectivos cabildos. No era ya el regente quien proponía, ni los lectores quienes oponían, ni varios alumnos los que resolvían. Era un alumno, generalmente el graduando, el que publicaba un cartel de proposiciones y se arrestaba a defenderlas él solo contra todos. Y como la forma silogística, precisa y escueta, era la usada en semejantes debates, el sustentante lograba un grandísimo triunfo, si desataba cualesquiera dificultades que se le ofrecieran, siempre capciosas y a sus veces tramposas.

14.—Cuando en un acontecimiento público, se quería hacer algo extraordinario, que se saliera de lo común, nada tan a propósito como unas conclusiones públicas. De ahí que, como número extraordinario de las fiestas celebradas en San Juan, para solemnizar la exaltación al trono de Fernando VI, los dominicos tuvieron conclusiones públicas, que suscitó el lector de Filosofía, Fray Pedro Hernández, con tal claridad y seguridad, que luego se formó en los labios del pueblo esta décima en loor suyo:

Jesús María, qué ciencia
Dios en tí quiso poner,
gracia para responder
de tan viva inteligencia
con retórica elocuencia
grave estilo y melodía
fausto y función de este día
tan docto has desempeñado
que, dice el pueblo admirado,
¡qué ciencia, Jesús María! (BH. V. 126).

15.—Durante los capítulos provinciales y generales, estos debates públicos adquirirían relieve extraordinario y constituían actos sociales de primer orden, que autorizaban con su presencia los mismos monarcas con toda la corte, como aconteció en el tantas veces mencionado Capítulo General de Salamanca, año de 1551.

NOTAS AL CAPITULO XI

(1) Tratando del Colegio de San Luis de Puebla, dice Dávila Padilla: "Púsose lección de latinidad porque lo mandaba el fundador". (Pg. 573.)

(2) Por excepción enseñábase Gramática a los novicios, como sucedió en la Provincia de Chiapas para subsanar deficiencias locales. También en Puerto Rico, a lo menos en 1642, se enseñaba a los novicios, aunque no es clara del todo la frase de Torres Vargas: "Puso

Casa de Artes y de Gramática para los novicios y vecinos que quisieran estudiarlas". El *quisieran* no puede hacer referencia a los novicios *obligados* de suyo a cursar desde luego Artes, y también Gramática, si no la dominaban.

(3) En virtud de esta atracción de los Estudios Generales de España acudían a ellos religiosos americanos, y los de Santa Cruz disfrutaron de becas. A México pasaron a estudiar clérigos y religiosos.

CAPITULO XII.

LO QUE ERA UN ESTUDIO GENERAL DE LOS DOMINGOS.

- 1.—*Antecedentes del Estudio General en San Juan.* 2.—*Erección formal de éste.* 3.—*Lo que dijo Torres Vargas.* 4.—*Aprobado el Estudio General en 1647.* 5.—*Los doctores Perea y el Estudio General.* 6.—*Quién erigía el Estudio General en la Iglesia.* 7.—*Quién en la Orden dominica.* 8.—*Valor social para los de fuera.* 9.—*Valor académico para los de dentro.* 10.—*No era por tanto de tipo universitario.* 11.—*Pero sí de trascendencia social.* 12.—*Bien hayan sus fundadores Cambero y Martínez.*

— — — —

- 1.—*Precedentemente hemos visto que los dominicos tuvieron enseñanza y ésta pública,*

en Puerto Rico. La tuvieron desde que se establecieron en la Isla, hasta casi fines del siglo XVI. Luego que, con el siglo siguiente, comenzó a levantar cabeza la comunidad, prosiguieron en su noble tarea, hasta casi promediada aquella centuria. Prosperaron en su labor tanto, que pensaron en restablecer, en 1642, la casa Noviciado, ya abierta un siglo antes; pero replegada después a Santo Domingo. (1)

2.—Por fin, en 1646, dieron el paso de avance máximo que, dentro de la Orden les era posible, logrando del Capítulo General del siguiente año, habido en Valencia, el decreto siguiente: "Erigimos el Convento de Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico en Estudio General, de esta provincia, deseando que los lectores que en él leyeren, lo hagan según la forma y para el grado de maestro; y confirmamos la concesión hecha al mismo por el Capítulo General de Roma en 1644, o sea que en él puedan recibirse novicios al hábito y profesión y ser en él educados." (2)

3.—Ningún historiador de Puerto Rico, que sepamos, ha penetrado el alcance de esta erección de Estudio General, limitándose algunos a repetir lo que Torres Vargas escribió y anunció, pero sin desentrañarlo. No necesitaba Torres Vargas entrar en explicaciones, porque en su tiempo los términos noviciado, estudio de

Gramática, enseñanza de Artes y Generales, eran vocablos escolares corrientes, que todo el mundo entendía. Así se limitó a decir que Cambero restableció la casa del Noviciado, puso casa de estudio de Artes y de Gramática, para los novicios y vecinos de la ciudad, que quisieran estudiarlas y que estaba fabricando nueva casa de noviciado para hacer en ella generales para los estudios. (B. H. IV. 264). (3)

4.—Erró levemente Torres Vargas o acaso el copista al atribuir al año 45 el otorgamiento de casa de noviciado, pues sabemos que tuvo lugar tres años antes. De la palabra usada por el Capítulo General *confirmamus*, se deduce rigurosamente que, con anterioridad a ese año, ya la erección del noviciado tenía situación normal jurídica. Tal expresión la empleaba solamente el Capítulo General, no para sancionar estudios nuevos, sino para ratificar los ya sancionados por el Prior General, durante la temporada intercapitular. No expresa Torres Vargas que ya existía Estudio General, sino que se construía el edificio para él, porque cuando escribía su crónica, estaba celebrándose en Valencia el Capítulo General, que efectuó decretalmente la erección. (4)

5.—En el semanario apologético "El Piloto", de 24 de Junio de 1933, los ilustres doctores Perea publican un interesante artículo titu-

lado "Actualidades Perennes". Según ellos, los Estudios Generales podían otorgar grados universitarios, incluso el de doctor o maestro. Porque dicen así: "La autorización para otorgar altos grados confirió al Estudio General dominico en San Juan categoría universitaria. Y no debe perderse de vista, que el grado de maestro que aquí se otorgaba....." Todo esto es lastimosamente inexacto. Por eso debemos poner en claro qué era y para qué servía y hasta dónde llegaba el alcance académico de cualquier Estudio General y consiguientemente el de Puerto Rico.

6.—Nadie sino el Papa, Rey o Emperador tenía el poder para autorizar un Estudio General. Se comprende, considerando que sólo ellos disfrutaban de poder general, ya sobre un estado político, ya sobre toda la cristiandad. Para que los estudios hechos por los alumnos y las lecciones dadas por los maestros surtieran efectos generales, era indispensable que el plantel de enseñanza tuviera carácter general, que sólo podían infundirle las personas mencionadas arriba. (5)

7.—En la Orden de Santo Domingo, paralelamente, sólo el Capítulo General y el Padre General están constitucionalmente facultados para sancionar la erección de los Estudios Generales. Razón: porque éstos surtían efectos

generales en toda la Orden, que sólo podían originarse de centros creados por la autoridad general, concentrada en la entidad y en la persona mencionadas. Naturalmente que, siendo la esfera de jurisdicción del General y de su Capítulo limitada y circunscrita a sólo los dominicos, solamente éstos, tanto discípulos como maestros, derivaban y recibían los beneficios de su unión con el Estudio General. (6)

8.—Pero entiéndase bien: los beneficios académicos, honoríficos, de privilegio y categoría, porque en cuanto a los beneficios de ilustración, del saber, de la cultura y preparación para los negocios de la vida, esos los usufructuaban cuantos asistían regular y constantemente a las clases. ¿Concurrían sacerdotes, religiosos de otras órdenes o meramente seculares a los Estudios Generales de los dominicos? Pues siendo inteligentes y aplicados, saldrían de ellos sapientes e ilustradísimos, pero incapaces e impotentes para optar a plazas o prebendas que requirieran estudios pautados y modelados por la autoridad civil o jerárquica. Vaya, por hacer asequible el pensamiento: se hallaban en situación parecida a las de los escolares de hoy, con mucha lumbre en sus cabezas, encendida en escuelas particulares no reconocidas, y con los bolsillos vacíos de diplomas o títulos. (7)

9.—Mas, por lo que hace a los religiosos dominicos, éstos sí podían estudiar y enseñar en los Estudios Generales, con aspiración por parte de los discípulos a ingresar algún día en la carrera docente de la Orden, y por parte de los profesores, con derecho a recibir los grados estimabilísimos de presentado y maestro, cuando vacaren las plazas.

10.—Por donde se deduce cuán fuera de lo cierto están los muy cultos doctores Perea, al hablar de categoría universitaria y de grados de maestros o doctores conferibles por el Estudio General de San Juan. Lo que afirman ellos de la colación de grados universitarios, no se conforma con la realidad histórica, ni siquiera por lo referente a estudiantes o lectores dominicos. En la Orden dominica solamente la cabeza suprema confiere tales grados, de efectos intraclaustrales, aunque con repercusiones al exterior. Por descontado, que no los confiere sino a los que primero cursaron y después leyeron en sus Estudios Generales. De ahí precisamente la superior categoría, la superior excelencia del Estudio General de San Juan.

11.—Mas no se vaya a pensar por lo dicho que socialmente, para la cultura general del país y para el provecho particular de los estudiantes externos, clérigos o seculares, fué de

ninguna importancia el Estudio General dominico de San Juan. ¿Acaso estudia todo mundo hoy, y menos en los siglos pasados, para ceñir una borla? ¿Acaso para gobernar la hacienda casera, fomentar los negocios, desarrollar una industria, ocupar un cargo público, hizo nunca falta el birrete doctoral o el oriflamado diploma? Pues bien: para todas esas provechosas y lucrativas tareas preparaba el Estudio General de San Juan, mediante la preparación formal, la cultura apropiada y la formación del carácter de los hijos, nietos y descendientes de los conquistadores, pobladores y vecinos de la ciudad e Isla, y quién sabe si también de otras islas y tierras.

12.—Ni por la categoría de los lectores, que siempre se suponen más noblemente ambiciosos y preparados, ni por la amplitud de los estudios que se extienden a más disciplinas, ni por los métodos de enseñanza, que son más pedagógicos y perfectos, los Estudios Generales de los dominicos podían parangonarse con los otros muchos estudios corrientes que tenían ellos en sus provincias. En aquellos se reunía la flor y nata de alumnos y catedráticos. Como que entre centenares de estudios que sostenían los dominicos en todas partes para propios y extraños, solamente una tercera o cuarta parte revestía la categoría de Estudios Ge-

nerales. ¡Bien hayan, pues, los padres sanjuaneros Cambero y Martínez, que dotaron a su ciudad de tal centro de cultura superior.

NOTAS AL CAPITULO XII

(1) De cuantos conventos tuvo la provincia de Santa Cruz en el siglo XVI, aparte del de Santo Domingo, sólo el de Puerto Rico tuvo el privilegio de ser noviciado. Y noviciado sólo se abría en aquellos conventos de cuyo territorio salían candidatos para la Orden. Y por supuesto que, para tener noviciado una casa de dominicos, había de ser convento formado, con padre prior por cabeza.

(2) Tres sanciones del Capítulo General hacían ley en la Orden de Santo Domingo. El noviciado de Puerto Rico con sus consiguientes privilegios recibió esta triple sanción generalicia. 1o.—en 1644; 2do. en 1647 y 3ro. en 1656.

(3) En la escala de los estudios había tres peldaños: Gramática, Artes y Teología. Cuando en un convento había cátedras para las tres asignaturas, se erigía el Estudio General, aunque no siempre se le revestía de los privilegios de tal. Por dificultades principalmente económicas, a veces se repartían tales asignaturas en distintas casas, como aconteció en Centro América. Abundando los medios económicos, se establecían y centralizaban en una casa todos los estudios, como sucedía en Colombia, donde autorizóse Estudio General en Tunja, año de 1608, propter facilitatem ad studentes alendos. La centralización económica de provincias

dominicas no regía entonces y cada monasterio debía sostener todos y solo los religiosos que pudiera sustentar con sus propios medios de vida: no más, porque no padeciera necesidad; ni menos, porque no hubiera superfluidades, lo cual no dejaba de ser acertada medida económica. Así que convento con muchos religiosos (el de Lima contó 120) era convento rico; convento o casa con pocos individuos era convento o casa de limitados recursos. Ello imposibilitaba el atesoramiento.

(4) Cuerdamente y por sus pasos procedieron los dominicos en Puerto Rico, al organizar su Estudio General. Nunca se establecía enseñanza de Teología, Derecho u otras Facultades mayores sin cursos previos de Artes que les sirvieran de base, como tampoco se ponía estudio de Artes, sino para los buenos gramáticos. Cuando en 1560 se reorganizó el Estudio General, o dígase Universidad de Santo Domingo, con los catedráticos Bustamante y Meriño, enviados por Felipe II, se implantó primeramente la enseñanza de Artes e idéntico procedimiento se siguió en Puebla de los Angeles, al abrir el Colegio de San Luis. (D.^oP. págs. 494 y 709.).

(5) Para la mejor inteligencia de lo dicho en este número sobre la eficacia o validez de los estudios y grados o diplomas de los centros culturales de anteriores épocas, recuérdese que, para optar a determinadas prebendas y cargos públicos, eran indispensables los que llamaremos Certificados de suficiencia logrados en planteles de estudio aprobados y sancionados por las Autoridades del territorio o nación. Por ejemplo: en el Acta de erección de la Iglesia Catedral de San Juan, se establece que a la dignidad de Maestrescuela "ninguno se presente que no sea graduado de bachiller en

alguno de los Derechos o en las Artes, en alguna Universidad de España."

(6) Para ejercer el cargo de profesor, de predicador general o de superior de casas de estudio, un dominico debería haber hecho y aprobado sus cursos en un Estudio General.

(7) Por excepción y durante algunas temporadas, los estudios hechos en Colegios de dominicos fueron válidos para la graduación en Catedrales o Universidades y desde 1788 lo fueron los del Colegio de Santo Tomás en relación con la Universidad de la Española.

CAPITULO XIII.

EL PRIMER ESTUDIO GENERAL EN AMERICA.

- 1.—*Estudio General y Universidad.* 2.—*Santo Domingo fué hombre de formación universitaria.* 3.—*Cada provincia debía tener su Estudio General.* 4.—*Estudios Generales indebidamente incluidos.* 5.—*No podían serlo, por no existir en 1515.* 6.—*Sólo el de la Española fué nombrado en esa fecha.* 7.—*Fecha de la erección de otros.* 8.—*El más antiguo, el de la Española, por muchos años.* 9.—*Por él desfilaron lectores y alumnos de otras provincias.* 10.—*Honor excepcional.* 11.—*En toda España, ocho, y en América, él solo.* 12.—*A pesar de la mayor importancia de otras tres provincias.* 13.—*¿No sería por la existencia de su Universidad?* 14.—*El estudio de la Española no fué trasladado*

a Puerto Rico. 15.—Fué retoño, no trasplante.



1.—El mayor bien y merced procurado a esta tierra, decía al Soberano un virrey de México, es haberla procurado un Estudio General. Así se llamaban antiguamente los centros de enseñanza "de los saberes". El vocablo Universidad, en la acepción moderna, es posterior a la subsistencia de centros generales de cultura. Ni la de París, ni la de Bolonia, se llamaron Universidades en sus primeros tiempos, sino Estudios Generales. (1)

2.—De formación espiritual rigurosamente universitaria, Santo Domingo llamó también Estudio General a los planteles educativos de carácter extenso, en su Orden. Para enseñar a los fieles y para redargüir a los herejes, se dió cuenta el Santo que sus religiosos necesitaban de una formación fundamental en las ciencias sagradas, además de la erudición en las letras humanas, que les sirven de ayuda y base.

3.—Por eso estableció en París un Estudio General, a donde todas las provincias habían de tener siempre destacados dos o tres religiosos. Paralelamente al crecimiento y extensión de la Orden, el número de estos llamados Es-

tudios Generales fueron aumentando y extendiéndose en diversas naciones. hasta el punto de no carecer del suyo ninguna de las provincias completas y organizadas, y aún poseyendo varios muchas de ellas. No podía carecer del suyo la provincia de Santa Cruz, y este fué el primero que tuvieron los dominicos en el Continente americano. Viene aquí como anillo al dedo, el aclarar un punto que aparece oscuro en algunos tratados. Nos referimos a que promiscuamente se citan los nombres de muchos Estudios Generales de los dominicos en América, juntamente con el de la Española, como si todos hubieran sido creados y autorizados a la vez en el Capítulo General de Salamanca, de 1551. (2)

4.—Tomándolo de la "Memoria" publicada en la Habana por los dominicos en el séptimo centenario de la muerte de su santo fundador, copia el P. Utrera en *Universidades*, pág. 153, que el citado Capítulo General mandó que no pudieran cursarse los estudios para obtener los grados académicos, sino en Salamanca, Valladolid, . . . Isla de Santo Domingo, Ciudad de los Angeles, Perú, Cuzco, Plata, Santa Fé, Junim, Santiago de Chile y Oaxaca. Quien no esté en pormenores históricos creerá, al leer los nombres de estos nuevos Estudios Generales americanos, que todos ellos brotaron simul-

táneamente, que tan antiguo es el de Plata o Chile como el de la Española. Y si tan antiguo, también igualmente benemérito que éste. Aquí sí que se puede repetir, que ni están todos los que son, ni son todos los que están, por lo menos en la fecha indicada. (3)

5.—¿Cómo iban a ser regularizados por el citado Capítulo General del 51 los de provincias americanas, que aún no existían, sino en potencia? En otra parte hemos mencionado la fecha de constitución de tales provincias, todas coetáneas o posteriores al citado año, con excepción de la de México y el Perú. ¿Y por qué, si se cita el Estudio General de Santa Fe, no se citan igualmente los de Cartagena y Tunja, de la misma provincia del Nuevo Reino?

6.—Cuidadosamente hemos leído los nombres de los Estudios Generales señalados en el famoso Capítulo General de Salamanca, según los traen varios autores, y en ninguno de ellos hallamos, por lo que hace a América, más que el sólo nombre del Estudio General de Santo Domingo de la Española. Por ejemplo, el *Compendium Historiae O. P.* del P. Walz, publicado hace una oncena de años. Uno por uno cita los de cada provincia y omitiendo los mentados 8 americanos, sólo especifica el del *Conventum sancti Dominici in provincia S. Crucis* (pág. 323).

7.—Cierta que dos páginas adelante nombra los de Guatemala, México, Puebla, Santa Fe, Lima y otros más; pero es asignándoles verídicamente fecha muy posterior, como al de México, 1589, al de Bogotá, 1580 y al de Guatemala, 1589.

8.—Quiere esto decir que el Estudio General de los dominicos de la Española fué el primero que hubo en toda la extensión de América, precediendo en más de 40 años a los citados y en 50 al no citado de Tunja. El segundo Estudio General dominico en América, fué el de Lima, autorizado en 1558.

9.—Sea, pues, lo que fuere acerca de la primacía en edad de la Universidad de Santo Domingo, lo innegable, lo históricamente cierto, es que el Estudio General de la Española fué el primero que los dominicos tuvieron en este hemisferio. Por él desfilaron los primeros profesores y alumnos de la Orden que estudiaban o leían con mira a los grados académicos intraclaustrales. (4)

10.—Lo cual es tanto más notable cuanto que no todas las provincias de la Orden, por aquel tiempo existentes y que se acercaban a una treintena, lograron que el citado Capítulo dignificara sus Estudios Generales, con ser muchas antiguas y veteranas.

11.—Ahora ¿qué motivo especial tuvo el Capítulo General de Salamanca para dignificar el Estudio General de Santo Domingo? En toda la Orden, florecientísima entonces, no se asignaron sino 27 casas centrales de estudio. (Walz, o. c. 323). Solamente en las cátedras de estos 27 planteles, entre doble o triple número existente de colegios, podían aspirar los lectores a los grados académicos de la Orden. Muchos colegios tenían abiertos y florecientes en aquel mismo año la Provincia de España y la de Aragón y la de Andalucía. Y sin embargo de ello: In provincia Hispaniae conventum salmanticense, Vallisolitanum, Segobiense et de Trianos (4) . . . In provincia Aragoniae conventum Barcinonense et Valentinum (2) . . . In provincia Baeticae conventum cordovensem et Ispalensem (2). Total: 8 en toda España, donde por aquel entonces había más de 200 conventos y monasterios de Santo Domingo. (Walz, o. c. 422).

12.—En la misma América, mayor era el número de casas de las otras cuatro provincias existentes en aquel año que en la de Santa Cruz, exangüe por las levas de personal y po-brísima en sus casas por las piraterías de caribes y franceses. ¿Qué vió, pues, de particular la asamblea internacional de Salamanca para elevar al rango de Estudio oficial de la Orden,

uno entre 27 de toda ella, y único en América, al modesto convento de Santo Domingo de la Española? México prosperaba, el Perú estaba pacificado, Centro-América disfrutaba de muchas casas y el Nuevo Reino estaba en plena eflorescencia.

13.—Sospechamos que la verdadera razón de la selección de Santo Domingo fué la reciente creación de la Universidad dominicana. ¿Cómo la Orden no iba a reconocer como Estudio autorizado para merecer sus grados, al que la Santa Sede acababa de elevar al puesto de Universidad del rango de la de Alcalá?

14.—Es también del caso en este lugar rectificar la afirmación de un historiador dominico. Afirma que el Estudio General existente en Santo Domingo en el siglo XVI, fué trasladado en el XVII a la isla de Puerto Rico. Dum in soeculo XVI studium generale apud Sanctum Dominicum extitit, in soeculo XVII in conventu Sancti Thomae de Puertorrico invenitur.

15.—No, el Estudio General de Santo Domingo no fué trasladado nunca a Puerto Rico, sino que continuó permanentemente en la Española, antes y después de la erección del de Santo Tomás de Borinquen. No cesa de sonar su nombre en los Capítulos Generales de la Orden, en el transcurso de la décima séptima centuria. El de Puerto Rico primero, con el de

Caracas después, con el de la Habana finalmente, no fueron trasplantaciones, sino retoños del viejo y glorioso árbol dominicano. Por lo menos sabemos ciertamente estas dos cosas: 1a., que en 1601 y 1618, juntamente con Universida había Estudio General en la Española; y 2a., que hasta 1647, no surgió el Estudio General en el Convento portorriqueño de Santo Tomás.

NOTAS AL CAPITULO XIII

(1) Cuando en 1550 los moradores de Lima se dirigieron al Rey, pidiéndole les concediese Universidad, decían: "suplican a S. M. C. se digne permitir la erección de un Colegio de Estudios Generales, con los privilegios, exenciones e inmunidades de que goza el de Salamanca". Y Oviedo tratando de la construcción de la llamada después Universidad de Gorjón, dice: "Hanse hecho ahora nuevamente unas escuelas para un Colegio (donde se lea Gramática e lógica o se leerá filosofía y otras ciencias) que a doquiera sería estimado por gentil edificio" (Hist. I 77-78). De modo que el término Estudios Generales antecedió al de Universidad y luego se usó promiscua y alternativamente con éste.

(2) Al principio los dominicos sólo tuvieron el Estudio General de Santiago en Paris. En 1248 ya los hubo establecidos en Oxford, Colonia Montpeller y Bolognia. A fines del siglo XIII, los había en Génova, Nápoles, Francia, Tolosa y Barcelona. Su número creció tanto en la primera mitad del siglo XVI, que el Capi-

tulo General de Salamanca en 1551, los redujo a solos 27, de los que el de la Ciudad de Santo Domingo fué el único y primero de América.

(3) Asegura Alcocer y repite González de Dávila que Pío V (1566-1572) concedió al Convento de la Española la gracia de que se leyese en él Teología, Artes y Gramática". A nuestro juicio, tal concesión no erigia el Estudio General ya existente desde muchos años antes, sino le confería o ratificaba su categoría universitaria.

(4) La designación del Convento de la Española como Estudio General por el Capítulo de Salamanca, no significa que como tal Estudio no existiera ya antes, como la designación de los otros 26 Estudios Generales designados entonces, no significó que entonces comenzaran a tener principio. De entre los 50 ó 60 Estudios Generales existentes en el mencionado año, el Capítulo de Salamanca seleccionó a solos 27, para Seminarios de graduados de la Orden, en adelante. Según nuestro entender, hubo Estudio General en el Convento de la Española, desde antes de la constitución de la Provincia de Santa Cruz, en 1529, por ser elemento esencial tal estudio para la integración de una provincia dominica. De la de San Antonio de Nueva Granada dice muy bien el P. Mesanza en sus sabias notas a la Historia de la misma, del P. Zamora, reeditada en Caracas, hace pocos años aún: "No fuera Provincia de la Orden de Predicadores si... no se hubiese instituido en ella Casa de Estudios en que se leyesen las facultades de Artes y Teología. (Pág. 263). Al autorizar en 1540 la constitución de la Provincia del Perú, hija de la de

Santa Cruz, se le prescribió por el P. General que señalase el convento de Lima para casa formal de estudios, lo que inmediatamente se puso en ejecución. ¿Y es creíble que lo que desde su primera organización tuvo la hija, no lo poseyera la madre, desde su constitución en 1530?

CAPITULO XIV.

DOS SIGLOS DE ENSEÑANZA POR LOS DOMINICOS.

- 1.—*El siglo de oro de la Orden en Puerto Rico.*
- 2.—*Estado del convento a principios del siglo.*
- 3.—*Reponiéndose pronto.*
- 4.—*Las plazas de capellanes.*
- 5.—*Reconstrucción del convento por el gobernador.*
- 6.—*Nueva vida dada por Cambero.*
- 7.—*A través de 200 años.*
- 8.—*Lo que hizo Cambero.*
- 9.—*Todo convento dominico en casa de estudios.*
- 10.—*su desarrollo creciente.*
- 11.—*Cambero no esperó a ser provincial.*
- 12.—*Varias circunstancias favorecian el estudio.*
- 13.—*Lógica conclusión.*
- 14.—*Varias fechas en que aparecen lectores.*
- 15.—*Dónde se hallará la lista completa.*

— — — —

1.—Con mucha fruición entramos a hablar de la enseñanza de los dominicos en el siglo XVII, porque sobreabundar la materia, nos parece el siglo de oro de la Orden, en Puerto Rico.

2.—La hacienda destrozada y escaso el personal: así halló este siglo al Convento. Poco a poco se iba reponiendo aquélla y aumentando éste, cuando sobrevino la invasión del holandés que paralizó el progreso de la casa y aún lo retrasó en algunos años.

3.—Fué pasto de las llamas más de la mitad del convento y su biblioteca y archivo se volvieron ceniza. A los pocos días, por causa de los destrozos causados, falló por su base la alta torre y se desplomó sobre la capilla mayor de la iglesia, inutilizándola por algún tiempo. Las costosas reparaciones no fueron obra de un día. Poco a poco fué levantando cabeza la comunidad, y ya en 1632, según el Obispo López de Agurto, recibía gruesas limosnas del Soberano y disfrutaba de muchas capellanías y estancias de labor. (1)

4.—Al aumentar por entonces la guarnición, se adjudicaron a estos padres las plazas de capellanes con el correspondiente salario. En la toma de la ciudad por el holandés, la mayoría de los clérigos se puso en salvo con el Obispo Balbuena, internándose en la Isla; pero el prior

de los dominicos se quedó con la guarnición que se hizo fuerte en el castillo del Morro. (2)

5.—Antes de 1640 el Gobernador Iñigo de la Mota hizo o rehizo la mitad del Convento de Santo Tomás, cosa que parecía imposible.

6.—En 1642 fué elegido provincial el padre Jorge Cambero, natural de la ciudad de San Juan, que restableció la antigua grandeza de su convento y aún lo amplió en algunos particulares. Ya para la fecha de su elección, había nuevamente estudios en el convento; pero el auge se lo dió él, abriendo casa de noviciado, aún antes de que llegara el tiempo del Capítulo General, que se limitó a confirmarla.

7.—Pero posponiendo el tratar de la calidad de enseñanza que daban los dominicos en su convento, queremos ahora probar que fué ella permanente en los dos segundos tercios del siglo XVII, en todo el siglo XVIII y en los primeros veintiún años del XIX, hasta la supresión general de conventos. Nada tan fácil como poner en clara luz el asunto.

8.—El cronista o más bien historiador Torres Vargas lo expone así con estas palabras, en 1646: "Los religiosos ordinarios son 30, porque hay casa de noviciado que alcanzó el provincial de esta Orden, Fray Jorge Cambero, como natural de esta ciudad, el año 1645, que aunque la hubo antiguamente, se había redu-

cido a Santo Domingo, y así mismo puso casa de estudio de Artes y de Gramática para los novicios y los vecinos que quisieran estudiarla y hoy se está fabricando casa de noviciado, para que en ella se hagan generales para los estudios." (BH. IV. 264).

9.—Sabido es que, aunque no hubiera novicios estudiantes, en una casa de dominicos, solía haber y de ordinario había, enseñanza en los siglos pasados. Sin superior que gobernase y doctor que enseñase, no abría casa alguna esta Orden. Y aun después que los estudios se fueron concentrando en determinados conventos, por su mejora, siempre quedaron los corrientes y comunes en los demás.

10.—Y como en éste de Puerto Rico, según el texto aducido, antes de Estudio General, hubo enseñanza de Gramática y Artes para novicios y vecinos, así precedentemente a esta fase existió la enseñanza inicial común a tal cual religioso que la hubiera menester y a algunos seglares que quisieran aprovecharse de ella. Los ríos se hacen caudalosos por sucesivas contribuciones de sus afluentes y los conventos de estudios, generalmente iniciados en pequeño, van poco a poco ampliando sus cursos y aumentando su discipulado.

11.—¿Quién va a creer que el padre Cambero, electo provincial el año 42, y que ante-

cedentemente había tenido que ser consejero provincialicio y probablemente prior de la casa, aguardara a poner estudios hasta el año 44?

12.—a) Mayormente estando rodeado de aquella constelación de compañeros graduados que se llamaron los maestros Alonso Calderón y Juan Maldonado y los presentados Juan Mejía, Antonio de Rojas, Luis de San Miguel y Jacinto Martínez también Sanjuanero?

b) ¿Y aquella pléyade de puertorriqueños, más de treinta, que descollaban en catedrales y gobernaciones hacia 1646, no habrían muchos estudiado en este convento, antes de embarcarse para ir a hacer estudios mayores fuera?

c) Pues el colegio de la Catedral se había por entonces formalizado, hasta el punto de tener treinta y seis alumnos de Gramática y Artes, ¿no es verosímil que correlativamente habrían abierto y formalizado sus clases los sacerdotes de la airosa loma?

d) ¿Y con el estímulo de los franciscanos que en el sudeste de la ciudad erigían su casa desde 1634, los del hábito blanco continuarían ses-teando a la sombra del dulce far niente?

e) Y en aquel hervor de actividad que se notaba en la Isla desde principios del siglo, sólo momentáneamente suspenso por el ataque del 25, y que se traducía en caminos y puentes,

murallas y castillos y hasta armadas defensivas y ofensivas, ¿solamente los vigías de la cumbre que todo esto observan, permanecerían durmientes, viendo que sus propios recursos sobrepasaban el nivel de prosperidad de los tiempos del Obispo Bastidas?

13.—Porque es ley histórica que la paz y prosperidad fomentan los estudios. Por donde podemos asentar sin titubeos, que desde el año 10 ó 15 comenzaron a revivir las clases en Santo Tomás y tras la súbita suspensión motivada por el holandés, sobrevino una reacción más fuerte, que culminó en el pleno florecimiento camberiano. (3)

14.—Y que tal florecimiento fué duradero, lo evidencian los hechos siguientes. En 1664 seguían floreciendo los estudios, según afirmación del Obispo Rivas en carta al Soberano. Véase su carta en la parte documentada.

En 1674 aparecen por sus nombres, sobrenombres y títulos los lectores de Teología Moral y Escolástica y el de Artes, padres Francisco de Villegas, Antonio Núñez, ambos presentados y Pedro de Medina. (Brau I, 208).

Por la misma temporada, el Obispo Escañuela manifiesta al Rey que los padres de Santo Domingo son verdaderamente doctos y santos.

En la última década hallamos al padre Sebastián Dávila, maestro de novicios (estudiantes), Felipe Serrano, lector de Teología, Dionisio de Morillas, lector de Artes, y Francisco de Reguera, maestro de estudiantes. (BP. Leg. 3o. 38 y 39).

En abril de 1722 tropezamos con el padre José de Rivas, regente del Estudio General de Santo Domingo.

En 1746 y 1765 igualmente había enseñanza, como se desprende del hecho de las conclusiones públicas sustentadas por los dominicos en las fiestas de la exaltación al trono de Fernando VI y de la comunicación de O'Reilly.

Pocos años más adelante, tal amplitud y renombre había adquirido Santo Tomás que los Cabildos de la ciudad elevaron exposiciones a Madrid, demandando para él categoría universitaria.

15.—Si pues a lo largo de estos dos siglos encontramos las listas de los profesores de enseñanza de este plantel, luego la hubo y no esporádica sino permanente. La lista cabal y completa se hallaría, si los libros de actas de la Provincia de Santa Cruz salieran del incógnito rincón donde deben hallarse. Entonces verían la luz pública los nombres de los muchos profesores que hubo en Santo Tomás, como la

vieron los del convento de San Francisco que publicamos en pequeña obra "HISTORIA DE LA EDUCACION EN PUERTO RICO."

NOTAS AL CAPITULO XIV

(1) Muy buena biblioteca poseía el Convento dominico de Puerto Rico a fines del siglo XVI, según lo atestigua el Capellán protestante de la Armada invasora de Cumberland. Cada barcada de dominicos que venía a América traía muchas cajas de libros, de los últimamente publicados en Europa. Según el esclarecido historiador, Mariado Cuevas, "las de los dominicos fueron desde un principio bibliotecas formidables." (Historia de la Nación Mexicana, p. 189). Con vivos colores describe el historiador Remesal el naufragio, en las costas de Campeche, de 20 cajas de libros, que en 1544 traían los dominicos, que venían a evangelizar el Sur de México y Centro América.

(2) Era prior entonces el P. Antonio de Rojas, cuyo eficaz servicio describe así el Lic. Diego de Larrasa, en la "Relación" que publicó entonces y puede leerse en el Boletín Histórico de Puerto Rivo IV, 229 y sigts.: "Sólo entró en el Morro el prior Fr. Antonio de Rojas, de la Orden de predicadores, para confesar, que como animoso nos quedó de tantos eclesiásticos como había, y fué de muy gran consuelo para las necesidades y riesgos de la vida, en que estábamos saliendo. También en la vanguardia, cuando la retirada del enemigo, embarcándose en el navío que fué a acometr al que habia quedado encallado, animando a los soldados, todo con mucho valor". Este valeroso prior pasó luego con el

mismo cargo al convento de Monte Plata, en la Española, donde le hallamos el 17 de Abril de 1627, elevando una exposición a la Corte en contra de ciertos Oidores. (U. U. 542).

No ascendió a la presentatura por el púlpito, sino por la cátedra. Murió antes de 1644. Para agosto de 1637 ya eran dominicos los dos capellanes del Morro y de la Tropa, pues el Obispo Solís escribe al Rey "que está bien que haya nombrado a dos dominicos para Capellanes castrenses por ayudar al convento; pero que sucede que los religiosos no salen afuera con los soldados, por lo que mueren muchos sin sacramentos y que aunque se excusan los religiosos, diciendo que el Obispo no los puede compeler, por ser exentos, pero que en esto no lo son". (B. P. E. Fol. 115.)

El salir afuera, se refiere a las expediciones militares que por entonces se efectuaban a las Islas de Barlovento para desalojar a los piratas. Parece que los dominicos continuaron siendo siempre los Capellanes de los soldados. Por nombramiento real, lo era el prior en 1759, con un sueldo mensual de 40 pesos. (B. H. VI, 383.) De ahí que los militares vinieran a tener derecho de enterramiento en la iglesia de Santo Tomás, a lo menos, desde la reconstrucción del Convento por Iñigo de la Mota en 1640.

(3) Es interesante notar que, al igual que el Gobierno civil, la Orden dominica reaccionaba favorablemente, después de cada invasión de enemigos. Por ejemplo: el terrible asalto de Drake a la Española, en 1586, hizo reaccionar a la Metrópoli descuidada, en favor de aquella Isla. Por lo que hace a los dominicos, cuyo templo se convirtió por Drake en matadero público, de España vinieron en 1592 los eminentes religiosos Luis

de la Quadra, que había sido prior de Lima y Cuzco y lugarteniente del provincial del Perú, como Vicario General y visitador de Santa Cruz, y Juan de Cabezas Altamirano, graduado en Salamanca antes de vestir el hábito blanco y posteriormente Obispo de Cuba. Ambos pusieron luego manos en la tarea de la enseñanza en la Española y recibieron el título de maestros en 1600, al mismo tiempo que el de presentados los padres Juan Díaz, Juan Maldonado, Juan Mejia, Antonio del Aguila y Bautiscta Franquiz. Quiere ello decir que, a los 14 años del bandidaje de Drake, la "desolada" Provincia de Santa Cruz se había repuesto en lo cultural, mereciendo se le señalase ya número fijo de graduados por lección y predicación.

Semejantemente, tras el asedio de 1598, y más aún luego del asalto del holandés, los dominicos de Puerto Rico alzaron de nuevo la cabeza y, yendo de bien en mejor, organizaron su noviciado, montaron el estudio de Gramática, de Artes y Teología, doblaron la amplitud de su casa, reedificaron su templo y en prosperidad material y cultural alcanzaron límites nunca hasta entonces logrados. ¡Magnífica reacción!

CAPITULO XV

DURACION DEL ESTUDIO GENERAL EN PUERTO RICO

- 1.—*El Estudio General fué de carácter permanente.*
- 2.—*Como lo fueron los de la Habana y Caracas.*
- 3.—*Categoría de la enseñanza de la Catedral.*
- 4.—*La enseñanza del convento de San Francisco.*
- 5.—*Continuidad del Estudio General de los dominicos.*
- 6.—*Ojeriza de un gobernador contra la familia Ponce de León.*
- 7.—*Pide a los dominicos la Real Cédula de fundación.*
- 8.—*Ante el Consejo de Indias.*
- 9.—*Quién era el P. Diego de la Maza.*
- 10.—*Testimonio de los dominicos de San Juan.*
- 11.—*Los deterioros del huracán de 1738.*
- 12.—*Decisivo argumento para lograr ayuda.*

— — — —

1.—No lo hemos visto expresamente confirmado en ningunos papeles; pero, por lógica consecuencia, deducimos que el Estudio General dominico duró en Puerto Rico por siempre adelante, sin interrupción de importancia. Ya lo indicamos así al reproducir en el capítulo XIV varios hechos escalonados, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, probatorios de estar vigentes los estudios en las fechas citadas. Sólo que no expresamos ahí, que la calidad de enseñanza dada era de tipo de Estudio General.

2.—Si los Estudios Generales de los dominicos en la Habana y Caracas, y excusado es decir que en la Española también, continuaron abiertos desde su erección hasta el cierre de los conventos, y todos eran de la misma provincia santacruceña, no hay sino suponer que la misma fortuna correría el de Puerto Rico. Así, pues, la mayor parte de los jóvenes puer-torriqueños, que en esa dos centurias, siguieron estudios y se prepararon para una carrera literaria en forma, fueron alumnos del Estudio General de Santo Tomás.

3.—En la Catedral hubo sí, prácticamente siempre, enseñanza de Gramática, en el amplio significado que tenía el estudio de ésta. Nuevas pruebas de ello hemos recogido posteriormente a la publicación de nuestra tesis doctoral

"Historia de la Educación en Puerto Rico". Pero es el caso que la enseñanza de Artes no fué tan sostenida en la Catedral como en los dominios. Y en cuanto a la enseñanza de la Teología, prescindióse siempre de la Dogmática. Los compañeros de hábito que traían los obispos frailes, daban cursos de Teología moral por tiempos, consiguientemente sin las ventajas que da la regularización de clases, preparación anterior de los alumnos y hasta la conveniencia de horas y local fijos. (1)

4.—En el convento de San Francisco, también se dieron clases de Gramática, latina y castellana, y de Artes y Teología con alguna regularidad. Mas en el convento de arriba, de fachada a los cuatro vientos, ahí fué perenne la enseñanza de todas las disciplinas propias de un Estudio General.

5.—Por eso siempre que las causas ciegas naturales o las malicias conscientes humanas llevaban la desolación material y la turbación espiritual a los dominicos, ellos pedían ayuda y remedio a los poderes públicos, aduciendo como motivo máximo el que la juventud se educaba con ellos en su convento. Aduzcamos solamente dos hechos notablemente curiosos.

6.—Hacia fines del siglo XVII hubo aquí un gobernador ambicioso e inquieto que, sin duda por no tener enemigos exteriores de quie-

nes defenderse, los buscó y se los hizo interiores. Se puso a mal con los descendientes del gran poblador llamado Ponce de León. Obligólos a tapiar unas ventanas de su casa solariega, a pretexto de que dominaban el monasterio de las carmelitas. Y como se le atravesó en el pecho el escudo de la familia Ponce, destacado en la capilla mayor del convento, patronato de la familia, muy celoso de las prerrogativas reales mandó retirarle de ahí, para que sólo campearan las armas de su Católica Majestad.

7.—Naturalmente los dominicos, curtidos secularmente en sentimientos de lealtad y entereza, hicieron rostro al gobernador y se resistieron a apear el escudo de la familia Ponce de la eminencia en que lo tenían colocado por espacio de siglo y medio, en testimonio de gratitud a quien les costeara su grandiosa capilla mayor. Creyéndose provocado el gobernador y sintiendo correr por sus venas como ardores de sangre real, por aquello del patronato, pidió a los dominicos las cédulas reales, que autorizaban la fundación del convento, evidentemente con el propósito de cerrarlo, si no se las ponían en la mano. ¡Cosas de los tiempos! Porque, ¿cómo pedir papeles que todo gobernador de Puerto Rico debía saber que habían volado hechos pavesas en el saqueo holandés?

8.—Pero tropezó nuevamente con gente que sabía defenderse, pues los dominicos lograron que la Audiencia de la Española revocara el mandato del gobernador. Mas como éste se alzara ante el Consejo Supremo de Indias, diciendo que los dominicos comían pan que no ganaban, y otras lindezas que no hacen al caso.

9.—Allá enviaron o allá tenían los dominicos al P. Diego de la Maza, calificador del Santo Oficio, teólogo de la Nunciatura, definidor y procurador general de la provincia de Santa Cruz, presentado desde 10 años antes, el cual acudió ante el Consejo de Indias, exponiendo lo siguiente: “El convento de San Juan se fundó en los primeros años de la conquista, siendo el segundo de Indias; que se fundó en virtud de las facultades que entonces tenían los prelados para ello; que así se fundaron todos los demás conventos de la dicha provincia, a saber: Santo Domingo, Monte Plata, Habana, Margarita, Cumaná, Trujillo, El Tocuyo, Caracas y Jamaica; que los religiosos se han cuidado más de conquistar almas, fundar universidades, instituir estudios que en conservar archivos; y que el convento de Puerto Rico es el único que en esta ciudad tiene estudios generales de Gramática, Artes y Teología escolástica y moral.” Bien podía el P. Diego de

la Maza hacer hincapié en el argumento de estudios y universidades, por haber sido él muchos años, catedrático, probablemente de Puerto Rico, y andar por aquellos mismos días planeando la fundación de la universidad de los dominios en la Habana, empresa que llevó a feliz término.

10.—La representación enviada desde San Juan y firmada por los 23 sacerdotes de la comunidad, entre los que figuran dos presentados y tres lectores del Estudio decía enfáticamente: "Este convento es el único de esta ciudad, donde se leen Artes y Teología y a donde aprende toda la juventud de esta ciudad desde la Gramática."

Como se ve, este testimonio o prueba de la existencia y vigencia del Estudio General en San Juan pertenece a unos 50 años después de su erección.

11.—Ahora veremos otro perteneciente al año 1738, de casi un siglo después. Ocurrió con motivo del huracán que sopló destructor en el año citado. Tan destructor que los dominicos se quedaron sin el cañón de la bóveda de la iglesia y sin el claustro y celdas por estar cubiertas de tejas que el viento se las llevó por los aires como pajaritas de papel.

12.—Estos deterioros los representó el Provincial con viveza de colores, pero acaso no

hubiera surtido efecto la petición de ayuda que hizo a las autoridades, si no hubiera añadido también que el huracán se había colado en las piezas destinadas para los ejercicios literarios y que aquella era, "la única escuela de la ciudad e isla, así para la enseñanza de los coristas del noviciado, como para la de todos los hijos de la ciudad e isla." (2)

De año en año iba tomando auge y fama nuestro Estudio General, al paso que la población de la Isla aumentaba y nuevas brisas de ambiciones de saber circulaban por todas partes. Con esto nos acercamos al período del último desarrollo del Estudio General de los dominicos, que ofrece aspectos interesantes para la historia general de la educación en la isla.

NOTAS AL CAPITULO XV

(1) Casi se puede ya formar la lista completa de los preceptores de Gramática que hubo en la Catedral. Su publicación llenaría un vacío en la historia de la educación en Borinquen. Queremos consignar aquí solamente los nombres de dos, que entre los demás descuellan, ya por el largo período de su enseñanza, ya por las frases que acerca de sus méritos escribieron los obispos al Rey, en cálida recomendación para que se les otorgaran mercedes. Fué el primero el sacerdote Pedro Moreno de Villamayor, probablemente sanjuanero, descendiente de conquistadores, que inició sus labores

en 1597 y las seguía desempeñando 30 años después. Fué el segundo el presbítero Lic. Juan Gómez de Gobantes, santanderino de origen, hombre de sorprendente actividad, maestro de la juventud en las décadas 5a. y 6a. del siglo XVII, para quien muy encarecidamente suplicaba el arcedianato el obispo Rivas, en carta de 28 de abril de 1667, "para que un sujeto tan importante en lo eclesiástico para esta república no falte de ella, y buscando premio se vaya como otros a España". (B. P. E. 163 v.).

Respecto de la enseñanza de la Moral en la Catedral (la Dogmática creemos nunca se dió en ella) fueron profesores, a temporadas, bien los mismos obispos, como lo hizo Escañuela, bien los compañeros que traían los obispos frailes, hasta 1773, en que se sustituyó la clase de Gramática por la de Moral, a cargo del presbítero doctor Mena.

(2) La afirmación del P. Diego de la Maza y de los firmantes de la carta aludida en el texto, de ser el convento de dominicos el "Único" en que se enseñaba Artes y Teología, parece ser cierta, por cuanto en aquella fecha, el convento franciscano contaba con poquísimos religiosos, y en la Catedral la enseñanza de Artes, existente en 1646, debió ser de corta duración.

(3) Es indudable que en 1701, 1722 y 1746 continuaba en Santo Tomás el Estudio General, pues las crónicas nos hablan de los Regentes y Lectores de esas fechas, y ciertamente con tal amplitud y crédito que motivó el movimiento general que llegó hasta los estrados reales, a favor de su elevación a categoría universitaria.

CAPITULO XVI

ENSEÑANZA CUASI UNIVERSITARIA DE LOS DOMINICOS

- 1.—*Al fin.* 2.—*Juicio inexacto de Coll y Toste.*
- 3.—*Por qué lo es.* 4.—*Como Coll y Toste otros escritores.* 5.—*Valor de la real orden de 1788.* 6.—*Antecedentes de esta real orden.* 7.—*No aplicables a Puerto Rico.* 8.—*Razón de la bula de Paulo V.* 9.—*La concesión de Inocencio XII.* 10.—*Acaso aplicable a Puerto Rico.* 11.—*Parecida gracia a otra religión.* 12.—*Diferencia entre la concesión real y la papal.* 13.—*Sacerdotes del país que salen a graduarse.* 14.—*Estudiando leyes en la Española.* 15.—*Fruto de muchos años.* 16.—*Duración de la real orden.*

— — — —

1.—Tenía que suceder al fin. Nada más lógico que, al cabo de 267 años de enseñanza secundaria y de 144 de enseñanza superior, el estudio de Santo Tomás fuera realizado a la categoría de tipo universitario. Esto ocurrió, mediante la real orden del 24 de agosto de 1788. (El Zaguro, La Institución.)

2.—Vamos a exponer este nuevo aspecto de la enseñanza de los dominicos, con cuanta claridad y precisión nos sea posible, pues da pena ver la borrosa imprecisión, el ningún aquilataamiento de los historiadores sobre este particular. Escribe por ejemplo un historiador tan competente como Coll y Toste: "El P. Cambero . . . había hecho del Convento de Dominicos un foco de mayor ilustración de Puerto Rico, con haber iniciado en 1645 estudios superiores . . . La juventud puertorriqueña pasaba después a las universidades de Santo Domingo y Caracas a perfeccionarse en facultad mayor". Y lo confirma con el hecho de haberse tropezado en Caracas el varón de Humboldt con dos jóvenes puertorriqueños que estudiaban botánica. "Esta manifestación confirma nuestro aserto", acaba. (C. T. Historia, 18.)

3.—Esta generalización de afirmaciones, esta imprecisión de fechas y hechos es cortina de humo que oscurece la historia. Veámoslo en

el párrafo citado, tan parecido a muchos que podríamos enmendar.

1º No es cierto que Cambero encendiera el foco mayor de ilustración. Restableció el estudio de Gramática, e instaló el de enseñanza de Artes, no el 45 sino el 42, según se ha visto, y acaso antes, y allanó el camino para montar El Estudio General.

2º El Estudio General logrado en el Capítulo General de la Orden en 1647 lo implantó el P. Jacinto Martínez, sucesor del P. Cambero y como él, hijo de San Juan, según hemos probado anteriormente.

3º A pesar de la importancia de tal Estudio General, los efectos de éste para los seglares no trascendían de la esfera individual y privada de su cultura, pues no habilitaba a sus beneficiarios para graduarse en universidades.

4º Con los conocimientos adquiridos en el Estudio General dominico no podían pasar los jóvenes a la Universidad de Caracas, que no se organizó hasta agosto de 1725 o sea 74 años después de estar funcionando el estudio de los dominicos aquí.

5º Tampoco valían los cursos del Estudio General dicho para perfeccionarse en facultad mayor, ni en Caracas ni en Santo Domingo, ni en ninguna universidad del mundo, por la

obvia razón de no tener validez oficial, sino meramente privada. (1)

4.—Lo dicho de Coll y Toste pudiera aplicarse a cuantos escritores han hablado de los medios de instrucción en el Puerto Rico colonial. Suenan sus afirmaciones como cuentos de un país no vistos por el relator.

5.—¿Qué amplitud de ventajas dió la Real Orden de 1788 al Estudio General de Santo Tomás? Hizo oficiales sus cursos. No los amplió, no les dió nueva organización, no dotó sus cátedras, ni reglamentó sus métodos. Nada de esto hizo, porque nada era necesario. Dió validez a sus cursos, los puso en condiciones iguales a los de la Universidad de Santo Domingo. En tal manera fué así que cualquier estudiante de Santo Tomás podía ir a graduarse, a recibir su título de bachiller en Artes, de licenciado en Teología, o de doctor en Derecho, igualmente que los que cursaran en aquella universidad, naturalmente sometiéndose a las pruebas finales, a que estaban también sujetos los alumnos universitarios.

6.—Lo otorgado ahora a los estudios de los dominicos de aquí estaba respaldado por muchos precedentes, cuyo recuerdo ilustrará nuestro caso. En 11 de marzo de 1619, el papa Paulo V concedió a los que cursaran estudios en los conventos americanos dominicos distan-

tes 200 millas de México o Lima, que pudieran graduarse en los mismos, de mano de los preladados locales o de sus cabildos en sede vacante. Duraba el privilegio por 10 años.

7.—No afectó favorablemente este privilegio al convento de Puerto Rico, porque entonces carecía de Estudio General, y porque aún teniéndolo, la Universidad de Santo Domingo se hallaba muy próxima.

8.—Mas la concesión papal se basaba en la regularidad y seriedad de la enseñanza en los Estudios Generales de los dominicos, que todos eran de igual categoría en selección de cádráticos, amplitud de disciplinas y pureza de la doctrina.

9.—A petición de Carlos II, el Papa Inocencio XII concedió el 10 de mayo de 1692, por la Bula "Alias felicis recordationis" a los obispos de América y a sus cabildos en vacancia de la Sede, la facultad por 10 años de conferir grados académicos a los que estudiando en los colegios de los dominicos americanos, llenaran los requisitos que indicaba la Bula. (Nouel, I, 292).

10.—Si por la Corona no se restringieron las provincias americanas, como sucedió en 1724, bien pudieron recibir la borla académica los estudiantes de Santo Tomás, en virtud de esta

concesión, por estar florecientes en aquel tiempo los estudios de Puerto Rico.

11.—Alguna otra orden religiosa logró, para no ser menos, semejante privilegio para sus colegios americanos. Sería curioso el saber si tal privilegio tuvo efecto en la Isla y en favor de quiénes.

12.—La única diferencia entre las concesiones citadas y la otorgada por la Real Orden que se ha mencionado, consiste en que aquellas descendían del Romano Pontífice y ésta del Rey de España, lo que prácticamente nada significaba, ya que las primeras eran de carácter general y la segunda era específica para el convento de Puerto Rico.

13.—Algunos sacerdotes puertorriqueños recibieron facultad general del Prelado para ir a graduarse a otras universidades de fuera. Ocorre preguntar: ¿Dónde habían hecho sus estudios? Fuera, no, pues se hubieran graduado antes de regresar al país. No es pues improbable que hubieran estudiado en Santo Tomás, con anterioridad a la citada Real Orden, Porque si las Reales Ordenes surtían efecto en casos genéricos, ¿por qué no en casos específicos, mediando condiciones iguales?

14.—La Real Orden del 88 facultaba para que los alumnos de Santo Tomás pudieran graduarse en la Universidad de la Española y no

en otra alguna, por la mayor proximidad de aquella. En 23 de febrero de 1779 estaban matriculados en leyes y cánones los puertorriqueños Juan A. Mejía, Juan Mauricio Ramos y José Morales Villafaña, en la Universidad de La Española, a la vez que 4 cubanos, 3 españoles, 4 venezolanos y 14 dominicanos. (UU. 497.).

15.—La concesión Real fué el resultado de muchos años de exposiciones al trono, en solicitud de una universidad isleña. No se dejó de acceder a las peticiones, sino por la carencia de recursos, para dotar sus cátedras con bienes de carácter sólido y permanente. Mas en resumen, no fué baladí el privilegio que se logró. No era lo mismo estudiar aquí sin tener derecho a los grados, que estudiar con la certidumbre de que se conseguirían, terminados los años de aprendizaje, con sólo trasladarse a la isla inmediata. (2)

16.—¿Cuánto tiempo disfrutó de esta ventaja el Estudio de Santo Tomás? Desgraciadamente sólo por un septenio o decenio, a causa del tratado de Basilea que traspasó la Española al dominio de Francia. Cortados los vínculos políticos con Quisqueya, todas las conexiones y dependencias con ella quedaron automáticamente rotas. Cuando por el golpe de Sánchez, la Isla de Santo Domingo regresó a

posesión española, intensa corriente escolar establecióse hacia el Oeste y las aulas universitarias de Santo Domingo pobláronse de estudiantes de Puerto Rico. Con el golpe de Núñez de Cáceres en 1822, seguido de la invasión haitiana y con la desvinculación de Venezuela, silencio de muerte sucedió en Santo Tomás al ruido juvenil de vida que llenara sus claustros, por espacio de 3 llenas centurias.

NOTAS AL CAPITULO XVI.

(1) El proceso que se seguía, en el establecimiento de un Estudio General o Universidad, era éste: Primero, se ponía cátedra de Gramática; segundo, con los estudiantes de gramática aprobados después de 3 ó 4 años de estudio, se inauguraba el Curso de Artes, extensivo a 3 años, tras de los cuales se otorgaba el título de Bachiller en los centros, digamos, oficiales; tercero, entre dominicos seguía después la enseñanza de la Teología Dogmática y Moral, a tenor de la Suma de Santo Tomás, y en las grandes Universidades enseñábanse también otras facultades. Cuando los discípulos eran pocos, no se simultaneaban diversos Cursos o años. Así que en poblaciones pequeñas, como San Juan y Santo Domingo, no podía florecer la enseñanza en toda su amplitud de conocimientos, desde el mismo momento en que se abría el Estudio o se lograba el privilegio real o papal. Cuando en 1560 vino el Padre Bustamante, enviado por Felipe II, a la Española, para lector de Estudio General o Universidad, dice el historiador Dá-

vila Padilla que lo debió conocer después en México, que "Vino a ella —La Española— con el propósito de leer Artes, para formar estudiantes que pudiesen oír Teología". (Hist. 493).

En ciudades tan populosas como México, ahí sí desde su misma apertura, organizábanse cátedras múltiples de todas las ramas y grados de enseñanza. Cuerdamente, pues, en el convento de Santo Tomás se puso, ante todo, cátedra de Gramática, desde 1642 o antes; luego la de Artes, y finalmente en 1647 se autorizó la de Teología. Idéntico procedimiento siguieron, al implantarse, los estudios de los dominicos en la Habana, Caracas, Centro América, México, Colombia y Perú.

(2) Nada costoso fué al Erario Real el sostenimiento de los estudios en el convento de Santo Tomás, como ni en la Universidad de la Española. ¿No será por esto que sus nombres suenan apenas en los papeles oficiales? Para ellos no había presupuesto oficial, pues sus profesores vivían de los haberes conventuales.

CAPITULO XVII.

TERMINOLOGIA MONASTICA DE LOS DOMINICOS

- 1.—*Ciencia popular eclesiástica de los antiguos.*
- 2.—*Sin tradición, Puerto Rico no es Puerto Rico.*
- 3.—*Ni iglesias nacionales ni religiones lugareñas.*
- 4.—*División de España en tres provincias dominicas.*
- 5.—*La vicaría de La Española.*
- 6.—*De Roma sí, de España no.*
- 7.—*Surgen provincias en América.*
- 8.—*Nombres de misterios o de santos.*
- 9.—*Vulgarmente nombre de la región.*
- 10.—*Hijos de éste o el otro convento.*
- 11.—*Autonomía de los prioratos.*
- 12.—*A los 10 años de residir en América.*
- 13.—*Siempre hijos de su convento.*

- 1.—*En los tiempos pasados, el pueblo entendía mucho de terminología eclesiástica y*

aun teológica. Prueba, los autos sacramentales hechos para deleite e instrucción del pueblo. Mas hoy todas las palabras de esa índole suenan, más que a anticuadas, a arcaicas y en desuso para las nuevas generaciones. Con la circunstancia agravante de que abundan las personas que hacen como gala de no entender su significado. No echan de ver que por muy familiarizadas que estén con las ciencias modernas, sonará su lenguaje frecuentemente vacío, si carece del acerbo tradicional en fondo y, forma en ideario y vocabulario.

2.—Por eso, en un opúsculo como éste, destinado principalmente a la juventud noblemente ambiciosa de conocer el pasado, no está fuera de lugar la aclaración del régimen y gobierno de los dominicos, que tanta parte tuvieron en la formación cultural del Puerto Rico de antes, base insustituible del Puerto Rico de ahora. Quítese a Puerto Rico su tradición y no será Puerto Rico, sino cualquier otra cosa.

3.—Como la Iglesia, toda Orden religiosa es de carácter universal. Ni iglesias nacionales, ni menos órdenes religiosas lugareñas. Mas al estilo de la Iglesia, que se expande por el mundo dividida en provincias eclesiásticas, vulgarmente arzobispados, así la Orden de Santo Domingo, amplia como el orbe, se reparte en provincias regulares, formadas más o menos acor-

demente con las agrupaciones nacionales o de regiones. No es conforme al espíritu de la Iglesia, siempre tan razonable, contraponer sus particiones a las civiles y tradicionales de los pueblos. (1)

4.—El número de las provincias de los dominicos no fué siempre el mismo, habiendo comenzado por pocas y llegado al medio centenar. En España, donde la planta dominica floreció siempre como en solar nativo, no hubo en los siglos XIII, XIV y XV, sino dos solas provincias para las dos principales soberanías: la de Aragón para los tres reinos, con Navarra y las Baleares, y la de España para las Castillas, León, Galicia y Asturias, con Extremadura y la extensa Andalucía, más Murcia. Extensa ésta sobradamente, fué preciso partirla en dos, el año 1515 divididas por el Guadiana, que se llamaron Provincia de España la de arriba, y de Andalucía o Betica la de abajo.

5.—De debajo del amplio manto de la primitiva Provincia de España salió la Vicaría o semiprovincia de la Española en 1510, que quedó dependiente de la de Andalucía en la mencionada excisión del 15. (2)

6.—Al poblarse de dominicos el Nuevo Mundo, ni por la distancia que era enorme y nunca vista, ni por la índole de la población, ni cristiana ni hereje, sino simplemente pagana,

ni por los problemas a resolver, nuevos y muy difíciles, podían seguir formando parte de las provincias citramarinas, por mucho tiempo. ¡Qué ojo de estadistas el de aquellos claros varones venidos acá en los primeros años de la conquista, hartos más perspicaces que los de áulicos y consejeros! Muy españoles sí, por el tuétano de su espíritu arrojado y emprendedor de aquellos homéricos tiempos, pero también, y acaso por eso mismo, muy americanos y realistas y consiguientemente muy autónomos e independientes. Dependencia de la Roma eterna con su constelación de Congregaciones y de Generales de las Ordenes religiosas sí, pero solo igualdad, confraternidad, compañerismo con las provincias españolas, surtidoras además de personal copioso. (2)

7.—Por eso forcejearon desde el principio los dominicos de las Antillas por emanciparse, y a los veinte años lo consiguieron. Dos después surgía la provincia de México y 8 más tarde la del Perú, Centro América y Colombia y así sucesivamente las demás.

8.—No es costumbre de las provincias regulares apellidarse oficialmente con el nombre de las regiones en que arraigan, aunque vulgarmente se denominen así. Siempre se dan a conocer por nombres religiosos de misterios o santos. Estos suelen escogerse de la propia Or-

den con preferencia. Tal costumbre es de la Edad Moderna, originada en la Orden de dominicos, probablemente de la misma tendencia que la llevó a sustituir en sus novicios el nombre de pila por otro. A esta innovación respondió la titulación de todas las provincias dominicas de América, dándonos la provincia de Santa Cruz de Indias, de Santiago de México, de San Juan Bautista del Perú, de San Vicente de Chiapas, de San Antonio del Nuevo Reino, de San Hipólito de Oaxaca y así de las demás. (4)

9.—Como no siempre en la historia se da el nombre de la región de estas provincias, hablando de la labor de los dominicos americanos, conviene retener en la memoria su titulación oficial, para no cometer equivocaciones lamentables.

10.—No siendo orden monacal la de Santo Domingo, no obligaba a sus religiosos al voto de estabilidad en el Convento en que profesaran. Sin embargo de ello, existe cierta fraseología y aún legislación desde el Renacimiento, que debe transparentarse a los curiosos lectores. Al mencionar las historias los nombres de los dominicos que pasaron a Indias, siempre añaden: hijo de San Esteban de Salamanca, o de San Gregorio de Valladolid, o de San Pa-

blo de Córdoba, o de Santo Tomás de Sevilla, etc.

11.—Diríase que prevalecía la filiación conventual a la provincial, cosa no estilada en las demás religiones no monacales. Y es ello porque los prioratos de los dominicos gozan, o por lo menos gozaban en los siglos pasados, de cierta autonomía, de que carecen los conventos o residencias de las demás religiones. Son los religiosos mismos del priorato los que se eligen su padre prior, de dentro o de fuera de la comunidad. Al provincial solamente le corresponde la confirmación. Rasgo notable de espíritu democrático que no deja de llamar la atención, sobre todo por haber sobrevivido a través de épocas, en que el centralismo político se reflejaba en las entidades religiosas.

12.—Se ve por tanto que el dominico siempre se conservaba fiel al convento donde ingresara, así lo hicieran prior o provincial o pasara a las Indias. Los que en efecto transmigraban a este hemisferio, hasta transcurrir diez años se consideraban afiliados a su casa de procedencia. Terminado el decenio eran miembros de la provincia ultramarina con todos los derechos de hijos nativos suyos. (Cap. Gen. 1629).

13.—Diríase en resumen que el priorato dominico participaba de la estabilidad del mon-

je y de la movilidad del mendicante. Por eso muchos prioratos tienen su historia propia, a manera de las abadías medioevales, pero con proliferación asombrosa y extensa radiación apostólica de sus hijos a quienes seguía con amor en sus viajes por el mundo. Siempre eran sus hijos, con anotación de sus hechos y conmemoración de su muerte. Eran como rayos luminosos controlados por una estación emisora. (5)

NOTAS AL CAPITULO XVII.

(1) En los primeros siglos, se correspondían las divisiones eclesiásticas y civiles. Generalmente en los Estados Unidos, el área o perímetro de las provincias eclesiásticas coincidía con el de los Estados civiles. En España, la Orden de Santo Domingo partíase en dos provincias, correspondientes a los dos reinos de Aragón y Castilla, hasta 1515, en que fué creada la Betica, comprensiva de los conventos de América, a los cuales tal vez debió su nacimiento.

(2) Fué la extensión de la Orden a las regiones americanas la que aceleró la división en dos de la Provincia de España. Sevilla, cabeza y emporio de las nuevas tierras, debía ser residencia de un superior provincial, que también lo fuera de los religiosos que pasaran a América, lo cual también ocurrió en otras Ordenes religiosas.

(3) Conflictos a miles aparecen en la historia hispánica de América en el campo civil, eclesiástico y monacal, por las que llamaríamos fuerzas centrífugas y centripetas.

La Provincia Betica pugló por retener a la Provincia de Santa Cruz; ésta porque no se apartara la Mexicana, y ésta forcejeó por impedir la independencia de las de Oaxaca y Puebla.

(4) Idéntico estilo se siguió en la denominación de los pueblos, que oficialmente llevaban o anteponían el nombre de algún santo o personaje al geográfico de cada lugar, como Sn. Miguel de Utuado, Sn. Felipe de Arecibo, el Pilar de Río, Piedras.

(5) Así, en la partida o acta de toma de hábito del famoso P. Montesino, hijo del convento de Salamanca, se añade al final: *Obiit Martyr in Indiis.*

CAPITULO XVIII

PROSIGUE LA MISMA MATERIA

- 1.—*Requisitos para constituir provincias.* 2.—*El prior general de la Orden.* 3.—*Los capítulos generales.* 4.—*El prior provincial.* 5.—*El prior local.* 6.—*El prior de casa formal de estudios.* 7.—*Generalmente era graduado.* 8.—*Prioratos, vicarias y hospicios.* 9.—*San Juan, siempre priorato.* 10.—*Tantos religiosos cuantos mantenibles.* 11.—*Conventos muy poblados.* 12.—*Ni menos de cinco ni más de treinta.* 13.—*Número a fines del XVI.* 14.—*Número a principios del XVII.*



1.—Toda provincia de predicadores debe contar con varias casas de la Orden y con un número respetable de religiosos. Además debe

tener su casa de probación y su plantel de estudios. Por carencia de estos requisitos, la de Santa Cruz no pudo constituirse tan pronto como sus iniciadores deseaban, y por lo mismo en varias regiones del mundo no hay provincias autónomas, sino Vicarías Provinciales o congregaciones regionales. (1)

2.—Veamos ahora lo que es un Prior general, provincial y local entre los dominicos, con sus correspondientes capítulos o asambleas. Prior General, o simplemente General y más comúnmente Maestro, el maestro por antonomasia, es el Rector Supremo de toda la Orden de dominicos, cuya residencia ordinaria está en Roma. Vitalicio al principio y por diversidad de años después, hoy perdura en el oficio por un duodeno. Su potestad se extiende a todas las provincias y casas del mundo, en conformidad con el Derecho Canónico y regular y con las constituciones generales y particulares de la Orden que gobierna, por supuesto bajo la suprema potestad del Romano Pontífice. Le asiten y ayudan varios consejeros o definidores que representan la universalidad de la Orden.

3.—De tiempo en tiempo se celebran Capítulos Generales a que concurren los provinciales de todas partes con dos delegados de cada provincia. En una de estas asambleas internacio-

nales es elegido el Maestro General, y en las demás se regula la marcha de la Orden, se confirman o modifican las medidas disciplinarias intercapitulares dictadas por él, y para lo futuro se acuerdan otras, cuyo cumplidor y ejecutor ha de ser él mismo. Entre estas asambleas confirma el General la elección de los provinciales, visita las provincias por sí o por delegado y promueve a los grados académicos, despachando además los asuntos ordinarios o extraordinarios de la Orden.

4.—En su más limitada esfera, el Prior provincial ejerce parecidas atribuciones. Su duración en el cargo se extiende a cuatro años y es elegido por los priores de los conventos con un par de delegados de cada casa formal y los padres graduados de maestros (Cap. Gen. 1629). Confirma los priores, visita las familias y regula la marcha de la provincia. Los provinciales de América no necesitaron esperar la confirmación del padre General, en razón de la distancia, sino que eran confirmados por el primer definidor del capítulo, con la condición de enviar luego las actas al padre General. Solamente el primer prior de cada provincia americana era nombrado por el General, naturalmente por no preceder capítulo. Berlanga fué nombrado por el General en 1530 para la provincia de Santa Cruz; el padre Tomás de la

Torre para la de Chiapas en 1551 y el P. Miranda para la de San Antonino del Nuevo Reino de Granada, en la misma fecha, y el P. Tomás S. Martín, para la del Perú, en 1540.

5.—En cuanto al Prior local lo eligen los propios moradores de cada convento, escogiendo al que mejor cuadre a las circunstancias de tiempo y lugar. Su duración en las Indias fué biennial por algún tiempo; pero fué práctica casi general de la Orden la duración trienal de los priores locales. (Cap. Gen. 1507, 1629 y 1677). (2)

6.—Una de las cualidades que había de tener el Prior de las casas de estudios era el de ser muy docto y haber previamente enseñado Filosofía y Teología laudabiliter (Cap. Gen. 1677).

7.—Frecuentemente se solía elegir para Prior local al que ostentaba uno de los grados académicos de la Orden. Y efectivamente hallamos que varios de los superiores del Convento de Puerto Rico pertenecían a esta clase, comenzando por el que menciona el Obispo Bastidas.

8.—No toda residencia de dominicos disfrutaba de idéntico nombre y título. Hospicios eran las casas habitadas por dos o tres religiosos solamente. El pequeño Convento de Porta Celi en San Germán a temporadas no

pasó de la categoría de Hospicio. Sus moradores se consideraban afiliados y dependientes del convento mayor más próximo. Vicarías eran las casas donde había cuatro o cinco religiosos permanentemente. El superior de ellas no era elegido por los religiosos de la casa, sino nombrado por el provincial. Tampoco los religiosos de las Vicarías disfrutaban de los derechos que los de los prioratos en orden a los Capítulos provinciales. Conventos formales o prioratos eran las casas con no menos de una docena de religiosos en Europa y con no menos de la mitad en las Indias. Se entien- de religiosos de voto en el capítulo. *Conventus non habens vocales sex privatur titulo priorali.* (Moph. X, 7). No era pues prior sino superior o Vicario el que regía una Vicaría. (3).

9.—El Convento de Puerto Rico siempre sostuvo el rango de priorato desde su misma creación. En cambio, todos los de Venezuela y Cuba ascendieron a esta categoría, cuando el número de religiosos necesarios para ello se completaba.

10.—El número de religiosos no se asignaba caprichosamente a cada residencia dominica. Si las necesidades espirituales de la población influían, también y acaso principalmente las posibilidades materiales de las propias casas. Asignábasele a cada convento el número

de moradores, conforme a las rentas y limosnas de que disfrutaba. Ni menos de los que pudieran sustentarse en él, evitando que pocos consumieran lo que podía alcanzar a muchos, ni más de los sostenibles, para no caer en trampas y deudas. (Cap. Gen. 1611).

11.—Conventos hubo, en España desde luego, y también en América, poblados permanentemente por un centenar de frailes, tales fueron el de Puebla, Oaxaca y Guatemala, sin ser estos los únicos. El número, pues, de frailes revelaba certeramente la cuantía de medios de subsistencia de cada casa. Era ello efecto al parecer de la autonomía gubernativa y consiguientemente económica de los conventos particulares. No eran entre sí vasos comunicantes. Después de todo, en la facultad de los seglares estaba el aumentar el número de religiosos, si lo deseaban, proporcionando los medios de sostenerlos. Teoría parecerá ésta muy americana del Norte, más ya se ve que siglos atrás regulaba la población de las casas de predicadores hispanos.

12.—Por lo que hace al Convento de Puerto Rico ni tuvo menos de seis ni más de treinta, como a su tiempo veremos.

Comenzó con veinticinco, que ya tenía dos o tres años antes de su aceptación por el Capítulo General. Quiere esto decir que, desde

sus primeros días de estancia aquí, los dominicos fueron muy aceptables al pueblo, que no sólo los ayudó a construir su costosísimo monasterio e iglesia, sino que constantemente les proporcionó medios para sustentar a veinticinco, número bien respetable. Tal cantidad de religiosos continuó habiendo por más de cincuenta años, pues Bastidas aseguraba en sus cartas que eran muchos, y en 1582 el cronista Ponce de León escribe que el Monasterio "solía mantener 25 religiosos". Donde se debe advertir cómo significativamente dicen los cronistas antiguos, al tratar de los conventos, no que hay, no que tiene, sino que mantiene, que sustenta fijamente tantos o cuantos frailes. Es porque el número era fijo e inalterable, acorde a las posibilidades económicas. (4)

13.—En la séptima década de aquel siglo, el número comenzó a bajar, sin duda alguna porque descendieron los medios de sustentación. El Obispo Mercado apuntaba el 1574 que eran catorce o quince que se sustentaban con harto trabajo (B. P. E., 35). Parecido número debía continuar cuatro años después, por narrar el Obispo de Salamanca en diciembre de 1578 que era convento formal. (B. P. E., 44 y 45). Pero ya había bajado el número a diez poco más o menos en el citado año de 1582. (5)

14.—Con este número de religiosos debió el convento acabar la centuria XVI. Al comienzo de la siguiente llegó al nivel más bajo que conocemos, pues en respuesta al Consejo de Indias, escribe el Obispo Vásquez en 26 de noviembre de 1605, hablando de los dominicos, "que cuando más no llegan a ocho y ahora no hay sino cinco" (B. P. E. 77).

Desde entonces comenzó a elevarse el número de religiosos, a medida que avanzaba el siglo, y a mediados de él nuevamente el convento abundaba en recursos y en personal, como más tarde lo probaremos.

NOTAS AL CAPITULO XVIII

(1) El número de Provincias entre dominicos ha sido vario, en el correr de los siglos. Cada Provincia tenía señalado y numerado lugar en las Asambleas Generales. Siempre cupo el primero a la Provincia de España, por ser la cuna del Fundador. Las demás se iban colocando por orden de antigüedad, y a la de Santa Cruz le correspondía el No. 18, entre las 31 que integraban la Orden en el Capítulo General de 1553.

(2) El primer prior de un convento lo nombraba el Provincial, por la sencilla razón de no haber todavía convento formal, así como el primer Provincial de una nueva provincia lo nombraba el General.

(3) En el Cap. Gen. de 1677, se autorizó como hospicio la casa de la Guayra, advirtiendo que "si crecía la generosidad de los fieles, se la elevaría a Vicaría y aún convento".

(4) Más exactamente comenzó con 4, al ir allá el P. Montesino en 1521. El 3 de marzo de 1525, el mismo P. Montesino arribó a San Juan, procedente de España, con otros 7 religiosos, que ya venían destinados a esta casa.

(5) Como los medios de sustentación provenían de las haciendas del campo, disminuían notablemente, por las tormentas. A fines de 1690 contaba con 25 religiosos, fuera de los 7 fallecidos aquel año.

CAPITULO XIX

LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE INDIAS

- 1.—Razón de la simpatía que inspira. 2.—Sola esta Provincia carece de historia. 3.—Tradición es patria y religión. 4.—En busca de la autonomía. 5.—Por qué se la procuró. 6.—Dificultades que hubo. 7.—Provincia es agrupación de conventos. 8.—Quince años de antelación. 9.—El por qué del título de Santa Cruz. 10.—Madre de cuatro provincias. 11.—Su extensión y conventos.*
- — — —

1.—Por qué será que esta provincia religiosa despierta en nuestro ánimo la más dulce simpatía? Será por lo gloriosa, por haber sido la primera americana o por irremediablemente

desgraciada? Por todo, pero especialmente por la postrera razón. La llamaríamos la cenicienta entre las provincias americanas. Nadie ha escrito su historia. Por mediados del siglo XVII, alguna pluma de oro quiso pergeñarla, pero la quebraron los hados. Quedan solamente los restos del índice de capítulos en el archivo romano de la Orden (Gómez Canal). (1)

2.—Los territorios que integraron esta provincia y que bordeaban el mar Caribe, saltaron dispersos, al toque de zafarrancho de Bolívar, para constituir tres nacionalidades completas y algunas fracciones de nacionalidades extrañas. La Provincia de Santiago de México tuvo un Homero cantor en el Arzobispo Dávila Padilla; la de San Juan Bautista del Perú en un padre Meléndez; la del Nuevo Reino de Granada en el padre Zamora, anotado recientemente por Parra y Mesanza, y la de San Vicente de Chiapas y Guatemala en un Remesal, y un Francisco Jiménez. Las hijas tuvieron trovadores; la madre espera arrumbada en los anaqueles de los archivos, quien la entone endechas, junto al arco triunfal de la historia. (2)

3.—Mucho, desde Hostos a nuestros días, se viene hablando de la unión antillana, y hasta se celebran congresos interamericanos de las naciones asomadas a las aguas del mar de los

huracanes. La fuerza engendradora de lazos mutuos, más que en el presente y en el futuro, hay que procurarla en el pasado, cuyo poder evocado a sus tiempos y ocasiones propicias, levanta los pechos al entusiasmo y engendra vinculaciones de colectiva defensa. Nada tan eficaz como el recuerdo de la antigua trabazón de los pueblos para la preservación y robustecimiento de la personalidad étnica y de la fe religiosa. Cultivar la tradición es hacer Patria e igualmente es hacer Religión.

4.—He aquí por qué, aún socialmente y en el ideario moderno, deben ser bienquistos los claros varones dominicos que, desde que pusieron la planta en América, trataron y forcejearon por constituirse autónomos. Pedro de Córdoba, Montesinos y Berlanga, viajaron repetidas veces a España y aún a Roma, retando a la muerte que los acechaba en el piélago inmenso, para desvincular estas casas de las rutinarias de Europa.

5.—Poderosas razones debieron tener para ellos. Todos eran hombres excepcionales, de carácter emprendedor, que sabían medirse a las circunstancias, por nuevas y difíciles que se presentaran. Querer amoldar a los usos de Europa, rutinarios de siglos, las prácticas que imponía una sociedad nueva, en un nuevo mundo

que cada día aparecía mayor, no cabía en aquellos pechos homéricos.

6.—Tres viajes hizo con este fin el primer superior Córdoba: en 1513, 1515 y 1518. Claro es que los aprovechó también para el arreglo de otros asuntos. Mas no pudo realizar su propósito. El año 15 dividíase en dos la provincia llamada de España, creándose la nueva de Andalucía, del Guadiana para abajo. Y esta nueva provincia, con Sevilla por cabeza, menos exhuberante que la de las Castillas, rehusaba desprenderse de la hijuela americana. (3)

7.—Fuera de esto, existía otra razón mas poderosa y era la carencia de varios conventos en estas partes. Provincia es agrupación y aquí no la había. Los primeros dominicos propendieron a extenderse a las costas de Venezuela y de ahí las tres expediciones enviadas por el propio Córdoba, pero que no dieron otro resultado que el martirio de algunos religiosos. Entonces trataron de establecerse y se establecieron en Puerto Plata, Puerto Rico y Panamá, fundaciones de la tercera década del siglo. Por aquel tiempo también llegaron acá, de paso para México, 15 religiosos más que luego fundaron en la capital Azteca y 19 que pasaron a Cartagena.

8.—Ya con cuatro casas formales y con las probabilidades de otras varias, con conventos

apropiados para noviciado y estudio se pudieron hacer a la mar en 1528 los padres Berlanga y Montesinos, provistos de buenas recomendaciones para el Emperador y el Papa. Y esta vez no fallaron. La erección en provincia autónoma, separada de la de Andalucía e igual en atribuciones a ella, fué un hecho sancionado en 1530. Los obispados de acá siguieron de satélites del arzobispado hispalence por 15 años más. Los dominicos lograron adelantárseles en tres lustros. (4)

9.—Si el lector desea saber el origen o motivo del título de Santa Cruz impuesto a esta agrupación, recuerde la excursión de Fray Pedro de Córdoba a la Costa de las Perlas. A duras penas pudo él salvarse con un compañero, de la fiera acometida de los indígenas, a bordo de un barquichuelo. ¿Cómo regresar a las costas dominicanas, sin brújula, velas ni remos? Exhausto yacía en la navecilla esperando la muerte. Miraba al horizonte limpio de velas; miraba al mástil desarbolado; miraba al Cristo colocado en la proa y al caer de rodillas sintió confortación en el alma, que Dios le puso, haciéndole ver, en transporte de espíritu, el porvenir de su Orden y la extensión de su familia religiosa en estos países. Por eso el sello de esta provincia lo forma un barquichuelo con el mástil sin velamen a popa y el crucifijo a

proa, más dos religiosos orantes en el fondo de la barquilla.

10.—Fecunda madre de otras, en 1532 dió ser a la Mexicana en 1540 a la del Perú y en 1551 a la de Nueva Granada y Chiapas.

11.—Esta provincia de Santa Cruz tuvo por extensión territorial desde 1551, las cuatro Antillas Mayores, hasta que en 1655 perdió a Jamaica, al pasar ésta al dominio de Albión. Venezuela sobre todo ofreció campo a las actividades de la Orden en sus cinco o seis conventos, En la capital se estableció la cabeza de la provincia en 1682.

Dos conventos, pues, de la isla Española, dos de Puerto Rico, uno de Cuba y cinco o seis de Venezuela constituyeron finalmente la provincia de Santa Cruz de las Indias, de los padres predicadores. Entre todos estos conventos había flujo y reflujo de religiosos y mal se puede entender la historia y vicisitudes de los dominicos de Puerto México, sin atender a la circunstancia de estos intercambios de personal entre las mencionadas regiones.

NOTAS AL CAPITULO XIX

(1) Lo mismo le ha acontecido a la Provincia franciscana de Santa Cruz de la Española, que igualmente carece de historia propia, teniéndola las otras antiguas

provincias franciscanas de América. En 1928 un religioso preparaba una monografía de esta Provincia. (Archivo I. A. Vol. XXX).

(2) En efecto, surgieron las naciones de Venezuela, Cuba y República Dominicana, quedando Puerto Rico, como posesión de los Estados Unidos. En proceso de restauración y por lo que hace a los dominicos, las actuales casas de Cuba y Venezuela constituyen Gobierno o Vicaría con cierta dependencia de las Provincias de España, que las nutre de personal. Puerto Rico posee una fuerte y admirablemente organizada Colonia de padres dominicos holandeses.

(3) A pesar de haber agenciado el P. Domingo de Mendoza, en el Capítulo General de 1518, la constitución autónoma de la Provincia de Santa Cruz, no lo consiguió por la oposición de su hermano García de Loaysa, General de la Orden, "que no quiso sacar las cosas de sus quicios", creando provincia a una entidad como la Antillana, que todavía carecía de los elementos básicos de provincia religiosa.

(4) Los límites de la Provincia de Santa Cruz, que al principio fueron los de los descubrimientos, se fueron reduciendo y mermando, desde 1532 hasta 1551, para dar lugar a nuevas provincias dominicas.

Al formarse la de Santiago de México en 1532, se sustrajo y restó a la de Santa Cruz, todo el territorio de la Nueva España, hasta el Istmo de Tehuantepec, inclusa Guatemala. Sólo 8 años después de la desmembración de México, perdió la Provincia de Santa Cruz todo el territorio llamado entonces del Perú, acotado para la nueva Provincia de San Juan Bautista. Final-

mente en 1551, cedió Honduras a la nueva Provincia de San Vicente de Chiapas, integrada por fracciones de las de México y el Perú, y para la otra nueva Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada —Colombia— desprendióse de todas las regiones situadas detrás de la línea marítima, desde el puerto de Acla hacia el Oriente, con Venezuela, Cumaná e islas adyacentes. De modo que, a los 21 años de su constitución autónoma, la Provincia de Santa Cruz, madre prolífica de otras 4 provincias, ceñía su territorio a solas las 4 Antillas Mayores. La dependencia de Venezuela, judicialmente de la Audiencia de la Española, y eclesiásticamente del Arzobispado de Santo Domingo, motivaron luego la reincorporación a la Provincia de Santa Cruz de las regiones Venezolanas, a las que se extendieron los dominios de esta Provincia, desde 1576, comenzando por la Margarita y el Tocuyo.

CAPITULO XX

LA VICARIA DOMINICA DE SAN GERMAN

- 1.—*Aún antes de terminar.*
- 2.—*Importancia antigua de San Germán.*
- 3.—*Motivos de la fundación.*
- 4.—*Al estilo de La Española.*
- 5.—*Malicia de algunos cronistas.*
- 6.—*Fundaciones de los franciscanos.*
- 7.—*Buena amistad con la tierra.*
- 8.—*La primera limosna del rey.*
- 9.—*Fatalidad del convento y villa.*
- 10.—*Asalto en 1538.*
- 11.—*El hospicio en 1544.*
- 12.—*Relación con la Margarita.*
- 13.—*Restauración en 1606.*
- 14.—*Torres Vargas e Iñigo Abbad.*
- 15.—*Petición desatendida.*
- 16.—*Lo que queda en pie.*

— — — —

1.—No habían terminado aún el monasterio de San Juan, cuando ya los dominicos trataron de fundar otra casa en San Germán. (1)

2.—Hoy la villa de San Germán es una de tantas poblaciones de Puerto Rico, aunque nimbada de la gloria de su abolengo. Mas en lo antiguo, desde los mismos orígenes de la conquista y por todo el siglo XVI y aún del XVII, San Germán era la segunda población de la isla, con fuero propio y jurisdicción, que comprendía todo el Occidente de la Isla, desde el Jasaguas al Sur hasta Camuy al Norte.

3.—Por la importancia local de ella y por la conveniencia de los dominicos del partido del Este, determinaron éstos establecer en el Suroeste otra casa que se diera la mano con la de San Juan y fuera como sucursal y complementaria de ella.

4.—Es lo que practicaron en la Española, donde a la casa de la capital en el Sur añadieron luego la de Puerto Plata en el Norte.

5.—Algunos cronistas han maliciado que la única razón que para ello tuvieron, fué el deseo de cerrar el paso e impedir que los franciscanos tuvieran lugar en la isla. Dado que fuera así, no hay que traslucir colores oscuros de envidia, donde con ojos claros se puede ver rosados matices de razonable interés propio, de humana previsión, evitadora de competencias inconvenientes.

6.—Y que de existir fué frustráneo el intento de la exclusiva, evidénciase por la funda-

ción de los franciscanos en la Aguada, de donde se retiraron por la inseguridad del lugar que motivó el martirio de algunos religiosos. De Caparra se habían retirado los franciscanos por la desaparición del poblado, y adquirido el derecho de preferencia por los dominicos, en su condición de asesores del Obispo Inquisidor Manso, cuerdamente no trataron los primeros de levantar ellos convento en la isleta, donde los pobladores no llegaban entonces a doscientos, ni llegaron en muchos años después.

Cuando al cabo de un siglo hallaron los franciscanos oportunidad de fijar el pie en la capital ya muy crecida, no se lo impidió la oposición de los dominicos, que legal y razonablemente se la pudieron hacer y efectivamente se la hicieron, por fórmula creemos, según acostumbraban entonces las Comunidades antiguas, para evitar aglomeraciones de conventos.

Es, pues, miopía de visión histórica o prejuicio de malicia humana catar manifestaciones de baja emulación o miseranda competencia, donde muchas veces no hubo sino fijación de respectivos derechos y previsión de posibles vitandas discordias.

7.—Mas dejando por de pronto a un lado todo razonamiento de filosofía moral histórica, es hecho innegable que tan contentos estaban los dominicos con la tierra y población de la

Isla y ésta con ellos que antes de transcurrir la primera década de su afincamiento en Borinquen, ya pusieron manos a la obra de erigir una segunda casa. Y lo consiguieron con la brevedad característica en ellos.

8.—Del trono imperial bajaron las primeras subvenciones para ayudar a la erección del monasterio de dominicos en San Germán, según ellos lo habían solicitado. Por la fecha de la concesión, 18 de septiembre de 1532, se colige la petición que tendría efecto en los primeros meses del mismo año. Y a la súplica al Monarca, es lógico que precediera la visita a la villa del Oeste por algunos religiosos y los tanteos preliminares, respecto de las autoridades civiles. En cuanto a la eclesiástica, verosíblemente también sería enterada y se mostraría propicia, aunque por aquel tiempo hasta el Tridentino, los prelados regulares, por la bula llamada *Omnimoda*, estaban facultados para hacer fundaciones por sí, dónde y cuándo les pareciera mejor. Privilegio, sí, pero para sacrificio de los religiosos y mejoramiento de peninsulares e indígenas.

9.—Pobre convento de San Germán destinado por la fatalidad negra a correr la ingrata suerte de aquella villa! Nunca pudo pasar de la categoría de hospicio en los años que duró en aquella centuria, porque cuando los france-

ses y caribes embestían la villa, arrasaban con cuanto del convento no podían llevarse los invasores.

10.—La fundación de la casa e iglesia, aunque pobres, debió llevarse a efecto en brevísimo tiempo, porque en 1538 ya estaba terminada y habitado el convento. En él se cebaron los franceses, que por aquel año allanaron la villa y se llevaron hasta las campanas, poniendo fuego a lo que no podían acarrear. Aunque la embestida de los pobladores les hizo soltar lo robado, pero el destrozo hecho no fué remediado y el sobresalto e inseguridad subsiguientes impidieron el medro de la villa y el auge del monasterio.

11.—Al detenerse en el puerto la flota de 1544, en que pasaban muchos dominicos para Centro América, su cronista nos dice que en San Germán encontraron un hospicio de la orden con dos religiosos, de los que uno enfermo. Poco tuvieron los dos moradores con que obsequiar a sus visitantes, pero sí los proveyeron con superabundancia de frutas del país, que donosamente describe en la relación, que del viaje hiciera uno de ellos.

Con los peligros que de continuo los amenazaban, tras el saqueo de tantos asaltos, los dominicos desistieron de continuar en la villa y se retiraron al convento mayor de San Juan.

12.—Habiendo tenido estrecha relación la villa de San Germán con la Margarita, sospechamos que los dominicos de aquella trasladaron la vivienda a ésta, pues solocitaron la erección formal de monasterio en la isla de las perlas, por el tiempo de la desaparición o traslado de la casa de San Germán. Cuando ya la Margarita dejó de ser lo que había sido, abundantísima pesquería de perlas, nuevamente los dominicos pensaron en su antiguo convento de San Germán. (2)

13.—Así vemos que el nuevo siglo traía bonanzas para los dominicos de la provincia de Santa Cruz. El pueblo de San Germán no había olvidado a los Frailes que convivieran en su seno, desde el año 1532 y por algunas décadas adelante, y por eso los llamaron instantemente. A fines de noviembre de 1606, presentóse allí el padre Antonio Mejía, Prior de San Juan y oyó las peticiones de los vecinos. En junta de cabildo le ofrecieron, demás de otros gajes y ayudas, dos mil reales de plata y trescientas reses vacunas. El Obispo Vásquez concedió gustosamente la licencia, y por fin el 17 de diciembre el padre Diego de Rueda tomó posesión, en nombre de la Orden y del padre presentado Mejía “del sitio que pusieron los Sangermeños a su disposición en el

asiento de la casa vieja de Juan López de Abiseda”.

14.—A los cuarenta años de restablecido, existía el dicho sitio que Torres Vargas llama convento en su Descripción. Según carta del obispo Jiménez al Rey, de 7 de julio de 1774, había en San Germán “un hospital de Padres Dominicos. (B. H. VII. 47.)”

Convento también lo llama Iñigo Abbad en 1776. Lo sitúa “sobre un precipicio” y asegura que “es poco más que una casa particular”. “Nada tiene de recomendable su fábrica y en él habitan tres religiosos que ayudan a la administración del pasto espiritual al párroco de la villa, que es vicario eclesiástico con jurisdicción en todo su distrito.” Campo, pues, bien extenso de acción tenían los religiosos dominicos.

Sobre la calidad del convento, que asegura Iñigo ser poco más que casa particular, no hay que extrañarse, pues tampoco vió nada apreciable en el convento de San Juan, fuera de cierta amplitud de los claustros. Ni siquiera el templo de Santo Tomás le llamó la atención. Tal vez porque acostumbrados sus ojos a la magnificencia de las abadías benedictinas de Europa, las construcciones de aquí no le daban la sensación de grandeza. En cambio, ¡qué ojo social de observación el suyo, para descu-

brir las particularidades características del ambiente puertorriqueño. (3)

15.—En las últimas décadas del siglo XVII, el Consejo, Justicia y Regimiento de la villa de San Germán suplicaron al Rey “una limosna para reparar las ruinas que padece la iglesia parroquial y el Convento de Santo Domingo por lo deterioradas que se hallan estas fábricas con los temporales y continuos terremotos.” Como de costumbre, el Rey refirió la petición al Gobernador y Obispo de la Isla, que contestaron informando el 18 de mayo de 1683 y 3 de agosto de 1686 respectivamente. Por Real Cédula de 12 de octubre de 1688 se otorgó un subsidio de 500 pesos a la iglesia parroquial; pero cosa extraña, se dejó de otorgar ayuda a la casa o convento de dominicos (B. H. XI, 187.) Nuevas instancias motivaron la concesión de 300 ducados para ayudar a la reedificación del convento. (B. H. I, 11.).

16.—Aún existen hoy día tras un largo siglo de haber cesado la casa dominica de San Germán, restos del antiguo convento y en buen estado su pequeña y devota iglesia.

NOTAS AL CAPITULO XX

(1) Una vez que los dominicos se establecieron en San Juan, sus comunicaciones e intercambios con los de

la Española se hicieron necesarios y frecuentes. Nos parece extraño, pero es muy cierto, que a pesar de las molestias y peligros de los viajes, sobre todo marítimos, de aquellos tiempos, religiosos y seculares viajaban más que en épocas posteriores. Ahora bien; para evitar en cuanto posible los riesgos marítimos de piratas, la travesía entre las ciudades de Santo Domingo y San Juan, se hacía por tierra en su mayor recorrido. Por tierra y por el llamado "Camino de Puerto Rico" se venía de la Capital de la Española al puerto de Higüey. De allí se atravesaba rápidamente el Canal de la Mona, para desembarcar en San Germán, y de aquí hasta San Juan se salvaban por tierra las 30 leguas que mediaban entre ambas poblaciones. Esta fué la razón, acaso principal, de la erección de la casa de San Germán, para que en ella descansaran los religiosos que de San Juan se dirigían a la Primada y de allá venían a la ciudad de San Juan. Por eso se llamó hospicio durante largas épocas. Hospicios de esta índole tuvieron también los dominicos y por igual motivo, en Santiago de Cuba y en la Guayra de Venezuela, punto de arribo y espera para los religiosos, que iban y venían entre los conventos de las mencionadas regiones. Para los dominicos que de España pasaban a las Filipinas por México, había en las afueras, de la capital Azteca el Hospicio de San Jacinto, en que los transeuntes se detenían hasta la salida de las naves de Acapulco.

Otra de las razones de la fundación de la Casa Dominicana de San Germán fué la esperanza, muy fundada entonces, de tener allí pronto un convento formal de la Orden, que acrecentara el número de los de la Provincial de Santa Cruz. Las peripecias del poblado, blanco de los piratas, lo impidieron, y así nunca pudo pasar de Vicaría la casa de San Germán. En cambio, el hos-

picio de la Guayra llegó a alcanzar la categoría de priorato, por el aumento de la población y generosidad de los fieles.

(2) Por muchísimos años la Margarita fué eclesiásticamente dependencia de la Vicaria de San Germán de la que distaba 178 leguas.

(3) La disposición del Cap. Gen. de 1583 sobre el cierre de conventos que no contaran a lo menos con 6 religiosos, pudo influir en la clausura por entonces del de San Germán. El Cap. Gen. de 1618 lo volvió a elevar a la categoría de Vicaría.

CAPITULO XXI

BASTIDAS Y LOS DOMINICOS

- 1.—*Las cartas más leídas de Bastidas.*
- 2.—*Farisaísmo despreciable.*
- 3.—*Entre santos cabe la disparidad de criterio.*
- 4.—*Bastidas capaz y recomendable.*
- 5.—*Rehuyo la convivencia con sus ovejas.*
- 6.—*Al ponerse el sol, lucen las estrellas.*
- 7.—*Los dominicos se hacen populares.*
- 8.—*Los canónigos pensando en irse.*
- 9.—*Mandas pías y memorias.*
- 10.—*Resultado: quejas de Bastidas.*



1.—Las cartas más leídas de Bastidas parece que son las que traducen sus resquemores contra los dominicos. Trece epistolas suyas copió en Sevilla el gran historiógrafo Salvador Brau y aparecen en sus papeles. No pueden

ser más interesantes para la historia eclesiástica y si se quiere para la social de mediados del siglo XVI. Las que hacen referencia principalmente a los hijos de Guzmán son de 1544, 1548, 1550, 1552 y 1559. (1)

2.—Ante todo, demos de mano a esos escrupulillos que hacen desear a ciertas personas que no se saquen a plaza, para someterlas a una crítica histórica y racional, los defectos o discusiones de o entre los eclesiásticos. Las que nos van a ocupar, no la sacaremos nosotros primeramente, antes las hallamos en medio de la plaza de la publicidad, sacadas por los historiadores de Puerto Rico. En segundo lugar, donde hay hombres hay criterios distintos, intereses encontrados, que muchas veces paran en los estrados judiciales.

3.—Solamente los que padecen capitis diminutio o siguen perteneciendo al reino del limbo, creen o fingen creer que son puros ángeles confirmados en gracia los pobres mortales que llamamos eclesiásticos. Para enseñanza de todos, los evangelistas pusieron de relieve las pequeñas envidiejas y los grandes pecados de algunos apóstoles, y hasta las controversias y disparidad de criterio, cuando ya estaban afirmados en gracia.

Así, pues, Bastidas y los dominicos disintieron y pleitearon. Lástima grande que, hechos

públicos los ataques del mitrado, permanezcan todavía en la oscuridad las defensas de los padres predicadores. Bien que para nuestro intento no son necesarias del todo, pues la eficacia de la contestación arranca de la debilidad del ataque. Ante todo y vaya ello por delante, el Obispo Bastidas fué un prelado recomendable por sus prendas personales, de gran capacidad para los negocios y de mayor fortuna en sus humanas aspiraciones. La fama y desgracias de su padre el Adelantado Bastidas, poblador de Santa Marta, le cercó siempre de singular aureola de simpatía y respeto.

5.—Mas como Obispo, Bastidas careció siempre de la primera cualidad de todo pastor de almas, que es el amor a sus ovejas, y el placer de convivir entre ellas. Verdad es que su predecesor Manso, a los dos años de residir en Caparra, volvióse a las soleras de su Catedral Salmantina. Pero rehecho su espíritu por la seguridad del traslado de la capital a la isleta, en ésta permaneció sin salir durante la veintena de años que luego vivió. Pero el bendito Bastidas, ni Obispo de Venezuela primero, ni Obispo de San Juan después, gustó de rozarse mucho con sus diocesanos, no tanto por desamor que sintiera hacia ellos, cuanto por el excesivo apego y atracción que sentía hacia su madre y hacienda de la Española.

6.—Ahora bien: apagado el sol lucen las estrellas en el firmamento. Ausente el prelado de la capital, y no por misionero en China, sino por tierno hijo y gran ganadero en otras tierras, su influencia dejó de sentirse notablemente. Ocho o nueve Reales Cédulas se expidieron inútilmente para hacerle regresar y estarse quieto en su diócesis, con final apercebimiento de que o volviera o renunciara. Verdad es que la ley de la residencia, luego intimada severamente por el Tridentino, todavía no se había puesto en vigor.

7.—Ausente el mitrado de San Juan, quienes aquí descollaban eran los dominicos, por su número, por su calidad, por el culto de su templo, por su ocupación de docencia y hasta por el prestigio social y financiero que su actividad les produjo.

8.—Otra comunidad ninguna evistió aquí por aquellos tiempos. Respetable era el cabildo catedralicio, pero sus miembros eran escasos, inestables, sin cohesión corporativa, eficaz, y casi siempre avizorando el horizonte, en ansias de que los veleros los llevaran hacia los nuevos descubrimientos o los repatriaran a España.

9.—¿Qué sucedió entonces? Lo que lógicamente tenía que ocurrir. Aunque no grande, el pueblo de San Juan y el de San Germán vi-

vían muy despiertos para los negocios, y como, aunque pecadores sus habitantes, eran cristianos de ardente fé que pensaban en la salud de sus almas, trabaron relaciones con los sacerdotes predicadores, y los ayudaban y los favorecían y les dejaban muchas mandas pías, y hasta el poblador más destacado, Juan Ponce de León, nieto, les construyó la Capilla Mayor de sillería y la erigió para entierro suyo y de su familia, señalando a favor del convento un cáñon considerable.

10.—En cambio la fábrica de la Catedral surgía muy lentamente y las aguas y vientos se encargaban de echar para atrás las obras. Bastidas, que comenzó zahiriendo a su antecesor por lo de la fábrica y al principio mostróse activo en agenciar los medios de proseguirla con rapidez, pero luego resfrióse en aquel entusiasmo, y los altibajos de sus novilladas y toradas en praderas de Quisqueya le hacían apresurar la salida de acá y prolongar la estancia allá.

Resultado: las quejas del Obispo contra los padres del Convento que pueden reducirse a cuatro, que pasamos a examinar objetivamente.

NOTAS AL CAPITULO XXI

(1) CARTAS DE BASTIDAS COPIADAS POR BRAU.

NUMERACIÓN	FECHA	FOLIO	DONDE ESCRITAS
1ª	28 enero 1544	Fol. 7-10	San Juan.
2ª	15 enero 1547	.. 10 y 11	Santo Domingo.
3ª	5 julio 1546	.. 11v.-13	Santo Domingo.
4ª	25 abril 1548	.. 14	San Juan.
5ª	1 septbre. 1548	.. 14v.-17	San Juan.
6ª	22 marzo 1550	.. 14v.-19	Santo Domingo.
7ª	29 marzo 1552	.. 19-21	Santo Domingo.
8ª	25 julio 1553	.. 21 y v.	San Juan.
9ª	15 septbre. 1555	.. 22-23	Santo Domingo.
10ª	5 abril 1559	.. 23-24	San Juan.
11ª	20 junio 1559	.. 24v.-25	San Juan.
12ª	15 septbre. 1575	.. 28v.-29	San Juan.
13ª	6 mayo 1557	.. 29	Santo Domingo.

Por haber estado ausente de Puerto Rico desde hace muchos años, desconocemos si estas trece cartas del Obispo Bastidas han sido o no dadas a la imprenta, en parte o totalmente. Verdaderamente merecen los honores de la publicidad. Las que publicó Tapia y reprodujo el Boletín Histórico no dan el texto sino la sustancia. El historiador de la Española, Padre Cipriano de Utrera O. M. Cap., editó, hace muchos años, un muy interesante libro sobre Bastidas y el Mayorazgo fundado por él.

CAPITULO XXII

QUEJAS DE BASTIDAS CONTRA LOS DOMINICOS.

1.—Los mozos inquietos. 2.—Los dominicos fabrican ingenios. 3.—Es lo más que necesitaba la isla. 4.—Luego remediaban una necesidad. 5.—Los oficiales reales piden ingenios. 6.—Y también los alaba Bastidas. 7.—Bienestar que producen. 8.—Luego los dominicos merecen alabanzas. 9.—Otra queja estancias, vacas, negros. 10.—Indios, no los habia. 11.—Negros, Bastidas los queria para sí.

1.—De la primera queja de Bastidas, casi no nos podemos hacer cargo, por imprecisa. Se lamenta, en carta de 1548, de que, para sus-

tentar el monasterio, los dominicos "toman mozos isleños que antes nos perturban que aquietan." (B. H. VIII, 106.)

Si eran religiosos, cómo podían perturbarle; y si seculares, serían educandos, tal vez internos, pero al fin ajenos civilmente a la jurisdicción del prelado. De cualquiera manera causa extrañeza elevar al conocimiento de todo un Consejo de Indias semejante minucia de bullanguería mocil. Si estos mozos eran hijos de familia, como parece lo más probable, ¿qué extraño era que pasearan las calles regocijados y alborozosos? De cualquier manera, es sintomática la queja de Bastidas, reveladora al parecer de un principio de animosidad que podía tomar cuerpo.

2.—La segunda inculpación que les hace a los moradores de la loma isleteña es la de que andan en tratos para fabricar ingenios de azúcar. "Ahora quieren hacer ingenio de caballos". (B. H. VIII. 106.) —Horror— dirán los simples; pero los versados en la situación económica de la isla exclamarán: gracias a Dios que los Frailes le meten el pecho a lo que más necesitaba la isla para no morir de consunción.

3.—En efecto: agotadas las minas, la única granjería posible era la de los ingenios de azú-

car. La tierra fecunda y virgen era de pan de azúcar llevar. Lo es aún hoy día, tras cuatro centurias de rendimiento copioso de la dulce gramínea. Pero, ¿y el capital necesario para organizar un ingenio, de dónde sacarlo? Aquí no había nadie que lo pudiera aprontar, y acudían al rey para que prestara el dinero y para que eximiera de contribuciones la industria. ¡Ah!, ¡si tal se lograba! Si la mano real se extendiera longánime, ¡cómo reviviría la industria! ¡Cómo sobrarían los medios de vida y habría pan, correría dinero y nadie pensaría en echarse mar afuera! En esta cuerda se entonaban las peticiones a Madrid.

4.—Siendo ello así, y como quien dice asunto de vida o muerte para la Isla, ¿qué explicación tiene la inculpación de Bastidas contra los dominicos porque “ahora quieren hacer ingenios”?

5.—Los oficiales reales escribían así al Rey, pocos años antes, 15 de Junio de 1529: “Una de las cosas que convenían que obiese en esta Ysla para la ennoblecer e que obiese trato en ella, sería aben quatro o cinco yngenios de azúcar; e como sean muy costosos, non ay ninguno que ose emprender a lo facer si no fuese faciendo V. M. merced de mandar prestar de sus rentas alguna cantidad por cierto tiempo . . . e

con esto estaría la ysla muy poblada e abría trato en ella e asentarian muchos que tienen los pensamientos en yrse", etc. (B. H. IV. 22-23).

6.—No ya los oficiales reales, sino el propio Obispo Bastidas, en el mismo año, en que así motejaba a los dominicos, escribía carta tras carta al mismo soberano, ponderando los méritos del hacendado Gregorio Santolalla, porque había construído dos ingenios en Bayamón, por lo que era merecedor de mercedes reales. "Gregorio de Santolalla ha hecho a gran costo dos ingenios poderosos de agua y otros dos de caballos. Yo he hecho dos Yglesias parroquiales en sus ingenios. Suplico a Vuestra Majestad se lo confirme". (Tapia, 333). De manera que para Santolalla mercedes y para los dominicos fraternas.

Veamos cómo la construcción de ingenios de azúcar introdujo una nueva era de prosperidad en la isla. "Esta ciudad está algo reformada con los ingenios que se hacen con la merced de Vuestra Majestad", escribían los oficiales reales el 11 de Marzo de 1549. (Tapia, 336). El juez de residencia Vallejo decía al Emperador el 14 de Diciembre de 1550: "La isla estaba decaída porque andaban flacas las

minas. Ahora con el trato del azúcar está próspera”.

8.—¿Tan represensibles, pues, eran los dominicos, por haber secundado al canónigo de Canarias, Diego Lorenzo, que con las gallinas y palos de cocos, llevó a Puerto Rico el modo de hacer ingenios de agua “con que se hacen los azúcares”? (B. H. I, 85.).

9.—Pero vamos adelante. Reitera sus invectivas Bastidas contra los padres predicadores, porque “tienen estancias, vacas, ganados, negros e indios”. (B. H. VIII, 106).

10.—En cuanto a indios, no sabemos cuáles pudieran tener los dominicos, claro que en esclavitud, pues cuatro años antes, el mismo Bastidas escribió al Monarca, diciendo no haber hallado sino unos 60, a los que puso en libertad plena. Y si los dominicos los tenían en calidad de sirvientes retribuidos, ¿qué crimen digno de noticiarse al Emperador constituía ello?

11.—En cuanto a los negros, sirvientes o en la calidad que fuese, no damos con la razón que tuviera Bastidas para incriminar a los dominicos por ello, pues él mismo en persona escribía al emperador en 1544, pidiéndole “que se le conceda negros para beneficiar los ganados y granjerías que mi madre y yo tenemos en

esta isla española y sin ellos no se pueden sustentar". (B. P. E. Fol. 13). Imposible evitar el dibujo de una sonrisa en los labios, cuando vemos al Obispo Bastidas criticar en los dominicos lo que él mismo suplicaba al Rey se le concediera a su persona. (2)

NOTAS AL CAPITULO XXII

(1) Por su estilo, por las noticias que da sobre el fomento de la ganadería en la Española, parcialmente aplicable a Puerto Rico y sobre todo, por lo referente al Obispo Bastidas, es muy interesante el siguiente párrafo del historiador coetáneo Fernández de Oviedo: "En lo que dixe de los ganados, hay hombres y vecinos de esta ciudad (Santo Domingo) de a 7 y de a 8 y de a 10 y 12 mil cabezas de vacas, e tal de a 18 e 20 mil, cabezas e más, y aún 25 y 32, e si dixese de 42, hay quien las tiene: que es una dueña viuda, honrada fixodalga, llamada María de Arana (fué quien duego dotó el convento de dominicas) muxer de un hijodalgo que se decía Diego Solano, que ha poco murió.

Y porque, cuando la vez primera dixe que el señor Obispo de Venezuela, que agora lo es de San Juan, don Rodrigo de Bastidas, tenía 16 mil cabezas de este ganado, digo en este presente año de 1547 (uno antes de acusar de ganaderos a los dominicos) tiene 25 mil cabezas e más. (Oviedo, Historia Natural y General de las Indias, según la edición de 1851, en Madrid, págs. 85 y 86). Esta famosa vacada le valió a Bastidas 8000 ducados de plata en 20 años, según Torres Vargas dice en su "Descripción". (B. H. IV. 268.)

(2) La extraordinaria contribución de los dominicos a la prosperidad de la Isla mediante el fomento de ingenios, bien se echa de ver, atendiendo a que, según Oviedo, la instalación de uno representaba un desembolso de diez a quince mil ducados, y que debía fundarse en una propiedad rústica de enorme extensión, con arbolado para la provisión de leña, sabanas donde pastar el ganado y terrenos adecuados al cultivo de la caña de azúcar y de cereales, para la alimentación de dueños y servidores. (B. C. 422.)

CAPITULO XXIII.

TERMINA EL CAPITULO PRECEDENTE.

1.—*También hatos y pesquerías.* 2.—*Los que se sentaban a la mesa.* 3.—*¿Cómo los iba el prior a alimentar?* 4.—*Mortificaciones a los dominicos de La Española.* 5.—*Contestación de ellos al emperador.* 6.—*Cómo pudieron contestar los de San Juan.* 7.—*Cómo contestó el Consejo de Indias.* 8.—*Otra fulminante contestación.* 9.—*Bastidas reconciliado con los dominicos.* 10.—*Siempre elogió a los nativos.*



1.—*Finalmente, en cuanto a que los dominicos dispusieran de haciendas y hatos y hasta pesquerías, según se lo echa en cara Bastidas, reflexionemos brevemente.*

2.—Dice Bastidas en la misma carta, que era él “monasterio de dominicos de grandor bastante para dos mil vecinos, con muchos frailes”, etc. Además, con frecuencia pasaban y repasaban por aquí muchos religiosos transeúntes hacia otras regiones americanas o redeuntes a España. En 1544, por ejemplo, y es un caso entre docenas, se detuvieron en este convento cinco religiosos dominicos, que con otros cincuenta y dos y el Obispo Las Casas iban a Centro América. (Hist. de la prov. de Chiapas por Jiménez). Esto aparte de las visitas ocasionales de prelados que se acompañaban de numerosa familia de sirvientes y secretario, con más aquellos mozos isleños de que antes se hizo mención. (1)

3.—Todo esto significa que, a las horas del yantar, el buen padre prior tenía que henchir cuarenta, cincuenta o más bocas, tres veces por día, sin que en la cuenta metamos a los mendigos que a la portería se acercaran y a los mentados negros e indios. ¿De qué iba a echar mano el prior para que no lo devoraran a él? ¿De las alforjas que llenaran los hermanos con versos, bajando diariamente a la población para mendigar de puerta en puerta? Y eso en un poblado que el mismo Bastidas dice que no pasaba de 100 vecinos? ¿No era el medio racional para ello el propio trabajo de los frailes,

talando selvas, secando pantanos, cuidando ganados y cuidando estancias y huertas?

4.—En la isla Española, por la misma época, unos cuantos vecinos, escocidos por las reprimendas de los dominicos en el asunto de las encomiendas, los acusaron al Emperador de lo mismo que Bastidas aquí, de tener hatejos y haciendillas de que sustentarse. De las alturas del Guadarrama descendió una Real Cédula lograda por los malévolos, la que el Oidor López Cerrato intimó a los frailes reunidos en capítulo a campana tañida.

5.—Mas como aquellos frailes sí eran hombres de pelo en pecho, le contestaron al Emperador de Alemania y Rey de Castilla, León . . . y hasta Jerusalén, una cartecilla que en sustancia venía a decirle que si él disponía que cuarenta frailes vivieran del aire, se dignara darles la posibilidad de ello.

6.—La contestación a la pretensión de Bastidas que cerraba su lista de cargos con esta exigencia: "Mejor fuera que vendieran las granjerías y se les obligara a vivir en pobreza y observancia" hubiera sido no menos fulminante que la del gran maestro Alonso Burgalés. Quién sabe si se les hubiera ocurrido a los dominicos replicar: Muy de gusto accedemos a lo que, no seglares, sino el mismo Obispo nuestro prelado nos pide, siempre y cuando que

para adelantárenos, como procede, con el ejemplo, Su Señoría venda la vacada de veinte mil reses que braman y pacen en las sabanas quisqueyanas, y se venga a residir permanentemente entre estas sus mansas ovejas, de cuyo vellón acrece su copio capital. Pero no, no fué ello necesario, porque ni siquiera les pasaron traslado de la acusación para defenderse.

7.—Al margen del pliego de acusaciones mandó el Soberano o su representante el Consejo de Indias escribir estas palabras de fuego: "NO SE CONTESTE A ESTO".

8.—Y a la queja de 29 de Marzo de 1552, porque no pagaban diezmos de las haciendas diezmaderas, se le puso también también al margen esta fulminante contestación: "QUE SE VENGA A SU OBISPADO". (Tapia, 339). (2)

En los postreros años, Bastidas hizo las paces con los dominicos, y siempre tuvo la cualidad tan preciada como rara de hablar bien, muy bien, de sus clérigos. Eran lo mejor del mundo. La catedral era servida como ni mejor la de Toledo. A pesar de la escasa renta los clérigos vivían muy contentos. Los de la tierra debían ser preferidos en la concesión de mercedes reales. (3)

10.—Verdaderamente cuando la pluma de un prelado destila el oro de la sinceridad para sus buenos clérigos, bueno y muy noble debe ser su corazón. (4)

NOTAS AL CAPITULO XXIII

(1) En 1749 llegaron a Puerto Rico 30 religiosos de los que 15 eran dominicos y 15 franciscanos, capitaneados por el famosísimo y santo Junípero de Serra, fundador luego de las Misiones de California. Los dominicos se hospedaron entre sus hermanos y allí permanecieron por un par de semanas, con el gasto de despesa que se deja comprender. Fuera de estas visitas, si agradables, también costosas, diariamente se daba de comer en la portería del Convento a muchas personas, entre las que no escaseaban españoles. En más de una ocasión, los dominicos de aquí podían hacer eco a sus hermanos de México que, en 1577, escribían al Rey: "en lugar de darnos el pueblo limosnas de que vivamos, es al contrario; que antes acuden a nosotros, molestandonos por ellas." (Cuevas, Hist. II. 500.) Alabarlos por su diligencia en procurarse medios de vida, es lo que Bastidas debiera haber hecho.

(2) Otra queja exhaló el Obispo Bastidas, no precisamente contra los dominicos de San Juan, sino contra el provincial Francisco Montesinos "de pocos días electo en el oficio, fraile advenedizo de fuera de esta Provincia". No defendemos aquí al dicho provincial, como no lo defienden los propios cronistas de la Orden, al cual apeó de sus comisiones el Capítulo Pro-

vincial habido en la Española tres años después, por turbulento y extrañamente perturbador.

(3) Especial interés puso el Obispo Bastidas, aunque infructuosamente, en procurar la Maestrescolía para el Lic. Rodrigo Barbosa, colegial que fuera del Colegio de Oviedo en Salamanca. Por no haberlo conseguido, Bastidas vióle con pena partir de San Juan en dirección a México, donde inmediatamente fué electo Rector de aquella Universidad. De modo que tuvo la Catedral de San Juan, por espacio de 12 años, 1550-1562, a un sacerdote tan eminente, como lo fuera el Lic. Barbosa. Llegó de chantre a México el 5 de jul. de 1562. (Descripción del Arzobispado de México, 400.)

(4) Nos parece que la actitud adversa del Obispo Bastidas, contra los dominicos de Puerto Rico, se originó de la espléndida generosidad del pueblo hacia ellos, lo cual parcialmente cedía en perjuicio de la edificación de la Catedral y del holgado sostenimiento del culto en la Iglesia mayor. Precisamente, al tiempo de su queja contra ellos, se estaba terminando la Capilla Mayor de la Iglesia del Convento, gracias a la ayuda prestada por la familia Ponce de León, que la consiguió para sepultura propia. En tanto, la Capilla mayor de la Catedral escasamente alcanzaba por entonces la mitad de su elevación, a pesar de los donativos reales y de los medios propios con que contaba. Tras la familia Ponce de León, que era la más distinguida y rica del país, las demás familias de rango comenzaron a preferir para su sepultura la Iglesia de Santo Tomás, fundando para ello memorias y capellanías.

Por lo que hace a los hatos, haciendas e ingenios de los dominicos, como no diezaban para la Catedral,

como los de las demás personas, naturalmente desagradaban al buen Obispo, que se atrevió a escribir a Felipe II: 'La isla y tierra y gente es poca en sí y no bastantes los diezmos del Obispado para sustentación de la Iglesia; y si ésto no se remedia, no tiene V. M. necesidad de que haya Obispo, ni clerecía, sino los frailes'".

Esta lamentación de los Obispos contra las haciendas de los religiosos repitióse en muchas regiones americanas, con su eco de desavenencias y pleitos, como los habidos en Puebla, México, en tiempos de Palafox. Sólo que, en Puerto Rico, el Obispo Bastidas disponía de bienes personales suficientes para construir su Catedral, si no los hubiera empleado en la Capilla propia que edificó en la Catedral de la Española y en espléndido mayorazgo para su familia.

CAPITULO XXIV.

LOS DOMINICOS Y LOS OBISPOS DE PUERTO RICO.

- 1.—Asunto curioso e instructivo.
- 2.—Buena inteligencia con cuatro obispos.
- 3.—Salamanca y sus dos acompañantes.
- 4.—Para él eran poca cosa los dominios.
- 5.—Rehusa autorizar un monasterio dominico.
- 6.—Claro, que por conciencia.
- 7.—Tenia un compañero tan hábil...
- 8.—Misionero en México por treinta años.
- 9.—El obispo López de Haro pide predicadores.
- 10.—Y los dominios no se los conceden.
- 11.—Cómo el obispo cuenta el suceso.
- 12.—Cada cual tenia su parte de razón.
- 13.—Cómo se compuso la diferencia.
- 14.—No hay por qué fruncir el ceño.

— — — —

1.—El asunto en cuya exposición entramos ahora, es de lo más curioso e instructivo que se puede pensar. Claro que ciertas personas tímidas quisieran que veláramos estos aspectos de la historia que venimos escribiendo, pero ésta resultaría truncada, subrepticia, incompleta y por lo tanto falsa. Afortunadamente no movemos la pluma ni desenvolvemos legajos, para espíritus o tan atrasados o tan perfectos, sino para los hombres de peso intelectual completo y para la juventud moderna bien intencionada y de vista y oído curados de fariseísmo.

2.—Con el primer Obispo Manso, la armonía no se turbó nunca. Con Bastidas ya sabemos que sucedió lo contrario, por los motivos apuntados en su lugar. Con Mercado, Carvajal y Calderón, durante el siglo XVI nada de particular que sepamos ocurrió, desenvolviéndose cada cual por líneas paralelas, que nunca se cruzaron. La carta de Mercado sobre un provincial de los dominicos no iba contra éstos, sino a su favor y de parte de ellos. Si no oficial, oficiosamente, comunicaba al Rey que el tal provincial era advenedizo, no electo de acá sino impuesto de allá, no sabemos todavía por qué motivos. (B. P. E. 36 v.). (1)

3.—En cuanto al Obispo Salamanca, ya es otro el cantar. En dos cartas muestra, si no su desvío hacia ellos, su poca simpatía. El singu-

lar Obispo Salamanca vino a esta Isla en tiempos sumamente difíciles. Trajo con sí dos religiosos de su propia orden agustina, personas ciertamente recomendables. A uno de ellos destinó para la enseñanza en la catedral, porque según él, aquí nadie sabía cuál era su mano derecha; letrados no se conocían en los ámbitos de la Isla, y los clérigos eran todos ignorantísimos, aun en latín. (2)

4.—Consiguientemente también los dominicos eran unos cuitadillos, sin haber entre ellos con quien descargar la conciencia y a quien enviar a las estancias e ingenios, porque los magníficos señores de ellos, que debían ser más listos que Lepe, los rehusaban por incapaces. (B. P. E. 45.) (3)

5.—Ni aun quiso autorizar la fundación de un convento en la Margarita, porque allí hacían falta pozos de ciencias y los Guzmanes no eran la gente que hacía al caso. Los mismos dos religiosos que estaban allá destacados, no hacían sino, mirándose el uno al otro, irse comiendo los dos mil ducados que bonachonamente les adelantara el Rey.

6.—Claro que hablaba así a su Majestad Católica, por irle en ello la conciencia y le deseaba vista tan perspicaz que, a tres mil leguas marinas, viera de tamaño natural, lo que por acá pasaba.

7.—A su lado sí tenía Salamanca un compañero de cogulla que trajo, el cual bebía los vientos de listo, explicaba teología como un Escoto y tal habilidad mostraba, que como seda se deslizaban por sus manos los negocios más peliagudos. Si su Majestad quisiera premiarlo con alguna merced... léase mitra. La propia se quitaría, siendo del agrado del Soberano para ponérsela en la cabeza al susodicho y retirarse él, lo que deseaba mucho, a una pobre celda para morir tranquilo. "Yo embié el año pasado a bisitar la ysla Margarita y provincia de Cumaná, que vuestra majestad me tiene encomendada y a ella fué el presentado fray francisco de figueroa, frayle de mi horden y mi compañero y mi provisor, y lo hizo tan acertadamente y con tanta satisfacción de todos, según los testimonios que de allá an benido, que entiendo queda algo reformada aquella tierra y puesta en buena horden por algunos días". (B. H. XI, 204.)

8.—Y así lo hizo el buen Salamanca, factor de la escalinata de la catedral y de la cerca que encuadrara cementerio e yglesia. A pesar de todo, fué a Salamanca un gran misionero en Nueva España, por espacio de 30 años y su pluma fué pincel para dibujar las bellezas de esta tierra.

9.—Con otro Obispo tuvieron también sus dificultades los dominicos y fué el Obispo López de Haro, que echó pié a tierra en San Juan, el 13 de Junio de 1644. Parece que tenía él mucho tesón y carácter, demás de donosísima pluma con sus puntas de sal ática y burlona. Sucedió, pues, que los dominicos venían predicando los sermones de tabla en la catedral. Eran éstos veinticinco y por cada uno se les abonaba cuatro pesos. No habiendo en el clero catedralicio prebendado que por obligación los tuviera que predicar, la carga y provecho pasaba a los dominicos.

El Obispo López de Agurto pidió al Soberano, en 1632, que predicaran estos sermones los dominicos, pero de gracia, ya que recibían del rey colmadas mercedes y disfrutaban de muchas capellanías y estancias. Parece lo concedió así, tras varias demoras y consultas.

10.—Llegó en esto la cuaresma de 1647 y el Obispo exigía la predicación a los dominicos. Contestaron éstos que lo sentían mucho, pero que como pobres, debían recibir la recompensa por el trabajo de los sermones. No habiendo habido arreglo con el prelado, los dominicos anunciaron predicación solemne en su propia iglesia y con los predicadores de casa y con los traídos de San Domingo, celebraron tan llamativa cuaresma que todo el pueblo se

corrió allá, dejando vacia la catedral, en pos del gobernador y capitulares seculares, que hicieron sacar de la catedral sus bancos y trasladarlos a la iglesia de los dominicos.

11.—Pero será mejor que copiemos la narración de este curioso episodio, tomándolo de la carta sentida, en que el mismo Obispo describe lo que pasó, sazónándolo con incisivo y picante lenguaje. Lo hallarán nuestros lectores copiado literalmente en la parte documentada de este libro, nº 24.

12.—Desde su punto de vista cada cual tenía razón y no hay por qué abanderizarse a ningún contendiente. El Obispo pretendía para su iglesia el beneficio de la rica doctrina de los predicadores, sin costo y gravamen para los fondos de fábrica, y los dominicos argüían que el obrero merecía su recompensa, y que así no era razonable favorecer a la catedral con perjuicio de la iglesia de ellos. (4)

13.—Todo al fin se vino a arreglar buena-mente, repartiéndose los sermones, diez y diez, entre dominicos y franciscanos, que ya por aquellos años terminaban su monasterio de la calle de San Francisco, y el monarca les dió a todos compensación, pagándoles la oblata o sea la cera y el vino más la harina, que montaba a una regular suma al cabo del año, más

importante indudablemente que lo hubiera sido la suma mentada de los 100 pesos.

14.—Y así acabó edificadamente esta verídica historia o pedazo de ella, inédita hasta hoy y que no hay motivo para que al leerla frunza el ceño nadie.

NOTAS AL CAPITULO XXIV

(1) Este Provincial de los dominicos se llamaba Cristóbal de Luna. Hubo en Puerto Rico un provisor de este mismo nombre, que en 1569 tropezó con el Gobernador Bahamonde y con el Protector de los indios, por cierto abuso que cometió contra unos indios de la Quebrada Catalina, cerca de Caguas, lo cual motivó su suspensión del oficio por Bastidas y prisión por el Gobernador. Si este Cristóbal de Luna ingresó en la Orden dominica, allá en España, y como hombre de cierto mérito fué enviado por el P. General a las Antillas, que ya conocía, y cuya Provincia de Santa Cruz andaba bastante escasa de personal por entonces, es cosa no averiguada, pero verosímil. Lo cierto es que al año siguiente vino de Visitador y Vicario General el P. Manzanillo, antiguo catedrático de Santo Domingo, y en 1581, Obispo de Venezuela.

(2) Indudablemente, el Obispo Salamanca fué persona de mérito no común, rico y noble por su familia burgalesa, gran misionero por largos años en la Nueva España y constructor de gran parte del convento de San Felipe el Real, en Madrid, de donde le sacó el Rey para Obispo de Puerto Rico. Y por cierto que no

se vino a su diócesis solo y con las manos vacías, sino acompañado de dos inteligentes compañeros de hábito, cantidad de albañiles y carpinteros, varios criados provistos de 4 espadas, 4 dagas, 2 arcabuces y 2 cotas de malla cada uno, copia de ornamentos y libros rituales y hasta un órgano para la Catedral, que en gran parte edificó, y a sus propias expensas las gradas o escalinata de acceso por la fachada principal. Emparentó con Ponce de León, nieto, a quien debió ser él quien luego ordenase de sacerdote. Interesantes noticias de él publicó la Revista Ibero-Americana de la Orden de S. Agustín, en 1925, VII.

(3) Los sermones de Tabla en la Catedral llegaron a ser 27 y eran los de los domingos de Adviento y Cuaresma, Semana Santa y festividad de Nuestro Señor, de la Sma. Virgen, San Pedro y San Pablo y San Juan Bautista. (B. P. E. 143 v.)

(4) Suponemos que una de las razones de los dominicos para rehusar encargarse de los sermones de Cuaresma en 1647, fué la de que ya por aquel año existía en San Juan la Comunidad de los padres franciscanos, igualmente que ellos favorecidos por el Rey. Tales sermones de Tabla eran de mucho compromiso, por la asistencia obligada de todo el pueblo presidido por las autoridades.

Finalmente queremos apuntar en honor del Obispo López de Haro que fué en sus breves años episcopales, cuando más prosperó el Colegio de la Catedral, con sus 36 alumnos de Gramática y Artés.

CAPITULO XXV.

UN OBISPO DOMINICO QUE VINO A PUERTO RICO.

- 1.—*Tres obispos dominicos de Puerto Rico.*
- 2.—*Lo que pasa en parroquias sin cura.*
- 3.—*Por 40 años huérfana la diócesis.* 4.—*La ausencia en los anejos.* 5.—*Episcopados de dos o tres años.* 6.—*Lo mismo ocurría en La Española.* 7.—*Y en Nueva España.* 8.—*Rasgos biográficos del obispo Vásquez.* 9.—*Su informe sobre el convento.* 10.—*El licenciado García Hoyón.* 11.—*Aboga por el preceptor Moreno.* 12.—*Los zapatos respunteados de los clérigos.* 13.—*Ni a Lima ni a Salamanca.* 14.—*Volviendo bien por mal.* 15.—*Rectificada la historia.*

1.—Tres religiosos de Santo Domingo llevaron la mitra de Puerto Rico en el transcurso del siglo XVII. El número de preladados en este siglo subió a diez y siete, de los que cuatro no llegaron a venir y cinco fueron ascendidos o trasladados a otras sedes.

2.—Cuando en una parroquia cualquiera, grande ó chica, no es continua la asistencia del sacerdote, sino que queda vacante por un año, dos o más, de tiempo en tiempo, luego se echan de ver las funestas consecuencias en los feligreses: niños sin bautizar, jóvenes sin casar y todos más o menos descuidados y olvidadizos de las prácticas religiosas.

3.—Pasmados quedarán los que estas líneas leyeren, al enterarse de que en el citado siglo, la diócesis puertorriqueña no vió pastor por espacio de cuarenta años, o sea la mitad casi de toda la centuria. Entre vacancia y provisión corrían de ordinario dos años, alargados frecuentemente por la demora en venir de los proveídos, no siempre por negligencia, sino por escasez de barcos. Cuando los nombrados no aceptaban o los llamaba la parca prematuramente, se prolongaba más y más la orfandad diocesana.

4.—Pues y la visita a los anejos, a los que el camino era menos fácil y más peligroso y costoso que a la península, ¿cuánto tiempo no

privaba a la matriz de la presencia y vigilancia de su pastor? Esto, cuando no lo remataban allá, entre privaciones y disgustos, como aconteció en este siglo con el eximio prelado López de Haro.

5.—De cuantos mitraron aquí en tal época, hubo quien no residió sino un par de años, tres o cuatro, y el que más, nueve. Pues dígase ahora, cómo con semejante calamidad de vacaciones largas y de residencias cortas, esta cristiandad pudo estar bien regida. Y lo peor es que, como los resabios de la crianza, se perpetúan en la mayoría de edad, también estas injurias de los siglos pasados dejan sentir sus efectos en los que los han seguido.

6.—Tal calamidad de largas vacaciones era general a las iglesias de América. De once Obispos que tuvo la Española en el siglo XVII, sólo seis tomaron posesión y de éstos, varios tardaron en venir; y en el siglo siguiente, de los 18 arzobispos nombrados sólo once ocuparon la sede, algunos por poco tiempo, ya por muerte ya por traslado.

7.—Pues México estuvo cinco años sin prelado entre Zumárraga y Montúfar, y después, desde 1586 a 1601.

8.—Pues bien: con el siglo XVII Puerto Rico recibió por prelado a un hijo de Santo Domingo, el padre Martín Vásquez de Arce. No

repetiremos de él lo poco y magro que está impreso, sino su rectificación, con los más curiosos datos, hasta hoy inéditos, sobre puntos importantes de la historia del país. (1) Vino de España, pero era nacido en Lima, no en el Cuzco, como se lee en impresos que corren. Venía bien provisto de lo que sabía necesitaba su iglesia, robada dos años antes por el inglés Cumberland. Pero ¡ay dolor! En carta de 26 de noviembre de 1606, escribe al rey que el navío de registro que venía, lo cogieron los piratas y en él dos campanas compradas en Sevilla con limosnas del rey. Y no se llevaron el órgano que por ordenación suya se había hecho, porque quien lo había de enviar esperaba la licencia real para un organista que lo tocara. (B. P. E. 78, V.)

9.—Sobre el Convento de dominicos informa a petición real: “Este convento es muy pobre —en aquellos días— es por extremo la necesidad que padecen, las limosnas pocas, la que se les da no es en dinero sino en medicinas, que las más veces no se hallan en la isla, el número de religiosos para quien son es muy corto, no llegan a ocho y ahora no hay sino cinco. Son de importancia en la isla y acuden a su ministerio como buenos frailes. La merced de las medicinas por seis años se cumplió en 1604. Montó el costo todo a 550 maravedises.

(B. P. E. 77-V.) Qué de datos en pocos renglones: Situación económica, escasez de numerario, número de religiosos, su celo y actividad, falta de medicinas y hasta los maravedises gastados en las de los frailes. (2)

10.—En carta de 7 de octubre de 1604, escribe sobre bastantes clérigos, haciendo al final recomendación para una canongía de "el Licenciado Pedro García Hoyón que es persona de letras, virtud y recogimiento. Ha sido teniente de gobernador en la isla y en este y otros oficios que ha tenido de la República, ha dado buena cuenta. Está ordenado de orden sacro, y por ser útil y necesario para la iglesia le ordenaré con brevedad de las demás órdenes. Tiene el cabildo de esta santa iglesia necesidad precisa de su persona para muchas cosas que de ordinario se ofrecen en materia de derecho". (B. P. E. 65-V.)

11.—Nos da también una noticia interesantísima para la historia de la educación, que ojalá hubiéramos tenido a la mano al escribir la nuestra de Puerto Rico. Se refiere al sacerdote Pedro Moreno de Villamayor, que deberá ocupar un capítulo entero, en la que se publique completa algún día. Véase con qué eficacia de palabras lo recomienda al Rey: "Es cura ahora de esta santa iglesia y preceptor de gramática, de que tiene precisa necesidad esta

tierra para la educación y crianza de los mozos. Es hábil y recogido y que sirve con cuidado estos oficios y es hombre de provecho". (B. P. E. 65-V.). Qué bien parecen en la boca de un sabio las palabras sinceras a favor de otro sabio, sobre todo necesitado. Desde 1597, hasta 1640 y tantos, este preceptor benemérito fué maestro de la juventud isleña.

12.—Muchas más noticias debemos al Obispo Vásquez, que dejamos dormir entre nuestros papeles, por pertenecer a la historia, en la isla, de la Iglesia y de la Educación. Mas no queremos pasar por alto lo que, tras varios años de armónica colaboración con los sacerdotes, le amargó la vida al buen prelado, por quererlos meter en cintura, en sus demasías de elegancia y adorno. "No teniendo 50 años de edad, dice, aparenta más de 60. Ha reducido su vida a la de un monje cartujo, porque no sale de casa jamás, como no sea a la iglesia y algunas veces al monasterio de religiosos dominicos, ocupado entre sus libros que le hablan al alma, por cuya razón suplica con toda humildad a su rey le dé licencia para dejar el Obispado y retirarse a su celda de Lima donde nació, o de Salamanca donde se crió en sus tiernos años, en el Convento de San Esteman. Que los encuentros que ha tenido con los de su Catedral han provenido de que los obligó a

que dijeran las horas de comunidad, cantándolas en las misas mayores, práctica que estaba olvidada. Que vea su majestad si es razonable que los curas traigan zapatos picados y pespunteados, lo que hubo de quitar, lo mismo que andar por las calles con sobrepelliz, haciendo visitas en esta forma y entrando con ella en las carnicerías. (B. P. E. 88-V.).

13.—El santo varón no logró retirarse, ni a Lima ni a Salamanca, pero sí estas y otras causas debieron acelerar su muerte a principios del año 9.

14.—Y como de varones perfectos es pagar males con bienes, dejó a beneficio de su catedral el grueso de su hacienda, que ascendía a veinte mil ducados. Como no se los entregaran, el Cabildo acudió al Rey, que en 10 de noviembre de 1613 dispuso que se le diesen. Todavía don Pedro Menchaca, Veinticuatro de Sevilla, rehusó entregar “ciertas sartas de perlas y otros bienes de Vásquez por no ser la iglesia heredera con título universal”. Respondió el Rey que se le obligase. B. P. E. 92.). (3)

15.—Así fué el primer Obispo que a Puerto Rico ofreció la Orden de los Dominicos. Por sus propias palabras queda evidenciado que, formado en España, tanto quería al Convento de Salamanca como a Lima su patria. Lo que

el recordado Monseñor Torres y el diligente historiador Mesanza escriben de la cuna de Vásquez y su conexión con la provincia de Andalucía parece no tener consistencia con las afirmaciones copiadas del mismo interesado.

NOTAS AL CAPITULO XXV

(1) Torres Vargas dice que antes de Vásquez "hubo una larga vacante de trece o catorce años". Aunque no fueran tantos, si fueron bastantes, una decena casi, hasta llegar Vásquez, que vino por la Margarita donde se detuvo 3 años. Escribiendo al Rey, el 30 de octubre de 1607, le dice que en mayo anterior había salido a visitar la Isla, que había 16 años y más, que no se visitaba."

(2) Téngase en cuenta en estas exposiciones o recomendaciones al Rey, el fin de ellas. En ésta, el Obispo Vásquez pretendía la renovación de la concesión del Rey a favor del Convento en medicinas, y así rebaja el número de religiosos, esfuerza sus servicios y dice que las medicinas eran pocas y a veces no las había. No serían tan escasos los frailes, cuando entonces mismo restaurarían la casa de San Germán.

(3) Fué el padre Vásquez uno de los más insignes bienhechores de su Iglesia, pues la hizo heredera de toda su hacienda, que montaba sobre 20 mil ducados, que no eran un bicoca en aquellos tiempos, y de más a más una sarta de perlas, aparte de lo que la ayudara

en vida, costeándole el órgano, para restituir al que bonitamente se llevaron los ingleses en 1598. Adviértase, empero, que esta hacienda era patrimonial y no acumulada con ingresos de la Mitra, escasos y mal pagados. Vásquez era peruano e hijo de un hermano del presidente de Castilla. Fué principalmente con la herencia legada por el Obispo Vásquez que, años adelante, se erigió o restauró el crucero de la Catedral, obra que parecía imposible.

CAPITULO XXVI.

OTRO OBISPO DOMINICO QUE NO VINO.

- 1.—*El uno inca, el otro azteca.*
- 2.—*Los americanos en las prelacias.*
- 3.—*Hasta de España.*
- 4.—*Naranjo, nombrado y posesionado.*
- 5.—*Tamaño obispo para tan exigua diócesis.*
- 6.—*Aunque Puerto Rico prosperaba mucho.*
- 7.—*Obispos descollantes literariamente.*
- 8.—*Antología de obispos.*
- 9.—*Doctor y maestro.*
- 10.—*Diserta repentinamente por dos horas.*
- 11.—*A escoger entre 154 tesis difíciles.*
- 12.—*Maravilloso hablar ex tempore.*
- 13.—*Significado de tomar puntos.*
- 14.—*Dictando a la vez a cuatro amanuenses.*
- 15.—*Tan virtuoso como sabio.*

— — — —

1.—Tanto el obispo dominico que vino, en que nos hemos ocupado, como el que no vino, de que trataremos ahora, son nativos de América, el primero de la tierra de los incas y el segundo de autiplanicie de los aztecas.

2.—No a humo de pajas anotamos esta circunstancia, sino en corroboración de que, eclesiásticamente a lo menos, España echaba mano no infrecuentemente de los hijos de este hemisferio, para el gobierno espiritual de estas tierras. Coincidiendo con el pastoreo del obispo Vásquez en Puerto Rico, estaba el de Dávila Padilla, también dominico y americano en la Española.

3.—Y no sólo para las diócesis de aquende, sino también para las de allende el Atlántico, España utilizaba sacerdotes americanos, como lo hizo con el P. Monroy, mejicano, nombrado arzobispo de Santago de Compostela, poco después de ser destinado a Puerto Rico el obispo Naranjo, del que someramente pasamos a tratar ahora. (1)

4.—Aunque no vino, porque se lo llevó el Señor al emprender el viaje, pero el dominico Francisco Naranjo fué realmente nombrado obispo de aquí, se comunicó oficialmente con el cabildo y tomó posesión de la diócesis, por su apoderado el famoso cronista Torres Vargas.

5.—Tal era su portentoso talento que no parece humano sino angélico. Si no fuera históricamente cierta su selección por el Rey y su nombramiento por el Papa, nos asaltaría la duda de que sacerdote de tan asombroso saber fuera destinado para diócesis tan exigua como ésta, comparada con otras de por acá, donde los estudios florecían y eran muchas las personas de letras.

6.—Si bien es verdad, que por entonces Puerto Rico adquiría notable importancia, por el amurallamiento para defenderla, la población que se triplicaba, gran número de sus hijos que por muchas partes le daban fama y los estudios que habían llegado a su apogeo.

7.—Verdad es que no fué Naranjo el sólo sacerdote sabio que ciñera la mitra de San Juan. Antes y después de él, los hubo verdaderamente sobresalientes en conocimientos divinos y humanos. Las cartas de muchos revelan el fuste de su inteligencia y cultura. Porros, negados, medianías, no aparecen por ningún lado. Mercado y Salamanca, Ramos y Cabrera, Valbuena y Solís, Rivas, Sobremonte y Padilla, en los dos siglos primeros, podían emparejar sin desdoro con el común de los preladados de España y América por aquellos tiempos.

8.—¡Qué antología se podía formar con los escritos de estos preladados, que además de su

mérito intrínseco, interesaría grandemente por reflejar con vivos colores los hechos y costumbres de los viejos fundadores del actual Puerto Rico.

9.—Se cuenta, pues, de nuestro obispo que no vino . . . , pero cedamos la pluma al historiador mexicano Cuevas, que a su vez la cedió a otros historiadores más allegados al obispo Naranjo. Fué éste “uno de los ingenios más asombrosos que ha producido la Nueva España, y uno de los hijos con que más se ilustra la universidad mexicana y la provincia de Santiago del Orden de Santo Domingo. Fué doctor teólogo y catedrático de Santo Tomás en aquélla, y en ésta obtuvo los primeros honores y prelacías.

10.—En 1635 se presentó a opositor a la cátedra de prima teología de la universidad, y renunciando el término que se concede para los ejercicios literarios, pidió que se le diese asunto en las obras de Santo Tomás para disertar repentinamente, como lo ejecutó por espacio de dos horas, diciendo de memoria el texto y suscitando sobre él 8 cuestiones que resolvió con tanta copia de doctrina, con admiración y aplauso de la Academia.

11.—Al presentarse a tomar puntos, como se acostumbra, entregó a los censores 154 cédulas, en que estaban escritas otras tantas cues-

tiones célebres y magistrales, y pidió que de ellas se le sortearan cuatro, sobre las cuales hablaría una hora y dictaría por espacio de otra a cuatro diferentes amanuenses. Así se verificó con asombro de los doctores y sabios del clero secular y de las órdenes religiosas que habían concurrido a este acto académico, dando todos testimonio honorífico del agigantado talento y vasta erudición del P. Naranjo, cuyo mérito premió el Rey con la mitra de Puerto Rico, cuya iglesia no llegó a gobernar, por haberle cogido la muerte antes de su consagración.

12.—Hay en esta narración algunos términos que necesitan aclaración para mejor entender la magnitud del talento de nuestro malogrado obispo Naranjo y porque su conocimiento intenso encaja en el tema general de esta obra.

Primeramente se dice que hizo oposición a la cátedra de prima Teología de la Universidad de México. En ésta, como en las demás Universidades, las cátedras se provenían por oposición, no así las interiores de los colegios de dominicos.

Al que hacía oposición a una cátedra, se le daba tiempo para prepararse a leer, o sea a dar una conferencia sobre tema que le tocara en suerte. Renunciar al beneficio del tiempo

era cosa rarísima, pues la preparación próxima, siquiera de algunas horas, es generalmente necesaria, para recordar, coordinar y consultar.

13.—Tomar puntos significaba en lenguaje universitario presentarse al tribunal designado para presidir las oposiciones, y ante él sacar varias papeletas de las insaculadas, que contenían las tesis que se habían de defender. En tales casos se corría el albur de que salieran cuestiones estériles y difíciles, pero también ocurría salir en ocasiones fáciles y fecundas. Mas presentarse un opositor con 150 cédulas contentivas de abstrusas y remontadas cuestiones, para que a su gusto el tribunal seleccionara las más difíciles, supone una preparación tal de inteligencia y memoria, una serenidad de juicio y una facundia tan prodigiosa, como sólo suele darse una vez en siglos.

14.—Pues ¿qué diremos del simultáneo dictar a cuatro amanuences, diversos entre sí, sobre cuádruples asuntos teológicos, a la vez llevados de frente? Pues de tales arrestos mentales fué capaz nuestro obispo Naranjo.

15.—Hombre tal más para disputar con ángeles que con hombres, unía a tamaña sabiduría proporcionada virtud y modestia. Dícese que al prepararse para venir a Puerto Rico quemó o dió de mano todos sus cuadernos y

libros, diciendo que en adelante no había *me-*nester de otro libro que del Crucifijo. Mas, ¿qué necesidad tenía de apuntes ni libros quien en su cabeza llevaba una biblioteca escogida con toda la sustancia en su punto? En otro sentido también pudo realizar lo antedicho, pues más que lector o escritor, el obispo de aquellos tiempos tenía que ser hombre de acción, de oración y de sacrificio, cuya cifra es la Cruz de la Redención.

NOTA AL CAPITULO XXVI.

(1) Por extremo nos placería saber de algún estudio, que se haya hecho, sobre la participación que España diera a los nativos de aquende los mares, en el Gobierno y dirección de las diócesis americanas. No tenemos por muy dicultoso este estudio. Y por supuesto daría por resultado la aminoración de las quejas, tan repetidas y encarecidas, contra la política española en este asunto. Lo cual a la par enaltecería a ambas partes; a la Madre Patria, por haber reconocido el mérito de tantos americanos, y a las Hijas, por haber producido desde muy antiguamente hombres de sobresaliente mérito.

Por nuestra parte, sólo decimos que, ante todo y por lo que hace al siglo XVI, el clero americano era muy escaso, en tanto que sobreabundaba el español, así en el ramo secular, como en el religioso. Sin embargo, y por lo que a Puerto Rico hace, su segundo Obispo, Bastidas, casi casi podría llamarse americano, por haber respirado estos aires, desde su "tierna edad". Y en

cuanto a Salamanca, por espacio de 30 años había estado evangelizando las indiadas aztecas, antes de calzar la mitra de Puerto Rico, por cuyo bien material y espiritual hizo lo que el más nativo hubiera hecho.

Y en cuanto al siglo XVII, callando al "casi" americano Valbuena, cuatro por lo menos de sus prelados, por cierto, de los más notables, procedían de pura cepa americana, eran hijos de la nueva raza, digamos, continental, que entonces se estaba formando. Los obispos Vásques de Arce, López de Agurto, Naranjo y Padilla, de alto relieve figuran en el episcopado puertorriqueño por méritos propios, que la Metrópoli no titubeó en reconocer y premiar. Inaugura el siglo XVIII el obispo Urtiaga, mexicanísimo, que a lo titán acometió la empresa de organizar el Seminario, adeudándose para ello por muchos miles de pesos, que justo es decirlo, le aprontó y luego condonó el moreno Miguel Henríquez.

Y cuando al alborear el siglo XIX, Puerto Rico adquiría las proporciones de un gran pueblo, de características propias, vió empuñar el báculo pastoral a un hijo suyo, Arizmendi, de gloriosa memoria. En el mismo tono podría hablarse sobre el episcopado de las otras regiones americanas.

CAPITULO XXVII.

DOS PUERTORRIQUEÑOS PROVINCIALES DOMINICOS.

- 1.—Como natural de la ciudad. 2.—Quién era Cambero. 3.—Los frailes portugueses. 4.—Padre portugués, madre nativa. 5.—Su carrera brillante. 6.—Su intervención en el Capitulo General. 7.—Ratificados los acuerdos de la provincia. 8.—Confirmamos todos los predicadores generales. 9.—Su elevación al magisterio. 10.—Cubiertas las plazas honoríficas. 11.—Cumaná elevada a priorato. 12.—Restauración de la casa noviciado. 13.—Resumen de lo conseguido. 14.—Biografía del P. Martínez. 15.—Su elección reñida al provincialato. 16.—Interviene el Capitán General. 17.—Conseguido el Estudio General.

— — — —

1.—Buen psicólogo el cronista Torres Vargas, deliza al hablar de los estudios, en el convento de dominicos, una frase muy significativa. Tratando de la casa de noviciado, alcanzada por el P. Cambero, y de los proyectos inmediatos que acariciaba, se le escapaba de los puntos de la pluma o la vierte con fina intención esta frase: "Como natural de esta ciudad": antes de consignarla en el papel, verosímilmente habría sonado en sus labios y resonado en sus oídos, eco del popular comentario. Porque, si es cierto que las obras iniciales se proyectan y realizan por los de fuera, son los de casa los llamados a sostenerlas, proseguirlas y engrandecerlas.

2.—¿Quién era el P. Jorge Cambero? ¡Lastimosa carencia de datos que nos priva de trazar la biografía completa de uno de los caracteres más brillantes que han honrado al país! Fuera de lo que nos dice Torres Vargas y de lo que leemos en los resúmenes publicados de los Capítulos Generales, sólo hallamos algún dato en las cartas inéditas del obispo López de Haro.

3.—En la carta al Rey, le dice que el convento, que los conventos, pueden en un momento dado, convertirse en focos de subversión, porque el elemento portugués predomina entre sus frailes. Por lo que hace al de Santo

Tomás, el prior con tres frailes son lusitanos y en cuanto al provincial tampoco inspira mucha conqanza, pues es hijo de protugués. (B. P. E. 134 y 135.).

4.—De modo que nuestro gran Cambero era natural de San Juan, pero hijo de portugués y probabilísimamente de nativa. Que las oficiosidades episcopales eran excusadas, lo demuestra el hecho de que los hijos y nietos del Miño no movieron aquí pie ni mano, en la guerra de secesión de su país, aunque se fueron extinguiendo o emigrando, ya que en 28 de abril de 1667, según el obispo Rivas, no quedaba sino sólo uno. (B. P. E. 163.) (1)

5.—¿Fué Cambero uno de los jóvenes dominicos idos a México o a España, para estudiar, como fueron otros? Es verosímil, aunque carecemos de prueba documental. Pero sí, la tenemos de su elección tranquila en 1642, para provincial de Santa Cruz, de su promoción inmediata a la presentatura por el Vicario General de la Orden, a petición de la provincia, en el primer lugar que vacó; y de su ascensión en pleno Capítulo General, al magisterio de la Orden, por petición de sus padres definidores, a título de lección, en reemplazo del P. Ildefonso Calderón, recientemente fallecido. (2)

6.—Indudablemente el P. Cambero intervino personalmente en esta asamblea de Roma, una de las más numerosas y movidas que jamás tuvo la Orden. Y a pesar de que en ella gravísimas cuestiones agitaban los pechos, por atravesar una crisis honda interna la religión, diríase que el provincial de Santa Cruz se atrajo la atención general por los asuntos de organización y mejora de su provincia cuya aprobación recabó. En páginas enteras de las actas de aquel capítulo vibran los negocios de la provincia antillana.

7.—Logró primeramente la confirmación de los acuerdos tomados en el capítulo provincial de 1642, tam quoad institutionem quam quoad ordinationes.

8.—Luego, la confirmación de todos los predicadores generales de la provincia, en la suposición de que reunían todas las prendas requeridas.

9.—A continuación la promoción suya, por petición de la provincia, al más alto honor académico, con que condecora la Orden a sus más preclaros varones, cum omnibus gratiis, con plenitud de gajes y privilegios

10.—Más tarde, la elevación a presentados de los PP. Miguel de Mendoza, en lugar del P. Antonio Rojas, difunto, y del P. Diego Romero a título de lección, y del antiguo pro-

vincial Francisco Velázquez al grado de maestro, en sustitución del exprovincial difunto, Antonio Henríquez. A mayor abundamiento logró elevar a la presentatura al P. José de Zaá prior del convento de San Jacinto de Caracas, al P. Fernando de Placencia, como también al P. Luis de San Miguel y al P. Jacinto Martínez, ambos con retención de su título de predicadores. De estos religiosos hablaremos luego.

11.—Por sugerencia suya, se logró la erección en priorato del convento de San Antonio de Cumaná, con sus correspondientes privilegios y gracias, siempre que pudiera sustentar el número de religiosos fijado en las constituciones, con nombramiento del P. Francisco Clavijo para prior, y del P. Juan de San Jacinto para su predicador general.

12.—Lo que sigue, logrado por el P. Cambero, es de la mayor importancia para la historia de la educación en la Isla; a saber: aquel aerópago de hombres célebres de Europa y América aprueba y da por buena la erección hecha del convento de San Juan de Puerto Rico en casa de noviciado, de modo que se pueden recibir novicios en él, hacer su profesión y ser educados en él.

13.—Por gracia, pues, del P. Cambero, la provincia antillana salió con las manos llenas del Capítulo General, cubiertas sus plazas ho-

noríficas de maestros y presentados, confirmados todos sus predicadores generales, uno por cada convento y eran 10 ó 12, elevada a priorato la antigua simple vicaría, sancionadas todas las creaciones y regulaciones del capítulo provincial y sobre todo aplaudida la organización ya exuberante de vida de casa noviciado en la capital de Puerto Rico. No fué, pues, nuestro biografiado a Roma con la cabeza llena de vientos de proyectos, sino con las manos colmadas de resoluciones, puestas ya en vigor. ¡Loor a él por lo hecho y lo que legó a su sucesor, para que lo avanzara y perfeccionara. (3)

14.—¿Quién fué éste? Otro sanjuanero ilustre: el P. Jacinto Martínez, insospechado hasta ahora, no como hijo de esta tierra, sino como provincial y ¡tal provincial! Las noticias anteriores a su elección son bien escasas, aunque importantes. Al ausentarse para Panamá, el capitán general Sarmiento en 1641, se hizo acompañar del P. Martínez que era su confesor. (Tapia, 488.) De ahí debió pasar a Caracas, nombrado predicador general de aquel importante convento, si no regresó luego a tomar parte en el capítulo provincial de 1642, porque su confesado murió luego en Portobelo. (B. H. IV, 283.) Por méritos y servicios de predicación, mereció que la Provincia pidiera para él la presentatura, que le fué conferida

en 1644. Debió acudir al Capítulo Provincial de 1646, celebrado a lo que parece en el convento de San Juan, en todo su apogeo entonces, y en él salió electo prior provincial.

15.—Al cesar el P. Cambero, la elección fué reñida, por haber otro candidato de mucho empuje, prior precisamente de dicho convento y portugués de nación. Ignoramos su nombre y méritos personales, mas sabemos, por letras del obispo López de Haro, de 23 de Noviembre de 1644, que era un "portugués cerrado, preten-dienae de provincial." (B. P. E. 126-127.). Afirma esto el prelado, con dos años de anterioridad al capítulo, lo que indica que ya existía un estado de opinión a favor de la elegibilidad del "portugués cerrado". La contienda, pues, evolucionaría en torno de un candidato nativo y otro portugués. Y fué el nativo quien atrajo la mayoría de votos.

16.—El capitán general da cuenta del suceso en su comunicación de 3 de octubre de 1646, revelando que se ha nombrado padre provincial al presentado Fr. Jacinto Martínez, hijo de la ciudad, cuyo nombramiento apoyó, por tratarse de persona de virtud y letras y evitando así que cayera el cargo en persona que no fuera vasalla, sin escrúpulos de fidelidad, lo que no acontecía en el electo, sobre el cual no hay recelos (B. P. E. 16 V.); que el P. Mar-

tinez embarcó para España convocado a Cap. Gen., por haber venido visitador de la Orden, que volvía llevando relación siniestra, concluye dicho capitán general. Pero no parece tuvieron cumplimiento los recelos del Gobernador, pues el P. Martínez asistió al capítulo mencionado, logrando triunfos parecidos a los del P. Cambero.

17.—Omitiendo todas las otras gracias y privilegios que logró del Capítulo General para su querida provincia antillana, sólo queremos hacer mención de la gracia singular conseguida para la erección del convento de Santo Tomás en Estudio General, de que trata extensamente en otro capítulo,

A dos provinciales puertorriqueños, por tanto, debe la Isla el honor y la utilidad del plantel de enseñanza más elevada, que tuvo en los tres primeros siglos de su existencia. (4)

NOTAS AL CAPITULO XXVII.

(1) En la fecha indicada, el obispo Rivas pidió al Rey licencia para erigir su sepultura en la Capilla "que está frente de ésta —la de S. Bernardo— y desamparada y desierta, porque los portugueses, que cuidaban de ella y tenían allí su cofradía en Puerto Rico, se acabaron los de esta nación, no hay sino un solo vecino. Y aunque ellos la dedicaron a S. Antonio; no le qui-

siera yo quitar el título, sino que sea San Antonio y San Benito, por ser de este título el altar privilegiado que Su Santidad me concedió a esta Iglesia, y ya la Capilla se arregla y alinea, después que hay en ella altar". (B. P. E. 163).

(2) En 1618, cuando Cambero sería estudiante, el Capítulo General concedió a los jóvenes de esta Provincia que "studii causa" pasaran a España, exención completa de contribuciones al convento y colegio donde se matricularan, es decir, les concedió becas, lo cual indica que pasaban algunos a España. Y ¿quién con mayores méritos que Cambero?

Como luego de ser electo Provincial en 1642, el General le elevara al honor de la presentatura y en el Capítulo General del 44 fuera ascendido a maestro, y ello *título lectionis*, dedúcese que anteriormente ejerció el profesorado por 6 ó 7 años. ¿Dónde? Si no en España, tuvo que ser en la Universidad de Santo Domingo.

(3) Lástima grande que nada sepamos de la vida del P. Cambero, posteriormente a su fecundo provincialato. Deducimos que falleció antes de 1656, porque su plaza vitalicia de maestro ya la ocupaba otro.

(4) Es de notar que cada uno de estos dos provinciales puertorriqueños se distinguió por un talento especial: el P. Cambero por su ciencia para enseñar y el P. Martínez por su elocuencia para predicar. Ya desde el Capítulo General de 1508, se había equiparado la predicación con la enseñanza "pro adipiscendo gradu", y en el de 1589, se señaló el número de predicadores generales, por cada provincia.

CAPITULO XXVIII.

EDIFICIOS Y CULTO DE LOS DOMINICOS.

- 1.—*Dos fuentes de enormes gastos.*
- 2.—*Los reyes de España costearon el convento.*
- 3.—*La limosna inicial.*
- 4.—*La capilla mayor.*
- 5.—*La capilla del Rosario.*
- 6.—*Los réditos anuales de 1646.*
- 7.—*A lo que montaban en 1821.*
- 8.—*¿Vida de Epulones?*
- 9.—*En qué se aseguraban las rentas.*
- 10.—*Caída frecuente de las rentas.*
- 11.—*La oblata.*
- 12.—*Quién la pagaba.*
- 13.—*A lo que ascendía.*
- 14.—*El misterio de la Inmaculada.*
- 15.—*Los temores del Obispo Rivas.*
- 16.—*Cómo se desvanecieron*
- 17.—*El rezo de la Pura y Limpia.*
- 18.—*Muere Rivas debiendo mucho.*

— — — —

1.—Dos fuentes de enormes gastos se originan a toda comunidad religiosa al establecerse. Ante todo tiene que levantar morada para sus individuos y templo para Dios; y luego necesita sostener el culto y dar de comer a los frailes. Mientras éstos no sean ángeles, no podrán escapar a tales necesidades, como tampoco pueden sustraerse los individuos, familias o pueblos.

2.—En cuanto a la construcción del monasterio e iglesia de los dominicos, fueron principalmente los reyes los que los edificaron. Al principio anualmente, y después de tiempo en tiempo, siempre la mano de los Reyes de España estaba abierta para construir, agrandar y reparar la iglesia, los claustros, los dormitorios, las oficinas, refectorio y generales del Convento de Santo Tomás. ¿A cuánto ascendieron las sumas otorgadas por la Corona para este fin?, sería curioso averiguarlo, por la notación de las reales cédulas o por la inspección de los libros de cuentas de los oficiales reales de Sevilla y San Juan.

3.—Como ayuda inicial, la primera que sepamos, Carlos V ordenó se les diesen 50,000 maravedises en oro en 29 de Noviembre de 1522 y en 28 de Enero de 1524 cuatro mil pesos en oro, a razón de 500 anuales, por dura-

ción de ocho años. En 1535 ayudólos de nuevo con cincuenta mil maravedises en oro para continuar las obras. Hacia 1551 les concedió otros quinientos ducados para cierto edificio por estar necesitados de ellos. (Tapia, 339). En 1548, Bastidas se lamentaba escribiendo al Rey diciendo que teniendo los dominicos muchas granjerías aún le pedían ayuda para la construcción de su iglesia. En 1609 el Gobernador Rojas daba cuenta al Rey de que se les prestaba ayuda material, por la espiritual que ellos daban al pueblo. A petición de los dominicos de 20 de Mayo de 1535, se les concedió la tercera parte de los bienes de difuntos, cuando éstos carecieran de herederos, para la fabricación del monasterio. Estos bienes de difuntos abundaron extraordinariamente en el siglo XVI en toda América, por ser muchos los españoles que morían intestados. El 19 de Diciembre de 1575 se les otorgó la limosna real de 300 ducados "en mérito a sus servicios espirituales" y en 16 de Septiembre de 1587 se mandaba a los Oficiales de Sevilla que les remitiesen 25,000 maravedises en su cera, aceite y harina. A mediados de 1675 les otorgó el usufructo de dos plazas de soldado, demás de reiterar la gracia de proveerlos de aceite y vino. (B. P. Corr. Leg. 1º, 64 y 65). Y así 100 casos más.

4.—Verdad es que no tuvieron los monarcas de España la exclusiva en el suministro de ducados y maravedises para los edificios de los dominicos. Gruesas sumas aprontó el nieto del Conquistador para construir alto y gallardo el presbiterio de la hoy iglesia de San José, gravando además su principal hacienda con un fuerte canon para sostener su patronato sobre la Capilla Mayor.

5.—También la familia Guilarte de Salazar tomó por su cuenta la erección de la capilla del Rosario y así igualmente varias familias, las demás capillas del templo. Hacia 1640, el gobernador de la Mota Sarmiento construyó o reedificó "la mitad del Convento".

A mediados del siglo XVII, subían a trece mil reales de plata los réditos anuales de capellanías dotadas por los fieles en Santo Tomás. (B. H. IV, 263.).

7.—Al tiempo de la exclaustación, los réditos de memorias pías habían acrecido algo más, pues tenía el Convento a censo la suma de 46,847 fuertes. (Tapia, 318.).

8.—De modo que terminada la obra del templo, que por la duración y firmeza resultó obra de romanos, y regularmente dotado el culto con memorias y capellanías, podría pensarse que ya los dominicos tenían asegurado un porvenir de epulones.

9.—En otro país tal vez sí, donde los temblores, huracanes y pestes fueran desconocidos, pero no en el Puerto Rico colonial. Porque los capitales no se constituían en valores fijos o en títulos de la deuda nacional interior o exterior o en algo permanente y fijo de renta anual segura, sino en casas de continuo deterioro y en hatos y haciendas de vaivenes periódicos y entonces . . . no había réditos ni esperanza de cobrarlos en muchos años, cuando no se perdían para siempre.

10.—De ahí el coro de lamentos que sale de todas las peticiones de auxilio muy frecuentemente elevadas a España. La relativa abundancia por tanto, que del altar le pudiera venir a los dominicos, súbitamente se trocaba con frecuencia en carencia total, si ya no en crecidos gastos para la reparación de casas y haciendas.

11.—Una ayuda de carácter permanente tuvieron siempre los dominicos de parte del rey: la oblata. Llámase así la cantidad que se invierte en el gasto de cera, hostias, vino, aceite y ornamentos necesarios al culto. A primera vista parece tal gasto una nodada. Y hasta nos sorprende la noticia de que tal o cual iglesia es tan pobre, que no puede mantener reservado o sea sagrario con sacramento. Cualquiera sacristán nos causaría admiración, si nos

enterara del costo de la oblata en la más insignificante parroquia. Y eso que hoy tenemos a mano los elementos de la oblata. Pero en los siglos de atrás, en que aceite y vino, harina y cera, campanas, imágenes y cálices, con todo lo demás pertinente al culto venía de fuera, por mares infestados de los submarinos de la época, que eran los piratas, su adquisición era difícilísima y su costo enorme: ocho o diez tantos más que en Sevilla.

12.—Pues bien: a esta necesidad subvenía el rey con largueza perenne. La lámpara que de día y noche ardía ante el sacramento en la iglesia de los dominicos y la cera que se consumía en la misa y festividades y todo lo demás que daba sustancia y realle al culto, lo surtía generosamente el monarca, casi siempre en especie, que era un doble favor.

13.—Citaremos solamente la Real Cédula de 16 de septiembre de 1587, autorizando a los oficiales de Sevilla para invertir hasta veinticinco mil maravedises en cera, aceite y harina para el convento de Santo Domingo de Puerto Rico. (B. P. Corr. Lig. 3º). A 600 ducados montaba en cada año la cantidad que daba el Rey a los dominicos de San Juan, por razón de la oblata. Solamente el vino y aceite del Convento de San Francisco, donde el culto era más

humilde costaba al Real Erario anualmente 280 pesos. (Tapia, 507.).

14.—Ya que tratamos del culto en los dominicos, parécenos bien insertar aquí la narración de un hecho desconocido entre nosotros y que reviste interés para los iniciados en las controversias teológicas de los tiempos pasados. Es sabido que el dogma de la Inmaculada Concepción no fué definido hasta el año 1854. Aunque creencia secular y general de la Iglesia, no constituía una verdad cerrada a la discusión, y los dominicos podían argüir sobre ella y sentir libremente. Los propagadores de la devoción del Rosario no eran menos devotos de la Santísima Virgen que los demás religiosos y fieles, sólo que no seguían en público la rutina devota de los oradores sagrados de entonces que al dar principio a los sermones, recitaban con voz campanuda el "Bendita y alabada sea, etc.", que todavía se oye recitar en algunos púlpitos.

15.—Sucedió, pues, que el Obispo Rivas, un santo monje de Cerdeña, de curioso episcopado en la isla, arribó a ella el 21 de junio de 1664. Traía la encomienda de avivar entre sus diocesanos la devoción al misterio de la PURA Y LIMPIA. Abrigaba el bendito varón algún recelo, por lo que hacía a los hijos de Santo Domingo, como que le pudieran dificultar su

misión devota. De donde, al darse cuenta que sus temores eran vanos y que el camino del éxito para él corría todo llano y parejo, a quince días de llegado, dejó correr la pluma sobre el papel, retemblándole el pulso de regocijo piadoso.

16.—He aquí sus jubilosas frases: “Tienen los religiosos de Santo Domingo en este obispado cinco conventos, (recuérdese los anexos) llenos de obreros del evangelio lucidísimos. Hablé aquí al padre provincial. Propúsele el gusto especial que Vuestra Majestad tenía en que esta sagrada religión, parte tan esencial suya, conviniese con toda la iglesia, diciendo el elogio y sintiendo de la Purísima Concepción de María lo que siente corrientemente la Iglesia. Y aunque el convento de esta ciudad es casa de estudios y se miró y disputó el punto, quedaron en él llanos y el prior de dicho convento, día de San Pedro, predicando en la Catedral, dijo el elogio en el púlpito de rodillas al pronunciarlo y acompañándole todos con lágrimas de devoción y gozo al oírlo. Vuestra Majestad ampare esta provincia, por ser la primera que dará ejemplo para este ejemplar a las demás de indias.” (B. P. E. 157 y 158.).

17.—En carta de 13 de agosto del siguiente año, vuelve sobre el asunto con las frases más

cálidas de alabanza para los dominicos, al avisar al Rey de haberse ya recibido el breve para el rezo del oficio de la Inmaculada y que todos lo rezan por ser eclesiásticos muy devotos del misterio, "edificando en esto como en todo y siendo los primeros los religiosos de Santo Domingo". (B. E. P. 159.).

18.—Al leer estos elogios de justicia, vertidos en cartas al Soberano, en favor de los dominicos de Santo Tomás, siente uno pena al recordar que su autor murió prematuramente cuatro años después, sin haber todavía podido reintegrar a su monasterio los 1500 ducados anticipados para el pago de sus bulas, con los intereses caídos al 5% en cinco años. (B. P. E. 164.).

NOTAS AL CAPITULO XXIII

(1) Como en todas partes lo hacían, también en S. Juan los dominicos establecieron su Orden Tercera, según a su vez lo hicieron con la suya los franciscanos. No la menciona entre las asociaciones piadosas existentes en 1646 el cronista Torres Vargas, pero nos parece que ya por entonces existiría. Y si la de los franciscanos floreció tanto, que no bastándole su primitiva Capilla, se sintió con arrestos pecuniarios suficientes para edificar, a principios del siglo XVIII, la todavía existente y amplia, no se pudieron quedar atrás los padres dominicos en el fomento de su Orden Tercera,

tanto más que disponían de más medios materiales y de no inferiores influencias espirituales sobre el pueblo. ¿Por qué, pues, desde hace muchos años desapareció todo vestigio de la Orden Tercera Dominica, conservándose vigorosa la Franciscana con su propio templo? Los terciarios franciscanos defendieron la propiedad exclusiva de su Capilla, contra viento y marea, aún en corte abierta, y así facilitaron luego junto a ella la reinstalación de los padres de su Orden. Los terciarios dominicos, en cambio, consintieron en alejarse del gran templo de Santo Tomás, trasladando su mobiliario a la Capilla de Santa Ana, donde más tarde les fué muy dificultoso practicar sus ejercicios, por el establecimiento en ella de la exposición diaria del Santísimo Sacramento. Y sin casa hogar no hay familia, ni sin Capilla propia Tercera Orden.

Tal vez por esto los padres dominicos dueños y moradores triseculares del templo de Santo Tomás no lo han vuelto a ocupar modernamente. El más notable de los terciarios dominicos fué Xiorro, fundador de las 12 becas del Seminario Conciliar. Merece igualmente especial mención por hermano terciario dominico y por alumno del Colegio de Santo Tomás, el Dr. Antonio de Mena, profesor de Moral en la Catedral, quien al morir legó su birreta doctoralicia al titular de la iglesia de los dominicos.

CAPITULO XXIX.

MESA Y VESTIDO DE LOS DOMINICOS.

- 1.—Mendicantes de constitución. 2.—Dificultades para serlo en América. 3.—En cada convento, sólo los sustentables. 4.—Los de Puerto Rico pedían. 5.—No sacaban para vivir. 6.—Más socorridos que en La Española. 7.—Ni mercado ni carnicería. 8.—Necesidad de hatos y estancias. 9.—Extrañeza infundada. 10.—Hoy todo está a la mano. 11.—Mas entonces... 12.—La mesa del obispo. 1.—La mesa desolada de frailes. 14.—Lo que tenían a fines del siglo XVII. 15.—El pan de la tierra. 16.—Cómo viajaban. 17.—Las camas.

— — — —

1.—Como mendicantes, por constitución y tradición medioeval, los dominicos de Puerto Rico debían vivir de las limosnas de los fieles. Y así lo comenzaron a hacer e hicieron en mayor o menor grado, prácticamente siempre. (1)

2.—Desde sus principios hallaron los padres predicadores graves dificultades para subsistir de la mendiguez en América. Esta era un mundo nuevo, sin los cáuces hondos que abre la tradición secular. Los conquistadores lo hallaban todo inestable a su alrededor hasta a sí mismos, y por lo que hace a Puerto Rico, la población no tuvo asiento, ni las familias solar, en veintenas de años. Por uno que quedaba, salían tres. Y después, con la irregularidad de la llegada de los barcos y el estancamiento de los productos del país, la inmensa mayoría de los habitantes más estaban en condiciones de pedir que de dar. (2)

3.—Ya hemos revelado en otra parte que era práctica sabia de los dominicos no colocar en cada convento sino el número de religiosos que buenamente se pudieran sustentar en él; ya de los rendimientos del culto, ya de las limosnas recogidas de puerta en puerta, o como entonces se decía, *ostiatim*, ya finalmente con ayuda de estancias y hatos.

4.—Que los dominicos de Puerto Rico parcialmente se sustentaban de la mendicación, se

ve claro por lo que el primer cronista de la isla, Juan Ponce de León, escribe de ellos en 1582: "piden limosna". (B. H. I, 88.).

5.—Un siglo más tarde se quejaban al rey de que "por la suma pobreza de la tierra, no podemos usar de nuestro principal instituto de mendigar y pedir limosna ostiatim, por lo que padecemos mucha necesidad." (B. P. Leg. 3, 38.).

6.—Nunca en Puerto Rico se les tuvo a los dominicos la ojeriza que en la Española. En ésta los quisieron estrechar por el hambre, para que se fueran y dejaran a los pobladores vivir de el sudor exprimido a los indios "e no miento en lo que digo —escribía el gran maestro Alonso Burgalés al Emperador, en 3 de abril de 1544— que a acaecido por muchas veces yr cuatro frayles a pedir limosna a la cibdad e benir a la noche con un real e real y medio cada par de frayles, de donde se an de mantener cuarenta frayles que en esta casa de Vuestra Majestad residen." (U. U. 166.).

7.—No por enemiga que les tuvieran aquí, sino por la escasez de medios, era que Puerto Rico no podía surtir al Convento de la pitanza necesaria. Tampoco había carnicería pública ni mercado, donde aprovisionarse por varios días. A lo menos en largas temporadas, la po-

blación careció de esos lugares de aprovisionamiento.

8.—Esto da la clave de por qué tenían que apelar al medio de subsistencia de las estancias y hatos: primero para no morir de hambre, segundo para no ser con exceso gravosos al cortísimo vecindario, y tercero, para poder llenar los fines de su misión de predicar y enseñar.

9.—A primera vista queda el lector curioso algo sorprendido, al leer en ciertos indigestos libros que los dominicos poseían grandes hatos de ganado, varias estancias, algunos chinchorros de pesca y hasta tal cual ingenio. Y aunque no lo digan los escritores, puede suponerse que tendrían también algunas vacas de leche, algún corral de gallinas, y sus cercados de puercos.

10.—¿Por qué no? Eso hoy suena a opulencia, pero en nuestros días el más infeliz se bebe su tacita de café con leche, porque ésta se vende y reparte profusamente, y los tostones se adquieren a cualquier hora por unos centavos, y para un par de chuletas o un solomillo, no hay sino ordenarlo a la carnicería de la esquina, y los frijoles y mantequilla no hay sino pedirlos al colmado por el hilo telefónico.

11.—Mas en aquellos negros tiempos, en que cada familia tenía que proveerse a sí misma de todo, ¿cómo se las iban a componer los

bienaventurados Guzmanes que, en fin de cuentas, no eran cuadrilla de negros? Por eso tenían sus redes para comer de pescado algún día, ya que las barcas no se cehaban mar afuera para cogerlo. Cercaban de mojones algunas sabanas abandonadas y sin dueño para crianza de ganado de que pudieran hacer tasajo, y cuidaban algunas estancias que les surtieran de hortalizas y frutas para sustentar la vida que Dios les diera. Así lo entendían en el Consejo de Indias cuando dieron carpetazo a la pretensión del Obispo Bastidas de que "vendieran las granjerías y se les obligase a vivir en la pobreza" poniendo al margen: "No se responda." (B. H. VIII, 106).

12.—Con toda seguridad Bastidas podría siempre decir lo que su sucesor Lope de Haro donosamente escribiera justamente cien años después, a un amigo de Madrid: que, en fin, "su mesa siempre era mesa de Obispo".

13.—Mientras que los moradores de la loma siempre podrían asegurar que la suya era siempre desolada mesa de frailes, con granjerías y todo".

14.—He aquí lo que defendiéndose, escribían al rey en 1696: "Líquidamente todo lo que poseemos es una estancia con doce esclavos, los más de ellos viejos, de que solo adquirimos la ración cotidiana de cazabe que es

el pan de la tierra y un hato que no llega a doscientas reses, entre grandes y chicas para sustentar con él los doce esclavos y sacar si quiera una res cada mes para el sustento de los religiosos, nos da, estando también fallidos la mayor parte de los censos, como lo están también todos los de las demás iglesias." (B. P. Leg. 3, 38 y 39.).

15.—Por lo que habíamos leído de los dominicos de la Española que escribían al Rey en 1544 que mucha parte del año "estos vuestros servidores ni comen pan ni beben vino, sino que todo nuestro mantenimiento es de pan de raíces, mal pescado y agua salobre", barruntábamos que la mesa de los de San Juan no estaría mejor provista, y en efecto, el padre cronista Luis de San Miguel comunicaba al General de la Orden en 1632 que en muchos conventos de la provincia los religiosos no comían "pan de trigo ni de centeno y otros granos, sino unas raíces que llaman yuca como las batatas de España. Estas rayadas en rayo parecen aserradura de palo. Bastantemente húmedas se hacen al fuego unas tortas grandes así como adayas berberiscas y muy redondas y es necesario tener agua en la mesa por el riesgo de ahogarse con algún bocado. Vino solamente los sacerdotes y legos lo beben muy tasado, por ser de España y costar caro. El

ordinario sustento fuera de la cuaresma es carne de vaca. El calor de la tierra es tan intolerable no se puede vestir lana a la carne..

16.—Cuando había de viajar de uno a otro convento, no se daba viático al religioso, sino que éste se arreglaba con algún patrón de barco. Muchos perecían en la travesía de una a otra isla o convento, haciéndose ahogado el provincial Adriano de Padilla, pasando de Puerto Rico a otro convento. “Muchos han salido a nado, otros han sido cautivos, otros cogidos de enemigos”. “Las camas son una tabla cubierta con manta”. Con que ya se ve que el sustento era malo y escaso, el vestido asfixiante, el viajar peligroso y la cama durísima. Tal era el espléndido confort de los catedráticos del Convento de Puente Rico.

NOTAS AL CAPITULO XXIX.

(1) El Concilio de Trento permitió, por graves motivos, a los religiosos mendicantes, poseer bienes raíces y gozar de rentas a perpetuidad. Por espacio de 35 años, después de su arribo, en 1526, los dominicos de México no quisieron usar del privilegio tridentino. “Pero, faltando ya totalmente las limosnas, la mucha pobreza y necesidad nos ha compelido a tomar algunas haciendas y posesiones”, escribían al Rey en 1577, quejándose del Fiscal de S. M., “que nos trae en pleito

sobre unos molinos, que cerca de la ciudad de México compramos". Siempre y en todas partes lo mismo. (Cuevas, Hist. II. 500.)

(2) Las Casas describe así la vida de los primeros dominicos en la Española: "Pedro de Lumbreras dióles una choza, en que se aposentasen, al cabo de un corral suyo, porque no había entonces —1510— casas, sino de paja y estrechas. Allí les daba de comer cazabe de raíces, que es pan de muy poca sustancia, ni se come sin carne o pescado; solamente les daba algunos huevos, y de cuando en cuando, si acontecía pescar, algún pescadillo, que era rarísimo. Alguna cocina de berzas, muchas veces sin aceite, solamente con ají, que es la pimienta de los Indios... Dormían en unos cadalechos de horqueta de varas o palos hechos, y por colchones paja seca por encima; el vestido era de jer-ga asperísima y una túnica de lana mal cardada": (Historia de los Indios, —Ed. Vigil— II, 112.)

Recuérdese que uno de los 3 primeros dominicos de la Española fué el famoso P. Montesino, que años adelante fundó el Convento de Puerto Rico.

El cronista de la expedición misionera dominica de 1544 consigna: "Las camas eran ruines, porque no eran más que una tabla, y no se acostumbraba otras camas en aquella tierra —la Española— ni en todas las Indias entre nuestros hermanos. (Jiménez, Historia.)

CAPITULO XXX.

POSTREROS AÑOS

- 1.—*En la cumbre.* 2.—*Escíndese la Provincia.*
- 3.—*Laguna.* 4.—*Vientos de fronda.* 5.—*El último regente de estudio.* 6.—*Su calvario.*
- 7.—*Retoño vigoroso.*



1.—Como queda evidenciado en los capítulos precedentes, el Colegio de Santo Tomás de Aquino iba llegando a su cumbre pedagógica, en los últimos años del siglo XVIII. Según publicamos en el Capítulo XIV de nuestra "Historia de la Educación en Puerto Rico", la Isla entera se conmovió en 1770, ante el proyecto agitado por los doctores Miguel de Mena y Francisco de Acosta, en orden a conseguir de Madrid la erección en Universidad he-

cha y derecha del Convento de Santo Tomás, cuyos religiosos serían el nervio del profesorado. Por espacio de 7 años ventilóse el proyecto, que si no logró el fruto apetecido, sí consiguió bajara en 1777 de los reales estrados la R. C. de otorgamiento de categoría cuasi universitaria al mencionado Estudio General. Con los cursos aprobados en él, muchos portorriqueños pasaran a recibir grados en las Universidades de Caracas y Venezuela. No faltó mucho para que se le confiriera expresamente el título de Universidad, trasladando a este convento la trisecular del convento dominicano de la Española, al ser aquella isla traspasada a Francia por el menguado tratado de Basilea, en 1795. Así lo solicitaron insistentemente ambos Cabildos de la ciudad y todas las que pudiéramos llamar fuerzas vivas de Puerto Rico. Si efectivamente no se consiguió, fué motivado por la larga demora que hubo para el traspaso de soberanía y por el retorno de la Española al dominio de España, efectuado en 1810 y que sólo duró hasta 1821, por la efímera independencia proclamada por Núñez de Cáceres, en tal año.

2.—Pero ya por aquél entonces, la gloriosa Universidad dominica de la Española clausuraba sus puertas, tras casi tres siglos de tenerlas abiertas para la juventud antillana y vene-

zolana, por haber preferido todo el clero español abandonar la Isla, antes que someterse al gobierno francés, fiero perseguidor de la Iglesia, desde 1789 hasta el encubramiento napoleónico. Dejó, pues de latir el corazón de la Provincia de Santa Cruz, asentado en la Española, quedando privados de su vivificante calor los demás miembros que la integraban y que eran Puerto Rico, Cuba y Venezuela. También desmembróse ésta con sus siete conventos, en varios de los cuales resplandecía la enseñanza, por haber proclamado Bolívar su independencia en 1810. Quedaron por tanto, constituyendo una vacilante unidad, solamente Puerto Rico y Cuba, desde la fecha indicada, y esto ¡ay!, por muy pocos e insegurísimos años. La piedra de la extinción se había desprendido de la cumbre y rodaba montaña abajo de los años, con rapidez creciente.

3.—En el trazado de estos apuntes históricos sobre los dominicos en el Puerto Rico Colonial, advertirán los lectores una lamentable laguna, y es la carencia de nombres y hechos de los religiosos, durante los últimos años. Las Actas de los Capítulos Provinciales nadie sabe hasta ahora dónde fueron a parar, a diferencia de las de los franciscanos que están en el Archivo Arzobispal de Caracas. Verdad es que en el Archivo Episcopal de San Juan se

podieran recoger muchos datos interesantes acerca de los dominicos, en los libros de Ordenaciones, de Licencias de confesar y otros, como las Actas del Cabildo Catedralicio. Los vimos y curioseamos, hace una treintena de años, cuando no cruzaba por nuestra mente la idea de historiar las actividades de los dominicos en la antigua Borinquen. Las diligencias hechas, al escribir estas páginas, para recabar esos datos, han resultado desgraciadamente infructuosas. Que alguien más ofortunado los pueda conseguir y dar a la publicidad algún día.

4.—Difícilísima se había tornado la situación de los dominicos de Puerto Rico, con el terremoto del traspaso de la Española y de la independencia venezolana. Pero en fin, mal que bien, pudieran haber sobrevivido al trastorno, prodigando generosamente el beneficio de la enseñanza y de la predicación por muchos más años. Pero en la pared del destino apareció la sentencia malhadada de su completa y definitiva extinción, escrita por mano de las Cortes españolas. Esta ley no afectaba en rigor a los conventos de Puerto Rico, pero maliciosamente les fué aplicada el 12 de febrero de 1821. Y aunque se la revocó por otras Cortes, nuevamente y definitivamente fué ratificada unos años después. Así quedó apagada pa-

ra siempre la luz de la enseñanza, que desde el Convento de Santo Tomás irradiara por centurias enteras, en bien de la juventud isleña. Sus religiosos se dispersaron forzosamente y las cátedras se clausuraron.

5.—Descollada entre los religiosos de Santo Tomás un varón venerable, cargado de méritos y servicios. Había honrado muchas cátedras y por largos años, no sólo aquí, sino también en Venezuela y Santo Domingo. Cuatro años hacía que había desempeñado la rectoría de la Universidad de la Habana. Dentro de la Orden había alcanzado el supremo grado académico de Maestro y el de Provincial de su Provincia de Santa Cruz. Aunque pasaba de los 60 años, desempeñaba en la actualidad el alto empleo de Regente de estudios en Santo Tomás, equivalente al de Rector de los mismos. Llamábase Fray José Félix Ravelo. A tamaño varón tocóle la aciaga suerte de estrechar la mano y dar su postrer adiós de Regente a los últimos estudiantes de Santo Tomás, que con los libros y cuadernos bajo el brazo bajarán de la loma desconcertados y tristes. El Regente replegóse a su habitación de la que antes de muchos meses fué obligado a salir.

6.—Aunque inaplicable a Puerto Rico, la ley de la excomunión prevenía que a los religiosos sexagenarios se les acudiera con 600

pesos anuales, ya que quedaban privados de la propiedad y administración de sus bienes conventuales, que pasaron a poder del Gobierno. Mas como el P. Ravelo no quiso despojarse de su hábito, ni abandonar su convento, no se le quiso socorrer sino con la menguada pensión de cien pesos anuales. Y como no pudiera pagar la renta de diez pesos mensuales que se le exigía por el usufructo de su celda provincialicia en el piso alto, fuéle forzoso abandonarla y acogerse a una del piso inferior, de cuatro pesos mensuales, como si fuese un pobre y miserable inquilino. Y allí pasó sus últimos días y allí rindió su espíritu al Creador el último Regente de estudios de Santo Tomás de Aquino. ¡Cómo se resiste la pluma a trazar cuadro tan doloroso! (B. H. VII, 153-154).

7.—*Retoño vigoroso.*—La iglesia es inmortal, y como partes de ella escogidísimas, también lo son las Ordenes religiosas. La desaparición de éstas en algunos países siempre es temporal, nunca definitiva. El hacha de la persecución destruye las ramas y cercena el tronco, pero bajo la tierra de las apariencias, quedan las raíces nutriéndose, vigorizándose, dispuestas a rebrotar y crecer, ganando nuevamente el espacio y extendiéndose a los cuatro vientos.

Ahí está la Historia pregonándolo, y en Puerto Rico lo evidencia el renacimiento de la Orden de Predicadores, Llamados por el gran Obispo, organizador, Monseñor Blenk, los del hábito blanco dejáronse ver nuevamente en Borinquen en 1904, tras una ausencia de tres cuartos de siglo.

Esta vez no procedían de las rientes llanuras del Guadalquivir, sino de las feraces campiñas del Maas y del Rhín, las mismas que siglos antes enviaran a Tecto, Aora y Gante, los tres precursores de los grandes franciscanos evangelizadores de las indiadas aztecas. Blanquirrubios y locutores de extrañas lenguas, admirable y ejemplarmente se han adaptado a las costumbres, lenguaje y gustos de morenos y blancos, ricos y pobres, ignorantes y sabios, para ganarlos a todos y llevarlos a Dios.

Es que les viene de raza, como un día me dijo cierto ilustre prelado de Puerto Rico; de la raza talentosa y espiritual de los Cancer y Montesinos, españoles, y de los Camberos y Martínez, puertorriqueños. No desmerecen, no, en celo evangélico, cultura social e ilustración científica de sus gloriosos antepasados, con adaptación perfecta al medio del tiempo y lugar, como lo anuncian en magnas voces sus ocho parroquias, modelo de organización y

piedad, sus cinco planteles docentes, frecuentados por dos millares de alumnos, sus brillantes sociedades del Santo Nombre, en que alinean más de ocho mil jóvenes, y para que nada falte, según las exigencias modernas, su heráldico pregonero "El Piloto", ávidamente leído por 4 millares de suscriptores. Bien podemos, pues parodiar el pregón de los tiempos anteriores monárquicos: ¡Murió el Rey—Viva el Rey!

Se extinguieron los dominicos del Puerto Rico Colonial, al soplo helador de unas Cortes pseudoliberales, después de 3 siglos de fecunda labor; pero viven y vivan los dominicos del Puerto Rico moderno y para su mayor bien, por otras muchas centurias.

DOCUMENTOS

INTRODUCCION GENERAL

MUY CONVENIENTE. Hemos tenido por muy conveniente añadir, como apéndice a esta monografía, algunos documentos que esclarecen y prueban nuestros juicios y observaciones.

INEDITOS, Muchos de ellos han permanecido inéditos hasta el presente, y son principalmente los transcritos de los manuscritos del gran historiador don Salvador Brau, a que hacemos referencia en la Introducción de esta obra. Hacemos fervientes votos porque pronto vean la luz pública esos manuscritos.

MUY RAROS. Las otras citas que publicamos, se han tomado de impresos, muy raros y difíciles de consultar hoy día; quién tiene hoy a mano, si no es un profesional de la Historia o un visitante asiduo de archivos y bibliotecas, obras como las de Fernández de Oviedo, Antonio Remesal y Francisco Jiménez, por no citar otras?

VOLUMEN Y PAGINA. Cuando copiamos datos de los viejos infolios, acertadamente reproducimos en el "Boletín Histórico de Puerto Rico", que es fácilmente

accesible, hemos procurado dar el número del volumen y página de esta Colección de 13 tomos, en 1914-1926.

CUATRO SECCIONES. Hemos clasificado en 4 secciones las fuentes que publicamos, a saber: Actas de los Capítulos Generales, Cédulas e informes de reyes, gobernadores y oficiales, Cartas de prelados eclesiásticos y cronistas e historiadores. Cada sección va ordenada y dispuesta por orden cronológico, para mayor comodidad de curiosos y aficionados.

SECCION 1ª: ACTAS DE LOS CAPITULOS GENERALES

GOBIERNO INTERIOR. Las Ordenes religiosas se gobiernan y rigen por las leyes y disposiciones de sus Capítulos Generales, que desarrollan y aplican su Regla o Constituciones básicas, naturalmente dentro de la legislación universal de la Iglesia Católica.

GOBIERNO DOMINICO. Desde sus principios, la Orden de los dominicos celebró sus Capítulos Generales, con mayor o menor frecuencia, cuándo en una, cuándo en otra nación, según las circunstancias lo aconsejaban.

COLECCION IMPRESA. Varias han sido las Colecciones que se han impreso de las Actas de estos Capítulos Generales, pero la que hemos manejado nosotros, ha sido la que, en varios volúmenes, publicó en Roma el P. Benedic Maria Reichert, en 1902.

PARTE UTILIZADA. De ella hemos sacado las Actas que a continuación insertamos, ya en extracto o bien al pie de la letra, según la importancia del contenido. Por supuesto que prescindimos de todas las regulaciones capitulares, que nada tengan que ver, directa o indirectamente, con los dominicos de Puerto Rico, ya

como moradores de este país, ya como miembros de la Provincia de Santa Cruz de las Indias. Por lo mismo, hacemos caso omiso de las Actas Generalicias anteriores a la venida de los Guzmanes a este hemisferio y de las posteriores a su extinción en Puerto Rico, comenzando con las del Capítulo General de 1505 y terminando con las del de 1777, que prácticamente normaron los años últimos de nuestros educadores y evangelizadores de Puerto Rico.

DOS ACTAS NOTABLES. De dos de estas Actas Capitulares hacemos especial mérito, por referirse al Estudio General del convento puertorriqueño: las del Capítulo General celebrado en Roma, en 1644, a que asistió el P. Cambero, y las del celebrado en Valencia, en 1647, en que tomó parte el P. Martínez; ambos a dos, Provinciales de Santa Cruz, y ambos a dos, sanjuaneros.

MATERIA DE LAS ACTAS. En síntesis, las Actas copiadas versan y recaen sobre erección y división de provincias, constitución de conventos y estudios, regulación de éstos, en estudiantes, programas y profesores y miscelánea de otros aspectos de la vida religiosa dominica.

PRACTICAMENTE INEDITAS. Aunque dadas a la prensa muchas veces estas Actas Capitulares, por lo que hace a las letras puertorriqueñas, prácticamente han permanecido inéditas. Si las hubieran tenido ante sus ojos, los que sobre la cultura puertorriqueña escribían, ¡cuánta y más clara luz hubieran proyectado sobre sus bellas páginas!

ORDEN CRONOLOGICO. De nuestra cosecha no hemos puesto más que los meros encabezamientos o títulos de las Actas y su resumen y síntesis en ocasiones.

TEXTO LATINO. Ordinariamente transcribimos in-

tacto el texto latino, tanto por conservar el vigor y frescura de las regulaciones, como por suponerlo accesible e inteligible a la mayoría de los lectores, sobre todo con la ayuda de los encabezamientos en español.

TRIPLE ACUERDO. No se extrañe la repetición de un mismo acuerdo Capitular, que aparece en ocasiones, porque una aceptación o disposición Capitular triple determinaba ley firme y estable.

DIFERENTE SIGNIFICADO. Lo tienen las palabras *denunciamus*, *approbamus*, *acceptamus*, *instituímus*, *erigimus* y *ordenamus*, bajo cuyo encabezamiento aparecen acuerdos capitulares de significado distinto. Así por ejemplo, se *erigía* o creaba lo nuevo, se *aprobaba* y sancionaba lo ya legítimamente dispuesto, se *aceptaba* lo existente meritorio, etc.

El convento de Puerto Rico fué aceptado, el Estudio General fué erigido, el P. Cambero fué promovido, el P. Berlanga fué instituído, los Predicadores Generales fueron confirmados, la creación de noviciado en Puerto Rico era confirmada y aprobada, etc.

DIA DE GLORIA. Lo será para la Orden de dominicos y para el pueblo de Puerto Rico, aquel en que milagrosamente aparezcan las Actas de los Capítulos Provinciales de Santa Cruz, cuyo rastro se ha enteramente perdido.

CAP. GEN. DE 1505, EN PARIS.

ESTUDIO DE GRAMATICA. Se manda a los provinciales, "quod studium grammaticae in pluribus conventibus ponatur, ad quod juvenes illius Provinciae mittantur ut erudiantur.

PRESENTADOS Y MAESTROS. Se prohíbe quod nullus promoveatur ab baccalaureatum, seu ad legendas Sententias, pro forma et gradu Magisterii, nisi in aliquo

Studio Generali, per tres annos in Theologia studuerit, in disputationum et curriculorum frequentia exercitatus fuit et nisi idoneus et sufficiens, per provinciales et definitores suae Provinciae Capitulo Generali vel Magistro Ordinis fuerit proesentatus et acceptatus."

Y luego de determinada su lectura de las Sentencias según la costumbre de su Universidad, no pueda ser promovida al grado de Maestro, sino después de aprobada su lectura por el Capítulo General o por el Maestro de la Orden y de haber sido autorizado por ellos "ad suscipiendum Magisterium".

LUGAR PROEMINENTE que los maestros en Teología sigan en dignidad a los superiores.

PREDICADOR GENERAL. Que ninguno sea hecho predicador general, sin el consentimiento del Provincial et nisi sit maturiae discretus et sufficientis literaturae, qui sciat bene et congrue verbum Dei proponere, et sit idoneus ad negotia Ordinis pertractanda, y sólo tantos como conventos. IV. 18.

CAP. GEN. 1508, EN ROMA.

ORDEN DE ENVIO A AMERICA. Fratri Thomae de Matienzo Vicario Hispaniae mandatur sub poena gravioris culpa, ut, quantum auctoritas Ordinis se extendit, mittat, cum gratia Regis Hispaniae, quindecim fratres in Insulam Hispaniolam sitam in Mari Indico, ad accipiendum ibi loca et conventus, ad proedicandum verbum Dei, et ex illis nominet unum Vicarium, cui Reverendissimus nominato dat omnem auctoritatem provincialium cum facultate subdelegandi.

Datum Romae 3 Oct. 1508.

Histoire des Maistres Genereaux d'Ordre des Freres Precheur. Tomus V. Cap. I, pág. 158, nota 1.

La traducción va en el Cap. IV.

CAP. GEN. DE 1518, EN ROMA.

Acceptamus conventum Sancti Dominici constitutum in Insula Maris Indici, quae Hispaniola nominatur, et volumus tam ipse quam alii conventus et loca in insulis illius maris edificati quam edificandi sint membra provinciae Beticae et illius reverendo provinciali subiciantur.

CAPIT. GEN. DE 1530, EN ROMA.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Acceptamus conventus novos jam constitutos et in porterum constituendos in Insulis Occidentibus repertis ab anno Domini 1492 et in Nova Hispania et Terra Firma noviter inventa, pro Provincia sub nomine Sanctae Crucis.

SEPARADA DE LA BETICA. Declarantes hujusmodi conventus esse separatos a Provincia Betica et posse eligere unum Provincialem, qui dumtaxat per quadriennium. duret, et completo quadriennio non possit immediate eligi.

PROVINCIAL ELEGIDO EN CAPITULO. Et cum electus fuerit, completo capitulo culparum, per Provincialem antiquum volumus ipsum esse confirmatum.

PRIMER PROVINCIAL. Nihilominus instituentes, pro isto futuro quadriennio Patrem Fratrem Thomam a Berlanga, cum autoritate quam habent Provinciales.

CONVENTO DE PUERTO RICO. Item (acceptamus) Sancti Dominici de Porturicho Sancti Joannis, et conventium Sancti Dominici de Portu de Plata in Insula Hispaniola et conventum Sancti Dominici de Mexico Novae Hispaniae".

CAP. GEN. DE 1532 EN ROMA.

SEGUNDA ACEPTACION DE LA PROVINCIA.

Acceptamus Provinciam Sanctae Crucis de Insulis, seu de Terra Nova, in Capitulo proecedenti institutam. A continuación se aprueba la de México, desmembrado su territorio de la de Santa Cruz.

CAP. GEN. DE 1351 EN SALAMANCA.

TERCERA ACEPTACION Y OTRAS PROVINCIAS.

Acceptamos las nuevas Provincias de Indias, o sea la de Santa Cruz de la Española, la de Santiago de México y la de San Juan Baustista del Perú, y a petición del Consejo Real las dividimos en esta forma: La 1ª Tenga la Española, Cuba, San Juan de Puerto Rico y Jamaica; la 2ª Tenga Nueva España desde el Itsmo de Tehuantepec a la Florida. Se forma una nueva Provincia que comprenda los Obispados de Chiapas, Guatemala, Nicaragua y Honduras, con el título de San Vicente. Además se constituye una 5ª Provincia, con el título de San Antonio del Nuevo Reino de Granada —Colombia— dándole por términos marítimos, desde el puerto de Acla, Cartagena, Venezuela Cumana y Cubagua, hasta Flumen Argenteum exclusive.

ENSEÑANZA EN TODOS LOS CONVENTOS.

Item ordinamus ut in qualibet Provincia, praeter Generalia Studia sint lectiones in conventibus et Sacrae Bibliae et Theologiae vel saltem Philosophiae, in quibus juvenes exerceantur.

ESTUDIO GENERAL EN LA ESPAÑOLA. Item approbamus Studium erectum in civitate Sancti Domini- ci Sanctae Crucis, cui dantur in Regentem Fratrem Il- dephonsum Burgensem.

GRADOS APROBADOS. Item, approbamus Magisterium Fratris Ildephonsi Burgensis, et Proesentaturam Fratris Antonii a Leone et Fratris Petri de Ortega. Provinciae Sanctae Crucis, cum hoc quod non promoveatur ad Magisterum, nisi legerit per quator annos et a sua Provincia proponatur.

REQUISITO PARA EL MAGISTERIO. Declaramus conformiter ad nostras Constitutiones, nemo posse assumere gradum Magisterii in Theología, nisi prius exercuerit pro forma et gradu Magisterii, per annos quator ad minus, in aliqua Universitate.

PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA. Declarantes Conventus Universitatum, in quibus dicti actus excerceri possunt esse; Enumera 26 conventos de las Provincias de Europa y concluye "In Provincia Sanctae Crucis conventum Sancti Dominici Insulae Hispaniolae.

DURACION DE LOS CARGOS. Dispónese que los Provinciales no puedan gobernar por más de 2 términos de 4 años, y los Piores, por más de otros dos, de 3 años.

DISPENSAS EN VESTIDO Y COMIDA. Concede a los religiosos de América el que no usen vestidos de lana, a lo menos los interiores, por razón de pobreza, pues la lana es cara y escasa, y que puedan comer carne, por la escasez de pescado.

CAP. GEN. DE 1553, EN ROMA.

EXCLUSIVA DE CONVENTOS UNIVERSIDADES. Aprueba por 2ª vez lo dispuesto en el anterior Capítulo sobre la exclusiva de los 27 conventos señalados para Universidades.

ASIENTO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Entre las 31 Provincias de la Orden en aquel año, señala a la de Santa Cruz el número 18.

CAP. GEN. DE 1558 EN ROMA.

TERCERA APROBACION DE LOS ESTUDIOS GENERALES. Ratifica la determinación de los 2 Capítulos precedentes, sobre los Estudios Generales o Universidades de la Orden, "Extra quas Universitates nolumus aliquem fratrum nostri Ordinis cursum facere seu graduari possit". A los 27 Estudios Generales, señalados, añade el de otro en la Provincia de Dalmacia, y del Convento, Civitatis Regum —Lima— en el Perú, que así vino a ser el 2º Estudio General dominico en América, 7 años posterior al de Santo Domingo.

CAP. GEN. DE 1574 EN BARCELONA.

Que se abandonen los conventos menores de 6 religiosos.

CAP. GEN. DE 1583, EN ROMA

LIMITACION DE GRADUADOS. Para evitar el número excesivo de graduados, con menoscabo del honor de los mismos, se limita y fija el número de los mismos en las Provincias: En la de España 12 Maestros, 30 Presentados y tantos Predicadores Generales como conventos... En la del Perú, 6 Maestros, 6 Presentados y 4 Predicadores Generales... In aliis autem Provinciis quae desolatae sunt non potest proefigi numerus. Señálese éste por el General y no se pase de él.

LOS LECTORES NO SEAN PREDICADORES. Ordina-
mus in toto Ordine quod lectores et baccalaureati
nullo modo possint esse proedicatores generales. Et qui
modo tales existunt, volumus ut dicto numeri proedica-
torum generalium sint privati, ut lectoratus et baccalau-
reatus gradu sint contenti.

CAP. GEN. DE 1601 EN ROMA.

NUMERO DE GRADUADOS. Se fija el número
de graduados de la Provincia de Santa Cruz, en 2 Maes-
tros, 4 Presentados y tantos Predicadores Generales co-
mo conventos.

PROMOCION DE GRADUADOS. Se promueve
al Magisterio a los Padres Juan de Cabezas Altamirano
y Juan Baustista Franquiz, y a la Presentatura a los
Padres Luis de la Quadra, Juan Díaz, Juan Maldona-
do, Juan Mejía y Antonio del Aguila.

CELDAS EN EL CONVENTO DE LA HABANA.

Considerata angustia conventus de la Habana, qui
difficulter proprios fratres continebat et multo minus
hospites a Provinciis Indiarum in Hispaniam transeun-
tes, qui tamen non possent and eundem convertum non
declinare, et diutius aliquando ibi manere, ordinatum
est ut Provinciae Indiarum singulae ibi cellam unam
sumptibus suis struerent.

CAP. GEN. DE 1608 EN ROMA.

UNIVERSIDAD DE TUNJA. Erigimus in Studium
Generale seu Universitatem conventum nostrum Sancti
Dominici de Tunja —Colombia— propter ejus commo-
ditatem et aptitudinem ad studentes alendos.

CAP. GEN. DE 1611 EN PARIS.

NUMERO DE RELIGIOSOS EN CADA CONVENTO. Ordenase, que por el Provincial y padres más graves, se señale el número de religiosos de cada convento, en conformidad con las Constituciones Apostólicas y que el Provincial no pueda asignar mayor número, para no contraer deudas, ni los priores rechazar tal número, para que entre menos no se consuma lo que pudiera sustentar a más.

CAP. GEN. DE 1618 EN LISBOA.

BECAS PARA LA PROVINCIA EN ESPAÑA. *Attenta hujus Provinciae paupertate, ad ipsius petitionem concedimus quod ejus fratres ad Provincias Hispaniae, cum licentia Reverendissimi Magistri Ordinis, studii causa transeuntes, nullas solvere teneantur contributiones conventibus seu studiis, in quibus erunt assignati.*

CONVENTO DE SAN GERMAN. Se acepta la fundación de las casas de Cumaná y Portaceli, de San Germán, a petición de la Provincia. VI, 211.

LAUREADOS DE SANTA CRUZ. A petición de la Provincia, se promueve al Magisterio al P. Juan Maldonado, rector o regente de la Universidad de Santo Domingo, y a la Presentatura a los Padres Adrián de Padilla, Juan Cancer y Esteban de Zamora. VI, 311.

CAP. GEN. DE 1644 EN ROMA.

PADRE CAMBERO PRESENTADO. *Denunciamus quod confirmatio facta a Rmo. Patri Magistro Vicario Generali Apostolico electioni Provincialis illius*

Provinciae facta, in persona R. admodum Georgii A. Cambero, et institutio illius in Presentaturam in loco a Provincia designato, fuit hoc Capitula Generali recepta et acceptata. VII, 159.

APROBADO EL CAP. PROV. DE 1642. Ytem, denuntiamus Acta Capituli Provincialis hujus Provinciae, celebrati anno Domini 1642, fuisse visa et examinata, et quantum ad omnia in illius contenta tam quoad institutiones tam quoad ordinationes, confirmata. Id. Id.

CONFIRMADOS LOS PREDICADORES GENERALES. Confirmamus omnes Proedicatores Generales in eodem Capitulo institutos pro conventibus, dummodo habeant omnia requisita et servatis servandis. Id. Id.

PADRE CAMBERO, MAESTRO. Promovemus ad gradum magisterii, ad petitionem Defnitorum Capituli Provincialis, Rev. Patrem Praesentatum Fratrem Georgium de Cambero, Priorem Provincialem actualem Provinciae, titulo lectionis, cum omnibus gratiis, in loco actu vacante, Rev. Patris Fratris Ildefonsi Calderon magistrī defuncti.

DOS PRESENTADOS. Item promovemus ad gradum Presentaturae, titulo lectionis, cum omnibus gratiis et ad petitionem Provinciae Rev. Patres Fratres Michaelem Mendoza, in loco actu vacante Rev. Patris Fratris Antonii Roxas defuncti, et Rev. Patrem Didacum Romero, servatis servandis. II. Id.

UN MAESTRO MAS. Item, promovemus ad gradum Magisterii, cum omnibus gratiis et ad petitionem Provinciae, titulo praedicationis, Rev. P. Fr. Franciscum Velasquez, quondam Provincialem, in loco actu vacante Rev. Patris Fratris Antonii Henriquez defuncti.

OTROS CUATRO PRESENTADOS. Item, ad gradum Presentaturae, titulo praedicationis, promovemus Rev. Patres Fratres Josephum de Zaa, priorem Conven-

tus Sancti Jacinthy de Caracas, et Rev. Patrem Fratrem Ferdinandum de Plasentia, et Rev. Patrem Fratrem Ludovicum de Sancto Michaelē, cum retentione suae predicaturae et Rev. Patrem Fratrem Hiacinthum Martinez, cum eadem retentione suae Predicaturae. Id. Id.

NUEVO PRIORATO Y PRIOR. Confirmamus erectionem factam in Cap. Prov. domus nostrae Sancti Antonii de Cumaná, cum omnibus gratiis et privilegiis, dummodo numerum fratrum a Constituionibus taxatum possit alere, et damus in primum Priorem praefati conventus Rev. P. Fr. Franciscum Clavijo et in Praedicatorum illius instituimus Rev. P. Fr. Joannem a Sancto Hiacintho. Id. Id.

NOVICIADO DE PUERTO RICO. Confirmamus et approbamus erectionem factam in domum novitiorum Conventus Sancti Thomae Aquinatis de Puerto Rico, ut in eo possit educari novitii, recipi ad habitum et solemnem emittere professionem. Id. Id.

CAP. GEN. DE 1647 EN VALENCIA.

PUERTO RICO, ESTUDIO GENERAL. Erigimus Conventum Sancti Thomae Aquinatis de Puerto Rico, in Studium Generale hujus Provinciae, volentes quod lectores ibi legentes legant pro forma et gradu Magisterii. VII, 258.

NOVICIADO CONFIRMADO. Et confirmamus concessionem eidem conventui factam in Cap. Gen. Romae, 1644, ut scilicet in eo possint recipi ad habitum et professionem novitii et ibi educari. VII, 259.

ESTUDIANTES EN EL NOVICIADO. Se ratifica y confirma lo dispuesto en los Cap. Gen. de 1608 en Roma y de 1615 en Bolonia, sobre que "omnes clerici maneant in noviciatu usque ad sacerdotium, et non

pro forma, sed in loco et dormitorio a communi separato et clausso, sub magistro ad hoc specialiter deputato. VII, 219.

PROMOCIONES ACADEMICAS. Se promueve al grado de Maestro, a título de Predicación, en sustitución del difunto P. Francisco Clavijo, al P. Francisco de San Juan, Presentado y Prior de la Margarita, y al grado de Presentado, a título de predicación, en lugar del P. Francisco de San Juan, elevado al Magisterio, al P. Pedro Lorenzana, y al P. Diego de Sarmiento, en lugar del difunto P. Jacinto Jiménez.

PREDICADORES GENERALES. Se nombra por Predicadores Generales del Convento de Santo Tomás de Puerto Rico, en lugar del P. Pedro Lorenzana al P. Bernabé de Carmona; del Convento de la Española, en lugar del P. Rodrigo de Córdoba, difunto, al P. Gaspar de Casas; del convento de San Antonio de Cumaná, en lugar del P. Juan de San Jacinto, difunto, al P. Pedro de San José Prior de Monte Plata; del convento de San Jacinto de Caracas, en lugar del Provincial Jacinto Martínez, que renunció su Predicatura, al P. Antonio del Rosario, vicario de Trujillo.

CAP. GEN. DE 1656 EN ROMA.

CONFIRMADO EL ESTUDIO GENERAL DE PUERTO RICO. Confirmamus factam huic Provinciae concessionem qua Studium Generale Provinciae addicitur Conventui Sancti Thomae Aquinatis de Puerto Rico, volentes quod lectores in eodem docentes legant pro gradu et forma Magisterii.

MAESTROS Y PRESENTADOS. Se acepta al ex-provincia! P. Diego Romero por Maestro, título lectionis, confirmando lo hecho por el P. General, y también

para el mismo grado, titulo praedicationis, al P. Luis de San Miguel. Para Presentado se promueve al P. Gaspar de las Casas, retenida su Predicatura, y se aprueba la del P. Pedro de San José vocal del Capítulo General y Prior del Convento de la Española, ya otorgada por el P. General, el 10. de Abril.

PREDICADORES GENERALES. Se sancionan las Predicaturas aprobadas por el P. General el 21 de mayo, de los Padres Miguel Ignacio para el convento de la Habana, en lugar del difunto P. Juan de la Nuez; del P. Camilo, para el Convento de Monte Plata, en lugar del P. Pedro de Castilla, difunto; del P. Pedro de Brito, para el convento de la Margarita, por el P. Luis San Miguel, promovido al Magisterio y del P. Diego Topete para el nuevo convento de Jamaica. VII, 432-33.

JAMAICA Y MONTE PLATA. Se aprueba lo dispuesto en el Cap. Prov. de Santo Domingo, en 1654. Se sanciona la erección en priorato del Convento de los Remedios de Jamaica, capaz de 12 frailes, y en vista de las dificultades de la navegación, se faculta al Provincial perpetuamente para nombrar el Prior, como ya lo hace con el Convento de San Pedro Martir, de Monte Plata, cuyo convento, a petición de la Provincia, se puede trasladar a Santiago de los Caballeros.

TERCERA APROBACION DEL NOVICIADO.

Similiter confirmamus alteram ejusdem Capituli Generalis (1647) factam concessionem quod nimirum in ipso novitii ad habitum et professionem recipi atque ibidem educari possint.

CAP. GEN. DE 1670 EN ROMA.

ESTUDIO GENERAL EN CARACAS. Se erige el Estudio General o Universidad, en el Convento de San

Jacinto de Caracas "cum omnibus ac singulis privilegiis, quibus coetera Religionis nostrae Formalia Studia, sive Universitates gaudere solent et consueverunt. VIII, 96.

CAP. GEN. DE 1677 EN ROMA.

NOVICIADO Y ESTUDIO EN LA HABANA. Confirmamus in Conventu Sancti Joannis Lateranensis de la Habana domum novitiorum et Studium alias inibi per Reverendissimos Generales stabilita. VIII, 184.

DURACION DE LOS PRIORES. Que los Piores de las Indias duren en el cargo 3 años, en vez de 2. Id. Id.

CAP. GEN. DE 1686 EN ROMA.

LATINOS ANTES DE NOVICIOS. Por requerirlo el decoro de la Orden se renueva "quae jam toties in Cap. Gen. sancita fuerunt, denuo stricte ordinamus omnibus Rev. Patribus Provincialibus et Prioribus, ne praesumant ullum recipiendum ad habitum suae communitatis proponendum, qui non competenter linguam latinam sciat, competenterque sit in grammatica versatus.

TRASLADO DE LA CAPITAL PROVINCIAL. Por causa de las distancias se traslada la Capitalidad de la Provincia del Convento de la Española, en que residía desde 1510, al Convento de Caracas.

CAP. GEN. DE 1694 EN ROMA.

INCORPORACION A LAS UNIVERSIDADES. En las Provincias de Indias, los religiosos pueden in-

corporarse a las Universidades, con sola la licencia del Provincial.

DURACION DEL CURSO ESCOLAR. No haya vacaciones sino desde la fiesta de Santa María Magdalena —21 de julio— hasta la de la Santa Cruz —14 de septiembre—.

DURACION DEL CURSO DE ARTES. Donde sea la costumbre, el curso de Artes comprenda 3 años y no se le cierre hasta la fiesta de Santa María Magdalena, pero no se alargue a más años.

CAP. GEN. DE 1725 EN BOLONIA.

LOS PRIORES SEAN GRADUADOS EN CONVENTOS DE ESTUDIOS. In conventibus, ubi viget Studium, nadie pueda ser elegido o confirmado en Prior, sin haber antes leído Filosofía y Teología laudabiliter.

CAP. GEN. DE 1777 EN ROMA.

REGISTRO PARA LOS ESTUDIANTES SEGLARES. Ubi ad scholas nostras saeculares admitti solent, vel coetus sunt ad saeculares erudiendos cathedrae constituta, in codice ejus rei causa confectum, a saculari studii vel a lectore qui cathedram moderatur, singulorum qui ad scholam quamlibet admittuntur, nomina, cognomina, patria necnon et annus mensis diesque, quo admisi fuerant, summa fide recensentur tum quotannis pari fide adnotetur qua fide singuli lectionibus caeterisque exercitiis scholasticis interfuerunt, quos in singulis progressus fecerint, et quos actos sive privatos sive publicos habuerint, para luego dar fe de ello, sin quitar ni poner.

CAPITULOS GENERALES DE LA O. DE SANTO DOMINGO.

AÑO	LUGAR	AÑO	LUGAR
1505	Milán	1561	Aviñón
1507	Pavia	1564	Bolonia
1508	Roma	1569	Roma
1513	Génova	1650	Roma
1518	Roma	1655	Roma
1523	Valladolid	1670	Roma
1525	Roma	1677	Roma
1530	Roma	1686	Roma
1532	Roma	1694	Roma
1536	Lyon	1706	Roma
1539	Roma	1721	Roma
1542	Roma	1725	Bolonia
1546	Roma	1748	Bolonia
1551	Salamanca	1756	Roma
1553	Roma	1777	Roma
1558	Roma	1832	Zaragoza

Walz, Compendium, 640-1.

SECCION 2ª: REYES, GOBERNADORES Y OFICIALES.

INTRODUCCION

Insertamos esta quincena de datos procedentes de las autoridades indicadas, por contener materia histórica relacionada con esta obra. Los datos más interesantes son los de los números 1º, 4º, 7º 12 y 13. En estas copias como en las de las otras secciones, hemos acomodado los originales a la ortografía y puntuación actuales, casi siempre.

EL REY AVISA LA VENIDA DE LOS DOMINICOS.

10 de noviembre de 1510.

1ª Desde Tordesillas, el Rey Católico anuncia a Diego Colón Almirante y Virrey, de la Española, la venida de dominicos doctos y de muy buena vida, celosos de servicio de Dios y muy buenos predicadores, y porque allá querrán fundar conventos y casas de su orden, le encarga y manda, que les señale "muy buenos sitios y lugares apacibles, donde ellos puedan hacer y fundar

dichas casas", "que en todo los favorezca y ayude, como su doctrina y buen fruto que con ella en esas partes hacen, merecen. (Gómez Canal —El Convento—).

EL REY MANDA DAR 3.000 PESOS A LOS DOMINICOS.

21 de mayo de 1510.

2º El 21 de mayo de 1510, el Rey manda a su tesorero de la Española dar al prior y frailes que están en la Isla Española 300 pesos de oro, cada año, por espacio de 10, para ayudar a hacer un monasterio de su Orden en dicha Isla. (Gómez, Canal —El Convento—).

NOMBRAMIENTO DE INQUISIDORES.

7 de enero de 1519.

3º En la ciudad de Zaragoza, a siete días del mes de enero, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e quinientos e diez e nueve años, el dicho señor Cardenal de Tortosa, Inquisidor General, proveyó Inquisidores Apostólicos en todas las ciudades, villas y lugares de las Indias e Islas del Mar Océano al Señor don Alonso obispo de San Juan de Puerto Rico e a fray Pedro de Córdoba, Vicario Provincial de la Orden del señor Santo Domingo en las dichas Indias e Islas, simul et in solidum e con poder de proveer los notarios, alguacil, fiscal e los otros oficiales que fueren necesarios para el ejercicio del Santo Oficio.

(Este nombramiento fué comunicado por el Rey a "Nuestro Gobernador o xuez de residencia que sois o fueredes de las Indias e yslas del mar océano, concejos, justycias, regidores, xurados, caballeros, escuderos,

oficiales e hombres buenos e otros cualesquier xueces, e xusticias e personas, vasallos, subditos e naturales de todas las ciudades, villas, etc., el 20 de mayo de 1519).

CARTA DE LOS OFICIALES REALES DE SAN JUAN, AL REY, EN 28 DE NOVIEMBRE DE 1520.

4^a En las naos de Xeronimo Rodríguez e Francisco López e Domingo de Ibarrola, donde fueron los padres Fray Tomás de Berlanga e Fray Antonio Montesinos, de la Orden de Santo Domingo, fyscimos relación a V. M. de lo que fasta entonces se abia ofrescido. (B. H. V., 26.).

CARTA DEL REY A FUENLEAL.

15 de enero de 1529.

5^a Con esta fecha el Rey escribió a Fuenleal:

El devoto Padre Fray Tomás de Berlanga, Vicario Provincial de la Orden de Santo Domingo desas partes, movido con celo del servicio de Dios Nuestro Señor e nuestro e universal desas Isla, vino en presencia a nuestra corte, a ruego e pedimento de los nuestros Oidores e Oficiales desas dicha Isla, a nos informar de cosas provechosas e necesarias para el reparo e edificación desas Isla e población e acrecentamiento della. El qual fué oido muchas veces, así por mí Real Persona, como por los de Mi Real Consejo de las Indias. E vistas las peticiones e suplicaciones que cerca dello dió, juntamente con las escrituras que trujo e presentó, todas equellas cosas que, por su parte fueme pedidas, mande proveer, etc. (D. Y. de Indias. I, 470.).

DISPOSICION DE LA REINA.

18 de septiembre de 1531.

6ª. La Reina. Nuestros oficiales de la Isla de San Juan. Yo vos mando que, de cualquier maravedís e oro nuestro que sea a vuestro cargo deis y pagueis al monasterio, frailes e convento de la Orden de Santo Domingo de esa Isla 300 ducados, de que les hago limosna para ayudar a edicar un monasterio de su orden, en la villa de San Germán." (B. P. Leg. 3ª Miscelánea.).

NUEVA ORDEN DEL EMPERADOR.

Mayo de 1535.

7ª En mayo de 1535, se dió nueva orden, renovando la Cédula Imperial de 9 de noviembre de 1530, asignando 50.000 maravedis para ayudar a la construcción del monasterio de dominicos. (B. P. Leg. 30.).

CONCESION DE LOS BIENES DE DIFUNTOS.

20 de mayo de 1535.

8ª Los dominicos exponen que muchos bienes de difuntos se quedan en poder de los tenedores de ellos, por no haber quien se los demande y piden se apliquen a la fábrica del monasterio.

Se concede que, no habiendo herederos, dos terceras partes de esos bienes se apliquen a la Iglesia de San Juan en la ciudad y de Nuestra Señora de los Remedios en San Germán, y la otra tercera parte a la fábrica del monasterio. (B. P. Leg. 3ª).

AYUDA AL P. CANCER.

11 de diciembre de 1540.

9ª Fray Luis Cancer, que vino de San Juan, donde estuvo muchos años y cayó en poder de Turcos, que le exigieron 50 ducados de rescate, los que debía pagar y quiere pagar antes de volverse a la Isla.

Se ordena al Tesorero de Puerto Rico librarle 20 ducados como limosna para contribuir al pago del rescate. Al mismo tiempo se ordena a los oficiales de Sevilla asistan a dicho religioso y otro de la Orden que le acompañe con licencia de su Provincia, de pasage y matalotage para trasladarse ambos a la Isla. (B. P. Leg. 3º).

CONCESION REAL A LOS DOMINICOS

19 de diciembre de 1573.

9ª bis. Que por una sola vez se den a los dominicos 300 ducados, "en mérito a sus servicios espirituales en la Isla. (B. P. Leg. 3ª).

CONCESION REAL PARA OBLATA.

16 de septiembre de 1587.

10ª Se autoriza a los Oficiales de Sevilla a gastar 25,000 maravedises en cera, aceite y vino para el convento de Santo Domingo. (B. P. Leg. 3º).

CARTA DEL GOBERNADOR ROJAS AL REY.

9 de febrero de 1609.

11^a Dice que, por ser la Isla pobre, sólo hay un convento de frailes dominicos, al que se asiste con algo de la Real Hacienda, y sólo tiene de ordinario 8 ó 7 religiosos, a los cuales conviene seguir sosteniendo, pues sin ellos no se salvarían muchos, aún de los principales del Cabildo que, en materia de amancebamiento con casadas y solteras obligan a predicar cada día en los púlpitos. (B. P. correspondencia de los Gobernadores de P. R. tomada en extracto de los originales existentes en el Ac. Gen. Fol. 5 De Sevilla. Labor practicada desde Oct. de 1894 a jun. de 1897.)

RESTAURACION DEL CONVENTO DE SAN GERMAN.

1606.

12^a El 12 de noviembre de 1606, hallóse en la villa de San Geermán el P. Predicador Antonio Mejía, prior del convento de Puerto Rico y Vicario Prvoincial de la Orden en la Isla. Y los vecinos, en junta de Cabildo, le ofrecieron 210 reses y 1.150 reales para la fundación del convento.

En 5 de diciembre del mismo año, el obispo Vásquez concedió la licencia para fundar, en la parte y sitio que pareciese mejor. El 17 de diciembre hallóse allí presente el P. Diego de Rueda y los vecinos acordándose fundarse el Convento u hospital en el asiento de la casa

vieja de Juan López de Aviseda y le dieron posesión del sitio y él la tomó en nombre de la Orden y del P. presentado Antonio Mejía. (B. P. Corr.)

CARTA DEL GOBERNADOR RIVA AL REY.

11 de octubre de 1646.

13^a SOBRE NOMBRAMIENTO DE PROVINCIAL.—Que se ha nombrado Prior Provincial del Convento de Santo Domingo al Padre presentado Fray Jacinto Martínez, hijo de la ciudad, cuyo nombramiento apoyó, por tratarse de persona de virtud y letras y evitar así que cayese el cargo en persona que no fuere vasalla, sin escrúpulo de fidelidad, lo que no acontece en el electo sobre el cual no hay recelos. Que el P. Martínez se embarcó para España convocado a Capítulo General, por haber venido Visitador de la Orden llevando consigo siniestra relación, como V. M. verá. (B. P. Correspondencia de los Gobernadores de Puerto Rico, dirigida al al Consejo. Fol. 16 v.)

PLEITO DEL GOBERNADOR ARREDONDO CONTRA LOS PONCE Y LOS DOMINICOS.

1^o de diciembre de 1694.

14^a Por muerte de Luis de Salinas y Ponce de León muerto sin hijos, sucedió en el mayorazgo Francisca de Salinas y Ponce de León, su hermana, la cual casó con el capitán Bernardino de Novoa. En 1694, no sólo había fallecido D. Luis, sino también Dña. Francisca y por su muerte sucedieron en el mayorazgo sus hijos. Por no

poder mostrar los papeles del mayorazgo, los privó de él el Cap. Gen. D. Gaspar de Arredondo.

El convento de Santo Domingo apeló a la Audiencia y el Rey desaprobó lo hecho por el Gobernador, por "no haberse acompañado de asesor y que los Autos no tienen estado", y porque aunque el patronato real de Indias es universal, se permite a los particulares el que puedan tener patronatos. (B. P. Leg. 3º 43.).

HONRAS FUNEBRES POR CARLOS II.

30 de marzo de 1701.

15ª El 30 de marzo de 1701 predicó las exequias reales el P. Prior de Santo Domingo y lector de Prima, Dionisio Morillas. (B. P. Corr. 110.).

INFORME DE O'REILLY AL REY.

20 de junio de 1765.

16ª Convento de Santo Domingo. 15 sacerdotes, 4 novicios y 3 legos. Para la asistencia espiritual de ... 44.883 almas, que hay en esta Isla, sin comprender el Batallón fijo, cuyo Capellán por real orden es el Prior y convento de Santo Domingo, hay 68 sacerdotes, comprendidos 8 prebendados de la Catedral y 9 presbíteros. (B. P. VIII, 122.).

SECCION 3ª.: CARTAS DE OBISPOS.

INTRODUCCION.

Son 25 las cartas que van a continuación, todas de obispos de Puerto Rico, con excepción de la primera, debida Garcés y Zumárraga, obispos de Tlaxcala y México, respectivamente. La mayoría de estas cartas son inéditas y están copiadas de los manuscritos del gran historiador Brau, en la sección titulada Eclesiástica, que expreseamos así: P. E. E., con el folio respectivo. Dividimos las cartas largas que contienen diversos asuntos en párrafos separados, con expresión de lo que ellos encierran, para facilitar su comprensión y lectura.

CARTA DE LOS OBISPOS GARCES Y ZUMARRAGA.

7 de agosto de 1529.

1ª DOMINICOS. De manera que (como algunos de los más principales de la Orden de Santo Domingo acá lo piden y a nosotros nos han informado y claramente lo vemos) cumple para la petición de esta Orden en esta tierra, que vengan los de la misma Orden nues-

tra de la Española o de la Isla de San Juan a los visitar según la forma santa de vivir que allá tienen: Ad modum Christi; quod vidimus et manus nostrae contrectaverunt cum illie essemus. Las personas que nos parecen hábiles, entre otras cuyos nombres no nos ocurren, e idóneos para visitar y reformar, son los que aquí se señalan: Fr. Antonio de Montesino, Fr. Tomás Berlanga, Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Diego de Acevedo". (Cuevas H. 455-56.).

CARTAS DE BASTIDAS AL REY.

DE 20 de marzo de 1544.

2º PRIOR CALIFICADO, MOZOS HONESTOS. Religiosos no hay sino dominicos. El prior sólo es persona calificada y de vida y ejemplo presentado en Teología, los demás, mozos, aunque honestos y recogidos. (B. H: VIII. 105.).

De 1º de septiembre de 1548.

3º MANCEBOS ISLEÑOS. Hay en esta ciudad un monasterio de dominicos, de grandor bastante para un pueblo de dos mil vecinos, con muchos frailes, y para lo sustentar toman toman mancebos isleños, que antes nos inquietan que ayudan.

INGENIOS. Edificaron en la prosperidad de la Isla: Tienen estancias, vacas, ganados, negros e indios, y ahora quieren hacer ingenio de caballos. Entre tanto, sé que piden limosna a V. M. para cabar su iglesia. Mejor fuese que vendieran las grangerías y se les obligase a vivir en la pobreza y observancia. (Nota real. No se responda.).

PROFUGOS. Este año, estando el Prior en el Capítulo Provincial, en la Española, el subprior y un predicador se fueron fugitivos. (B. H. VIII, 106.).

Del 22 de marzo de 1550.

4* BUENO CON LOS DOMINICOS. En lo que V. M. me manda, se tenga toda paz y conformidad con el convento de Santo Domingo de aquella ciudad (escribe desde la Española) verdaderamente, por parte mía y de mis clérigos, se hace y procura, para el ejemplo que a los seglares hemos de dar, como V. M. dice. Y en verdad, que en lo tocante que estoy en Indias, siendo clérigo y obispo, nunca otra cosa para ellos he procurado, y más veces para los quietar, sea Nuestro Señor loado, me han habido menester que yo a ellos. Empero V. M. no será servido, ni impedirá que, en cosas que excedan e yo sea parte como indigno obispo, a lo remediar y dello obligado, lo deje pasar, lo cual se hará con todos los comedimientos y términos necesarios.

SOBRA EL OBISPADO. Y lo que al presente hay y me agravia, y a V. M. y los de su Consejo suplico lo remedien, porque verdaderamente no va debajo de interés, sino de cumplir con lo que se me ordena, es que aquellos padres, como V. M. está informado, habiendo allí poblado y sido admitidos debajo de toda pobreza, van ahora procurando propiedades y contrataciones de grangerías, tanto y cuanto más que los seglares de aquel pueblo las procuran y tratan, y admitiendo fundaciones de capellanías, y aún en este año han habido herencias y han comprado dos principales hatos de vacas allí. La Isla y tierra y gente es poca en sí y no bastantes los diezmos de aquel obispado para sustentación de aquella Iglesia. Y si esto no se remedia, no tiene V. M. necesidad de que allí haya obispado

ni clerecía, sino los frailes. Somos muy perjudicados, pídese remedio a Dios y a V. M. y con esto me parece satisfaga a mi conciencia y con procurar y defender esta cosa, yo he traído de Roma al Arzobispo de esta ciudad (Santo Domingo)¹ por juez en el caso, ante quien la cosa se pide. Sería justo que V. M. mandara echar el bastón por medio de su Real Acuerdo y a brevedad. (B. P. E. 15 v.).

De 5 de abril de 1559.

5* AUSENTE POR ELLOS. En esta ciudad hay un monasterio de frailes de Santo Domingo y certifico a V. M. como cristiano que, donde con ellos había de recibir ayuda y con su comunicación contentamiento, es grande la pesadumbre que me dan. No se lo he escrito a V. M. antes de ahora. Y como viejo siento más esta cosa. En verdad que han sido parte para hacerme ausentar de este obispado y creo que lo han de ser para que lo deje, porque pretenden tan de veras competencia conmigo y con mi Iglesia, que forman verdadero bando, en deservicio de Dios y escándalo del pueblo y pesadumbre mía. Fáltame palabras para significar esta cosa. Hay religiosos que todo su negocio es entender en casamientos y testamentos en cantidad y calidad, aplicando en particular para sus personas capellanías y mayorazgos, y no cumpliendo ni efectuando la voluntad de los testadores. Por yo los querer hacer cumplir conforme a derecho, hay pasiones tan de veras que escandalizan.

VISITA INUTIL. Viniendo aquí un Provincial a visitar esta casa, hizo tan buena visita que no remedió cosa, habiendo que remediar lo que tengo dicho y mucho más. Se nos fué de aquí dejándonos más de desolados que antes estábamos, y según dicen con particular

interés. Es muy necesario que en esto provea. V. M., con la brevedad posible y el remedio no ha' de ser por manos de los de acá. No quisiera que se me atribuyera que lo digo, que lo hago con pasión, porque verdaderamente lo digo con celo de cristiandad y como obispo. Están estos religiosos muy propietarios, tienen sus vacas y grangerías, tratantes como cualesquiera seglares las pudieran tratar, de donde no se recibe ningún ejemplo. Han tenido sus chinchorros de pesquería, poniendo frailes a la cobranza del pescado que venden y así misma en la carnicería en el ganado que pesan. Traen sus frailes vaqueando con sus vacas de donde, como dicho tenga, no se recibe ningún ejemplo en tierras nuevas como ésta, habiendo poblado en pobreza y observancia, y así se va entibiando la caridad y devoción que con ellos se tenía. etc. (B. P. E. 23 y 24.).

De 20 de junio de 1559.

6ª PRIOR AVARICIOSO. Se vuelve a quejar de los dominicos porque verdaderamente pretenden toda competencia y "de esto son causa los superiores. Un prior que está aquí... ha dado en hacer testamentos, aplicando en particular para sí patronatos y capellanías y derecho y contraderecho se alzan con lo que es suyo y no es suyo, haciéndome toda fuerza con decir: Ahí está Roma".

PROVINCIAL INSOLENTÉ. Vino aquí un Provincial que se dice Fr. Francisco Montesinos, de pocos días electo en el oficio y fraile advenedizo de fuera de esta provincia y dejónos con toda confusión y desasosiego que tengo necesidad de suplicar a V. M. remediase. El supo negociar con el Lic. Zepeda y sus compañeros, como nuevos, con sus particulares intereses, que lo enviasen por procurador a esa R. Corte. Y él

por obispo, porque es verdad que así lo ha publicado, y con esta jornada se tiene por tan obispo como si lo fuera, lo cual Dios no permita, porque no lo merece. Este es un fraile que vino en compañía de Fr. Gregorio de Beteta, electo que fué de Cartagena y vino a la conversación de los Aruacas, la cual éste desbarató, porque Fr. Gregorio es buen religioso y mediante la compañía de éste hubo la conversión de aquellos indios, de que V. M. tengo entendido tiene relación y la de su muy alto Consejo; y dejando en aquella isla muy escandalizados y desasosegados los vecinos de ella... Este va mal conmigo, por no le haber permitido yo su por su particular interés en su visita y las capellanías y otras cosas que tienen usurpadas. Y como a hombre acelerado lo sufrí mucho, aunque él se jactaba, diciendo no estaría yo tomar competencia con él.

SERMON DISCUTIDO. Y también, por no haberle encargado el sermón de las honras de la Cesárea Magstad del Emperador nuestro Señor, y haberlo encomendado a un Lic. Barbosa, canónigo de esta Iglesia, a quien por otras tengo suplicado a V. M. se le haga merced de la Maestrescolía de esta Iglesia. Luego incontinenti levantaron este provincial y un prior de este monasterio con muy grande escándalo, que había predicado proposiciones heréticas y toman información ellos, como si fueren jueces, para lo cual fué necesario descomulgarlos, por no me la querer dar, etc. (B. P. E. 25.).

CARTA AL REY DEL OBISPO MERCADO

15 de marzo de 1574.

7^a JESUITAS, CLERIGOS, DOMINICOS. El Ayuntamiento de esta ciudad me ha dicho suplique a

V. M. sea servido de mandar que vengan aquí 2 Padres de la Compañía de Jesús, para que enseñen la doctrina en ella. Cosa importante y de Nuestro Señor será servido, aunque el poderse sustentar luego tengo por dificultoso, porque habiendo aquí 15 clérigos y un convento de Santo Domingo de otros 14 ó 15 de ordinario se sustenta con harto trabajo. V. M. mande proveer sobre ello, como más fuese servido, que la obra buena es, si se pudiera sustentar. (B. P. E. 35 v.).

CARTA DEL OBISPO MERCADO AL REY

14 de agosto de 1575. (Extracto.)

8* PROVINCIAL ADVENEDIZO. Avisa el Rey que ha venido un fraile dominico llamado Cristóbal de Luna, nombrado Provincial por el General y que hay cisma sobre ello. Cree no conviene se le recibe y asegura que de Santo Domingo se le escribe largamente al Rey sobre ello, pues sería la ruina de la Provincia. (B. E. P. 36 v.).

CARTA DEL OBISPO SALAMANCA AL REY

3 de enero de 1578.

9* NIEGA EL PERMISO. Dice que el Provincial de los dominicos le ha escrito que tiene Cédula Real para fundar un monasterio en la Margarita. La Provincia toda es "3 monasterios en 3 islas distintas". No autoriza la fundación hasta aviso del Rey. La razón 1ª que pone, es que por la distancia no podrá ser visitado

el convento de la Margarita, pues el de Puerto Rico, que es el 2º de la Provincia "no ha venido a él el Provincial, ni otra visita de 3 años a esta parte, no sabemos cuándo vendrá."

La 2ª, que el fruto que se pretende hacer allí, "ha de ser con fuerza de letras y vida, y cuando el Provincial pudiera dar (que no sé si podrá, algunos religiosos de buen ejemplo, no será ninguno bastante de letras y doctrina. Y muéveme a pensar esto, que en Santo Domingo y aquí están todos los frailes que entre ellos son para parecer, por ser conventos formados y estar a la vista de los Obispos. Y con ser así, es cosa lastimosa ver la ignorancia que entre ellos hay, porque no conozco a ninguno entre ellos, con quien segura y descansadamente pueda descansar mi conciencia. Aún para confesar, ni para mandar a un ingenio, que sirva para decir misa y confesar los negros, porque los mismos dueños me han pedido no les envía frailes, por muchos respetos, de que podría referir a V. M. cosas particulares, aún en lo que toca a la observancia y buen ejemplo, se ven algunas cosillas que no harían falta, si no las hubiese. (B. P. E. 4 y 46.).

Carta de 6 de abril de 1579.

10ª OBISPADO EN LA MARGARITA. Propone a S. M. la erección de la Margarita en obispado "de lo cual resultarían muchos bienes, y el principal será la conversión de los indios de tierra firme, que está allí junto, porque para esto no es de ningún efecto el monasterio que, con licencia y costo de V. M., se pretende fundar allí, de la orden del Señor Santo Domingo, a título de la conversión de los indios aruacas, que están más de cien leguas distantes, y donde no ha llegado fraile, ni se ha puesto en camino, aunque dos o tres

de la misma orden, con siniestras relaciones, se han encargado del mismo negocio y gastado, a título de muchos millares de ducados de la hacienda de V. M., sin haberse seguido de eo ningún buen efecto de los que se pretendían, ni haber ellos cumplido con lo que a V. M. y a su R. Consejo prometieron. Como tampoco cumplirán los de ahora, porque se están solos dos frailes, que el uno es lego y el otro no tiene letras, en una casa particular, sin forma de convento, comiéndose mil ducados que de V. M. alcanzaron y tienen cobrados la mayor parte.

DESCARGO DE CONCIENCIA. Eto he dicho por descargo de mi conciencia y porque siento mucho se gaste la hacienda real sin fruto, y no porque me pesaría de ver en este Obispado muchos ministros que me ayudasen, si ellos fuesen de los que hacen al caso para ayudar. Porque aún el monasterio que aquí está en esta ciudad hay de la misma orden, no nos hace al caso, porque no son la gente que es necesaria, ya que no son letrados, para que puedan ayudar a la necesidad que tengo de clérigos tales que les convengan. Dios sea servido de dar a V. M. ojos tan largos que todo lo vea, etc. (B. H. XI, 204.).

CARTAS DE VASQUEZ.

De octubre de 1604.

11^a **PRECEPTOR DE GRAMATICA.** También lo estará la prebenda en el padre Pedro Moreno de Villamayor, que es cura ahora de esta Santa Iglesia y preceptor de Gramática, de que tiene precisa necesidad esta tierra para la educación y crianza de los mozos. Es hábil y recogido y que sirve con cuidado estos oficios y es hombre de provecho.

NATURALES DE LA TIERRA. Estas son las personas más beneméritas que hay en esta Isla. Y aunque estas prebendas son muy tenues por serlo la tierra en extremo, como los proveídos en ellas son naturales de la Isla y tienen en ella sus casas y haciendas y patrimonios, viven contentos con ellas y se pueden sustentar, que de otra suerte fuera imposible. (Fol. 65 v.).

CASA ROBADA. He hallado esta Iglesia como casa robada, como en efecto lo fué del inglés pirata, que entró en ella y la saqueó. No tiene campanas, ni órgano, ni ornato, ni ornamentos para el culto divino y el crucero de ella está amenazando ruina, que todo esto me congoja y aflige grandemente. (B. P. E. 65 v.).

12ª RESTAURADO CONVENTO DE SAN GERMAN. El 12 de Nov. de 1606, hallóse en la villa de San Germán, el P. Predicador Antonio Mejía, prior del Convento de Puerto Rico y Vicario Provincial de la Orden en la Isla, y los vecinos, en junta de Cabildo, le ofrecieron 210 reses y 1150 reales para la fundación del convento. En 5 de Diciembre del mismo año el obispo Vásquez concedió la licencia para fundar en la parte y sitio que pareciese mejor. El 17 de Diciembre hallóse allí presente el P. Diego de Rueda y los vecinos acordaron fundase el Convento u hospital, en el asiento de la casa vieja de Juan López de Aviseda y le dieron posesión del sitio y él la tomó en nombre de la Orden y del Presentado Antonio Mejía.

CARTA DEL OBISPO VASQUEZ AL REY.

26 de noviembre de 1606.

13ª AYUDA AL CONVENTO. A la corte del Rey que le pedía informes sobre la petición de los do-

minicos, de que les prorrogase la merced de las medicinas de botica necesarias, contestó el Obispo Vásquez, en 26 de noviembre: "Este convento es muy pobre, es por extremo la necesidad que padece, las limosnas pocas, lo que se les da no es en dinero, sino en medicinas, que las más de las veces no se hallan en la Isla, el número de religiosos para quienes son, es muy corto, no llegan a 8 y ahora no hay más de 5. Son de importancia en la Isla y acuden a su ministerio como buenos frailes. La merced de las medicinas se cumplió en 1604. Montó todo el costo a 550 maravedises. (B. P. Corr. 77 v.).

CARTA DEL OBISPO VASQUEZ AL REY.

26 de noviembre de 1606.

14* ROBO EN EL MAR DE CAMPANAS. Le dice que el navío de registro que venía, lo cogieron los piratas y en él dos campanas compradas con limosna del monarca. Y no se llevaron el órgano "que por orden mía se había hecho, si el que lo había de enviar, no esperara licencia de V. M. para un organista que lo tocara." (B. P. E. Fol. 78 v.).

CARTA DEL OBISPO VASQUEZ AL REY.

30 de octubre de 1607.

15* NO HAY INDIOS. Ni en esta Isla hay indio, uno ni ninguno, que todos se han acabado del todo. (Fol. 84.).

SOBRE S. GERMAN. En la villa de San Germán hay cerca de 100 vecinos; no tienen Iglesia si no es de paja. Por ser tan mal parada y arruinada, no puede estar en ella el Santísimo Sacramento. Han juntado entre sí algún dinero para hacerla de propósito, donde le pudieran tener. Yo les animé para esta Santa obra. Como la gente es pobre y miserable, es poca la cantidad que para el efecto han juntado... No tienen más de un solo cura para la administración de sacramentos, y como la tierra de suyo no es bien sana, acontece a veces enfermar y falta quien les administre los sacramentos. El que es cura, de ordinario vive descontento, por no tener con quien comunicar, ni con quien confesarse, y para ver de etner allí un ministro, ha de ser casi con violencia. (B. P. E. 84.).

PIDE RETIRARSE. Que no teniendo 50 años de edad aparenta más de 60: que ha reducido su vida a la de un monje cartujo, porque no sale de casa jamás, como no sea a la Iglesia y algunas veces al monasterio de religiosos dominicos, ocupado entre sus libros que le hablan al alma, por cuya razón suplica con toda humildad a su Rey le dé licencia para dejar el obispado y retirarse a su celda, en Lima, donde nació, o en Salamanca, donde se crió en sus tiernos años, en el convento de San Esteban.

POR QUE. Que los encuentros que ha tenido con los de su Cabildo han provenido de que les obligó a que dijese las horas en comunidad, cantándolas en las misas mayores, práctica que estaba olvidada; que vea S. M. si es razonable que los curas traigan zapatos picados y respunteados, lo que hubo de quitar, lo mismo que andar por las calles con sobrepelliz haciendo visitas en esa forma y entrando con ella en las carnicerías. Hace constar de nuevo que la gente del lugar es pobre y

miserable la mayor parte y no solamente de hacienda, sino también de entendimiento y por decirlo así una palabra, natura servi. (Fol. 88, v.)

CARTA DEL OBISPO CABRERA AL REY.

17^a SOBRE PREBENDAS. En agosto del año 1612 repite la petición a favor de Villamayor y Vega y recomienda a los sacerdotes Bernardino Rivera de Castilla y Lic. Alonso de Ciancas "hombre virtuoso que tiene nelesidad, por los cortos rendimientos del oficio. B. P. E. Fol. 89.).

CARTA DEL OBISPO LOPEZ DE AGURTO AL REY.

22 de agosto de 1632.

18^a PIDE QUE LOS DOMINICOS PREDIQUÉN GRATIS. El convento de frailes dominicos, que está fundado en esta ciudad, y no hay otro, lleva 100 pesos por predicar los sermones a esta fábrica, que muy pocos más tiene de renta, y por cada sermón de tabla se les da 4 pesos. Suplico a V. M. mande que prediquen los sermones de tabla que por su fundador están obligados y por las gruesas limosnas que V. M. les hace y muchas capellanías y estancias de labor que tienen. Los sermones son las 4 dominicas de Adviento y 3 de Septuagésima y los de Cuaresma como manda V. M. lo hiciesen en la Isla Española. B. P. E. Fol. 107.).

El Rey accedió a lo suplicado por López Agurto, en 25 de marzo de 1633, según se ve por la carta de López de Haro que más adelante se copia.

CARTAS DEL OBISPO SOLIS AL REY.

12 de agosto de 1637.

19^a CAPELLANIAS. Escribe al Rey, quien ha nombrado dos Capellanes para el Morro y la tropa, por ayudar al convento de dominicos y que desea sean éstos los Capellanes. Pero sucede, añade, que no van afuera con la tropa, y así mueren los soldados sin sacramentos. Se excusan los religiosos con que el obispo no puede compelerlos, por ser exentos, pero dice el Prelado que en esto no lo son. (B. P. E. Fol. 115.).

Carta de 8 de marzo de 1639.

20^a EXENTOS. El obispo Solís dice que, si acude a los religiosos, no los halla con más letras y... que no hay poder de obispos con ellos, por los privilegios que tienen, y si se les encarga alguna doctrina, era destruirla, por no poder, como con los clérigos, hacerles que acudan como conviene. (B. P. E. 166 v.).

CARTA DEL OBISPO LOPEZ DE HARO.

23 de noviembre de 1644.

21^a MUCHOS SOLDADOS PORTUGUESES. El mayor daño está en lo que voy a escribir: que de estos pocos soldados y mal contentos, muchos son portugueses y oficiales y de esta nación los más bien disciplinados en la milicia, a quienes forzosamente, por no haber otros, se han de entregar las guardias, y alentados de la ceguera de los de su nación, nos puedan entregar en una noche. Los vecinos de esta Isla son poquísimos,

de diferentes naciones y pobres que a mi ven no llegan a 400, y de estos los que tienen alguna hacienda y trato, uno de aquella nación y unos y otros se sirven de esclavos, naturales de Angola y aquellas partes y de criollos hijos de portuguese, que por todos serán más de mil.

Y TAMBIEN FRAILES. La segunda circunstancia, que de dos conventos que hay en esta ciudad, el de San Francisco con 5 religiosos y los 4 portugueses. Y lo peor es que el de Santo Domingo, sobre ser muy fuerte y estar en una eminencia que señorea a toda la ciudad, el prior que le gobierna es un portugués cerrado, pretendiente de provincial y tiene otros tres religiosos portugueses y el provincial actual, aunque criollo, es también hijo de Portugués. Allá verá V. M. conforme la disposición de las cosas, si éstas son de embarazo, que por acá bien sé yo que lo son y que al Gobernador, como tan atento al servicio de V. M., le tienen con no poco cuidado, y con estar tan necesitado de soldados, ha dispuesto descartar a algunos, y lo hiciera de los demás, como a mí me tiene comunicado, si no temiera dejar esta plaza sin sangre, que aunque poca y maliciosa, con ella se alienta etse enfermo. (B. P. E. 126, v. 127 v.).

CARTA DEL OBISPO LOPEZ DE HARO AL REY.

1647.

22^a CUARESMA EN SANTO TOMAS. Escribe a S. M. que éste había ordenado en 25 de marzo de

1633 que los Padres de Sto. Tomás predicaran en la Catedral de San Juan los sermones de tabla, sin llevar estipendios y que a pesar de ello "habiendo de ser coadjutores del obispo para doctrinar los fieles, con su espíritu de contradicción le hacen mayor contradicción". Que en la pasada cuaresma, este mismo P. Provincial y padres de Santo Domingo respondieron no podían dar a la Iglesia Mayor los sermones de tabla acostumbrados sin paga, porque eran pobres. Se confederan con vuestro Gobernador y trajeron 3 predicadores, que en su contradicción y perjuicio notorio de la Matriz, predicaron toda la Cuaresma, y el Gobernador se llevó allá los bancos del Ayuntamiento, y con los Alcaldes ordinarios y demás justicias se fué al Convento, y a su imitación todo el lugar, que en estas partes siempre arrastran al pueblo los Gobernadores, y no vieran si dejaran de seguirlos. (P. B. E. Fol. 142 y v.).

CARTA DEL OBISPO RIVAS AL REY.

7 de julio de 1664.

23ª Esta carta del obispo Rivas va inserta en el texto del capítulo XXVIII.

CARTA DEL OBISPO ESCAÑUELA.

18 de feb. 1674.

24ª En 18 de febrero de 1674, el obispo Escañuela escribe al Rey que los dominicos son "de verdad doctos y santos. (B. P. E.).

CARTA DEL OBISPO JIMENEZ AL REY.

1 de jul. de 1774.

25* PREDICACION DE LOS DOMINICOS. No ha hallado en los pueblos de esta Isla tantos desórdenes como en otros de su obispado, lo que atribuye a las frecuentes misiones que han predicado en ellas algunos padres franciscanos y dominicos y a la vigilancia de los padres curas. (B. H. VII, 45.).

SECCION 4ª HISTORIADORES Y CRONISTAS.

INTRODUCCION

Incluimos en esta 4ª sección de Documentos, más de veinte autores, casi todos de los siglos XVI y XVII. La lectura de los historiadores dominicos de la Provincia de México y Centra América es casi necesaria para entender bien y aún ampliar los pocos datos que tenemos de la Provincia de Santa Cruz, de que eran parte integrante los dominicos de Puerto Rico. Varias piezas han sido transcritas de los manuscritos de D. Salvador Brau, verdadero tesoro para la Historia de Puerto Rico. Lo referente a la excursión de los cuarenta y más dominicos, que en 1544 pasaron a la vista de Puerto Rico para Centro América, y de los que algunos se quedaron aquí, está tomado de la Crónica de Expedición, escrita por el Padre Tomás de Latorre, inserta en la Historia del Padre Jiménez, editada por primera vez en 1929. Como verán los lectores, en la reproducción seguimos el orden cronológico de los autores.

CARTA DE RAMIREZ DE FUENLEAL AL EMPERADOR.

1º de marzo de 1529.

1. MONASTERIO DOMINICO. A 7 de octubre salí del puerto de San Lucar de Sevilla e vine a la Isla de Sanct Xoan, como V. M. me lo mandó e estobe en ella tresce días. Vi como en la cibdad abía ciento e veinte casas de piedra e las má de tabla e paxa. La Iglesia se acabó de cubrir estando yo allí, e es sfyciente para otros dos cientos vescinos. Fáscese un monasterio de Sanot Domingo, e lo más está edificado e muy bien e están en él más de veinte e cinco relyxiosos. (B. H. V. 28.).

TOMAS DE LATORRE.

2. BLANCO Y HERMOSO. El miércoles en la tarde llegamos en par de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, y pasamos a la vista de nuestro Convento, que está fuera de la ciudad y es muy blanco y hermoso.

BAJANDO EN SAN JUAN. Desde allí se apartaron de nosotros las naos y carabelas que iban allí guiadas y aún otras muchas, porque se les había muerto mucha gente; otra también porque hacía mucha agua, y así no quedaron en nuestra armada, si no fueron doce naos y una carabela, y algunas con harta necesidad de agua.

HACIA SAN GERMAN. Parecióle al General que no la debíamos tomar allí, sino pasar al puerto de San Germán, que es en aquella isla 35 leguas más adelante y así caminábamos costeando aquella hermosa isla y

bendiciendo al que la crió que cierto su hermosura es tanta que ni España, ni con pincel se puede pintar.

EL PUERTO DE SAN GERMAN. Iban de mala gana algunos pilotos a San Germán por parecerles que Santo Domingo estaba cerca y porque algunos no sabían aquel puerto, especialmente los de nuestra nao, aunque el puerto es tan grande, que pueden estar diez mil navíos en él, por lo cual vienen allí muchas veces los franceses y roban y queman un poblezuelo de españoles que allí están, y los españoles se escapan yéndose al monte, hasta que los franceses se van. El viernes no quisieron llegarse al puerto por la razón dicha y luego faltó la marea, que los marineros llaman embate; el viernes bien de noche echamos las áncoras, bien lejos de tierra y de los otros navíos que estaban surtos junto de tierra.

DESEMBARCO. Otro día de mañana echaron fuera el batel y saltaron a tierra el Padre Vicario y el viejo Fray Rodrigo y alguna gente del navío. También salieron algunos padres de los otros navíos, y algunos se volvieron al navío, por ver el poco aliño que había en tierra. De los nuestros que volvieron a la noche, diré lo que supe de aquella tierra.

LO QUE ERA SANGERMAN. Dicen que hay un poblezuelo de españoles pequeño; tienen las casas de tabla y la iglesia también, hay una casita de nuestra Orden también muy pobre de tablas, donde hallaron dos religiosos y uno enfermo.

LA DESPENSA DEL CONVENTO. No tuvieron que les dar sino casabe y ají y algunas frutas de la tierra. Fray Rodrigo que conocía el manjar entró en él: el Vicario volvió al navío muerto de hambre. (Jim. Histo.).

DEMORA EN VENIR. Aún en todo este tiempo no era venido Fray Diego de la Magdalena, que con 5 compañeros apartó a la Isla de San Juan de Puerto Rico, lo cual nos daba harta pena y nos ponía en cuidado de lo que había de suceder. (Jim. Histo. 287.).

QUEDANSE EN PUERTO RICO. De los Padres de Puerto Rico volvió Fray Diego de la Magdalena con Fray Francisco de Quesada. Quedáronse allá Fray Diego y un hermano, Fr. Baltasar y Fr. Antonio Vallejo. Enviaron sus excusas, a nuestro parecer no bastantes. No sé si nos hizo parecer esto la gran pena de su quedada y cierto la sentimos en gran manera, y era de sentir y de espantarse que un hombre tan cuerdo y religioso y docto como Fr. Diego, cuya venida costó muchos sudores a él y a nosotros, y dejó la honra que en España "le ofrecía y negó a su madre que sintió mucho su venida, y que bastase después causa ninguna para no llegar al término, aunque fuese hecho pedazos; cierto nos dió causa de gran dolor. Pero ellos no dieron esto —los trabajos— por excusa, sino otras, que sin duda parecieron a ellos bastantes para quedarse. Allí les escribimos por diversas vías, rogándoles que no nos desampararan y llegados a Chiapas, aún los aguardamos gran tiempo, pero viendo que no venían les enviamos su libros y cuadernos, y ellos creo que desde a poco se volvieron a España. (Jim. 290.).

Francisco Jimenez

FRANCISCO JIMENEZ

3. LLEGA CANCER A GUATEMALA. Llegó por aquel tiempo —hacia 1532— a Guatemala el P. Fray Luis Cancer, trayendo consigo 3 religiosos que le dieron en México, para que ayudara a los que aquí es-

taban, mientras venían los que traía el P. Fray Bartolomé de las Casas. (Jim. H. I. 236.).

FERNANDEZ DE OVIEDO.

4. GENTIL MONASTERIO. Hay en esta ciudad de Sant Johan un muy gentil monasterio de la Orden de Predicadores e muy bien edificado, aunque no de todo punto acabado. (Hist. G. I, 466.).

ANTONIO DE HERRERA.

5. DOMINICOS A PUERTO RICO. A los 6 religiosos que Montesinos traía para Puerto Rico y a los 12 que Ortíz llevaba a México, y a ellos dos, mandó el Rey se les diesen 20 hábitos de gerga "porque ellos querian, mientras más rica era la tierra, más profesar pobreza y austeridad de vida". Pasage franco, 100 ducados en Sevilla y 800 en Indias. (Herrera D. III, 176.).

LOPEZ DE VELASCO. (1571)

6. SUNTUOSO EDIFICIO. Hay en ella (San Juan) como doscientos vecinos españoles y reside en ella el gobernador y los oficiales y la Catedral, desde el año 12 que se erigió; en la cual residen muy pocos clérigos por la pobreza de los diezmos. Hay en esta ciudad un monasterio de frailes dominicos, de pocos religiosos, pero de suntuoso edificio, dos hospitales pobres y dos hermitas. (B. H. X, 88.).

JUAN PONCE DE LEON (NIETO). (1577)

FRAYLE O CLERIGO. En 20 de agosto, Juan Ponce de León, hizo desestimiento de su alcaldía de la

fortaleza y del Castillo del Morro, ante el Justicia Mayor y Capitán General Francisco de Ovando "por causas muy justas" para ir a presentarse al Rey, a efectuarlo de hecho.

Y el 28 de agosto reiteró el desestimiento, añadiendo que tenía pensado entrar en Religión u ordenarse y pide se le haga merced de sus títulos a su hijo Jdan Ponce, de 22 años de edad. Y si no se le hace merced a su hijo, de todas maneras renuncia. (B. P. Corr.).

PONCE DE LEÓN.

8. En la cibdad de Puertorico hay monasterio de frayles dominicos, de buenos edificios, salvo que están arruinados; solía mantener veinte y cinco religiosos y agora ha venido en pobreza; de ordinario hay diez frayles, poco más o menos; piden limosna. Tienen algún ganado, manso y alzado. Tiene el monasterio la Capilla mayor de bóveda, fundola García Troche alcalde y contador de S. M. en esta Isla, padre de Juan Ponce de León, dotóla con cierta memoria.

Ay otra Capilla, que es la del Altar de Nuestra Señora del Rosario, ques de Juan Guilarde de Salazar y de doña Luisa de Vargas, su cuñada. (B. H. I, 88.).

CRONISTA INGLES. (1598)

9. MONASTERIO HERMOSO. Existe también un monasterio hermoso, situado al norte del poblado, un poco distante del caserío, Está fabricado de ladrillo en un espacio cuadrado. Tiene Iglesia y salón y todas las celdas necesarias para el prior y la comunidad de frailes. Parece que no está terminado aún, pues tiene un claustro sin techar. Los frailes habían huído todos,

excepto uno, que nos dijo en un latín muy interrumpido que ellos eran *Dominicorum Ordinis Praedicatorum Mendicantium*.

SITUACION ESPLENDIDA. La situación de este monasterio es espléndida, deliciosa, sobre una colina, desde donde se divisa el mar por tres partes. El terreno arenoso y ligero parecido a los campos de arroz de Inglaterra. La atmósfera caliente, más eficaz en la acción que en la percepción.

LIBRERIA. Tiene librería, con libros de brillantes cubiertas, pero allí se apollan y pierden; flores o frutas abrigadas de Inglaterra aquí pierden su cubierta, y los confites ingleses se liquidan.

DE 80 Y 90 AÑOS. Este sitio es muy saludable. Aquí se habla mucho de la muerte, como si hubiera algún sitio en el mundo libre de este mandato de Dios. Pero me informaron que en 17 meses no habían muerto más que dos frailes, de muy avanzada edad. Los que vimos de 80 y 90 años de edad estaban muy fuertes de cuerpo." (B. H. V. 53.).

DAVILA PADILLA.

10. **PADRE LUIS CANCER.** Con este devoto espíritu determinó de venir a la Isla Española, para predicar a los indios el Evangelio. Estuvo en ella algunos días... Encomendáronle los Prelados de aquella Provincia que fuese a fundar convento en Puerto Rico y fundóle santamente, siendo el primer prior que aquella casa tuvo. Vivió algunos años en esta santa ocupación. Porque ya no había indio en aquella tierra y se iba conquistando Guatemala, donde ya nuestro Provincial de México tenía religiosos, vino a ella y comenzó a estudiar aquella lengua. (D. P. Hist. 179.).

PADRE CORDOBA. Dice que fué el P. Pedro de Córdoba el fundador de la Provincial de Santa Cruz, en la Isla Española "donde los campos y las piedras, si pudieran hablar, contarían sus milagros. (D. P. Hist. 120.).

ALFONSO FERNANDEZ.

11. **VISITADOR.** "El P. Tomás de Blunes hijo del convento de San Pablo de Valladolid, lector muchos años en el Perú y Visitador muy loablemente de la Provincia de Santa Cruz, nombrado en 1608, obispo de Chiapas. Hist. Ec. 16.)

MONTESINOS EN PUERTO RICO. "Montesino enfermó de enfermedad peligrosa en Puerto Rico, yendo a Tierra Firme". (Id. Id. 24.).

PRIMER PRIOR. Cancer... de nobilísima e ilustre sangre. Estudió Artes y Teología con mucho aprovechamiento. Después, ardiendo en su corazón entrañable deseo de bien de las almas, determinó de ir a la Isla Española, a las Indias, en el primer viaje. De allí le enviaron a fundar convento a Puerto Rico, siendo el primer superior de aquella casa. Tuvo noticias de que en los reinos de Guatemala y Chiapas, etc. (Id. Id. 148.).

ANTONIO REMESAL.

12. **DOMINICOS A PUERTO RICO.** Al P. Fr. Antonio de Montesinos que se había de quedar en la Isla Española, se le dieron otros 6 religiosos de su Orden, para fundar un convento en la Isla de San Juan. (Hist. 9.).

LIMOSNAS REALES. Libráronse a los Padres dominicos, lo mismo que a los padres franciscanos 100 ducados en Sevilla para ornamentos y 800 en Indias para el mismo efecto. (Histo. 10.).

VENIAN LOS MEJORES. Juntábase a esto caer estos buenos deseos en religiosos letrados, doctos, lectores y maestros, porque a los principios no pasaban a las Indias, sino gente de esta calidad. (Hist. 35.)

VENIDA LIBRE. La petición del Emperador al General Silvestre de Ferrara para que los prelados no impidieran la venida a las Indias, fechóse en 1527. (Hist. 35.).

BASTIDAS CONTENTO. El Obispo de Puerto Rico, también acudió con limosna y estaba muy alegre, por los 3 religiosos, que se quedaban en su Isla. (Hist. 236.).

BREVE DE PIO V. El Breve de Pio V otorgado en 1571, lo trae Remensal, concede a las 4 provincias dominicas de América —Santa Cruz, México, Perú y Chiapas—.

1º Indulgencia plenaria a los religiosos que pasaran a ellas.

2º Indulgencia plenaria, toties quoties, a los que visitaran sus iglesias en los días del titular, Santo Domingo, San Vicente, Santa Catalina y Santo Tomás.

3º Altar privilegiado el mayor en 9 de las Iglesias de cada Provincia, que designase el P. Provincial, y

4º Los Provinciales puedan dispensar de cualquier irregularidad, excepción hecha de la ilegitimidad y homicidio. (Hist. 660.).

LIMITES IDENTICOS. Al principio la división de provincias religiosas seguía la norma de la división eclesiástica, y por eso, Honduras, obispado sufragáneo de Santo Domingo, pertenecía a Santa Cruz, aunque no tenía convento dominico. Al constituirse la Provincia de San Vicente de Chiapas, se le adjudicó Honduras. (Hist. 533.).

CRUZ Y MOYA.

13. **BUSCANDO PERSONAL.** Tomás Ortiz, oyendo hablar de la tierra descubierta por Cortés, embarcó para Espaba con Montesinos, enviado por su prelado, para recabar licencia y personal para México, y llegaron a España en 1522. (Cruz y M. III.28.).

FRAILES A PUERTO RICO. Como Ortiz no pudiese venir en misión de México, por tener que hablar más despacio con Loaisa sobre asunto de Indias "Sustituyó el oficio, con dictamen del Provincial de Andalucía, en el P. Montesino que venía con 7 religiosos para el convento de Puerto Rico." (Cruz y Moya III, 38.).

LLEGAN A PUERTO RICO. El 25 de enero de 1524 embarcan en San Lucar con viento favorable y llegaron a San Juan el 3 de marzo, donde se detuvieron 10 días, y a la Española el 13 de marzo. (Cruz y M. III, 39.).

LIBRE VENIDA A AMERICA. A ruego de Carlos V, el General Silvestre de Ferrara escribió a las Provincias de España y Andalucía, bajo precepto de obediencia, mandando que ningún prelado ni súbdito desviase, ni de modo alguno fuese impedimento, para que los religiosos de ellas, con vocación para pasar a América, dejaran de ponerlo en ejecución. (Cruz y M. V. 44.).

LUIS DE SAN MIGUEL.

14. **PROVINCIAL AHOGADO.** El P. Adriano Padilla, antecesor del que acabó en 1630, murió ahogado, visitando la Provincia. Muchos han salido a nado, otros cautivos han sido, otros corridos de enemigos.

VIDA AUSTERA. Las camas de novicios son una manta o estera sobre unas tablas. En este convento de Santo Domingo, como en otros muchos de la Provincia no comen pan, sino unas raíces que llaman yuca como las patatas de España. Rayadas en rayos que parecen aserraduras de palo, bastantemente húmedas se hacen al fuego unas tortas tan grandes, así como adayas berberiscas y muy redondas. Y es necesario tener agua en la mesa, por el riesgo de ahogarse con algún bocado. Vino, solamente los sacerdotes y legos le beben muy tasado, fuera de la Cuaresma, por ir de España y costar caro. El ordinario sustento, fuera de la Cuaresma, es carne de vaca, por no haber comida de pescado. El calor de la tierra es tan intolerable que no se puede vestir lana a la carne. (Nouel, Hist. 1.).

DIAZ DE LA CALLE. (1646)

15. **NUMERO DE DOMINICOS.** Dice que en los conventos de Santo Domingo y de San Francisco había 36 religiosos. (Como en el de San Francisco no había sino 5, según asegura el obispo López de Haro, en nov. de 44, síguese que en el de Santo Domingo había 30 ó 31 restantes.

TORRES VARGAS.

16. Por no alargar demasiado esta documentación, dejamos de publicar los interesantísimos párrafos que Torres Vargas dedica al convento de Santo Tomás, que por lo demás nuestros lectores pueden leer en el B. H. IV, 257-293.

ARCHIVO DE LAS CARMELITAS.

17. ANTECEDENTES. Del convento de dominicas de la Española vinieron 3 religiosas a Puerto Rico, en 1651, para organizar la comunidad de Carmelitas que se iba a fundar. Primeramente iban a venir Carmelitas de Sevilla; pero no siendo ello posible, por los peligros del mar, al fin se convino en que vinieran dominicas de la Española, cuyos nombres fueron Sor Luisa de Valdelomar, Sor María de Ayala y Sor Gerónima de Otones. El día 1º de julio de dicho año, quedó establecido la Clausura. Aunque por la dotación de la Patrona Dña. Ana de Lansós y por las ofertas del Cabildo secular, el Convento debía estar bien provisto de todo, para que las religiosas vivieran sin estrechez inquietante, es lo cierto que muy pronto se vieron en apuros económicos, pues justamente a los 8 años de fundado el Convento, el Obispo Isasi escribe al Rey haberlo hallado "sin el dote que se prometió" y que "Aunque en lo espiritual son muy observantes, les falta el sustento y todo lo necesario al culto divino y sus ornamentos." (B. P. E. v.).

LOS DOMINICOS LAS AYUDAN. En semejantes apuros las religiosas acudieron al Convento de Santo Tomás, en solicitud de un préstamo de dinero, que debían necesitar, presumimos que para alguna obra complementaria del monasterio. El Obispo Rivas acababa de fallecer, cargado de deudas respecto del monasterio de Cardeña, cuyo monje fuera. (B. P. E. 164). Su sucesor Escañuela no había de arribar hasta 3 años después, y por cierto, para exhalar lamentos profundos, por el desamparo y pobreza en que se hallaba, hasta llamar a su obispado "mar de angustias". (B. P. E. 165). Pero allí estaban los dominicos para acudir en

ayuda del necesitado convento de religiosas, alargán-
doles el dinero que habían menester.

LISTA DE RELIGIOSOS. A la ley que regía de
no hacer préstamos si no iban autorizados por la fir-
ma de todos los religiosos que componían el Capítulo
conventual, debemos la lista de todos los que, en 26 de
febrero de 1669, formaban la comunidad de Santo To-
más, que es la siguiente: P. Prior, Fr. Antonio Núñez;
sub-prior, Fr. Estaban Arquinsones; Capitulares, Fr.
Rafael del Rosario, Fray Francisco de Villegas, Fr. Ig-
nacio de Oliveira, Fr. José de Meza. Fr. Francisco
Méndez, Fr. Alonso Brito, Fr. Pedro de Medina, Fr.
Manuel Muñoz, Fr. Bernardo de Betancur, Fr. Anto-
nio de Arancia y Fr. Bernardino Mújica.

AÑOS DESPUES. Entre estos religiosos, varios
eran lectores del Estudio General, 2 eran de Dogmáti-
ca y Moral en 1674, uno todavía vivía en 1695 y aca-
so otros fallecieron en la peste desoladora de 1690, que
segó las vidas de 7 religiosos. Bien hayan las Madres
Carmelitas de Puerto Rico, que a pesar de sus mudan-
zas de lugar y de contratiempos que no les han falta-
do, han querido y sabido conservar los papeles de su
Archivo, que seguramente es interesante para la histo-
ria de la Isla. por lo menos social y religiosamente.

JUAN DE ALMODOVAR.

18. LIMOSNA PARA PORTA COELI. En 1º de
marzo de 1694 eran Procurador de Portaceli de San
Germán y Vicario del mismo el P. Juan de Almodovar
y el P. Juan del Rosario respectivamente. Consiguieron
del Rey se les diese limosna de vino, aceite y cera por
6 años. (B. P. Leg. 3º 25.).

CARTA DE LOS DOMINICOS AL REY.

6 de agosto de 1695.

-9. CASA DE ESTUDIOS. Es, Señor, este convento del número de 24 religiosos y hoy se halla con 23. Es el único de esta ciudad, donde se leen Artes y Teología, y adonde aprende toda la juventud de esta ciudad desde la Gramática, para servir en esta Catedral y ocupar sus prevendas (como lo acreditan todos los que hoy las tienen) y para ejercer los oficios de curas y demás cargos eclesiásticos de la Isla.

PESTE DEL AÑO 90. En la epidemia del 90 murieron 7 religiosos, los más graves de la comunidad y los que quedaron entraron después supliendo la falta de los ministros clérigos a servir los curatos de los partidos de la Isla, en que hasta hoy permanecen por la dicha falta.

LISTA DE RELIGIOSOS. Fr. Francisco Gutiérrez, presentado y prior, Fr. Diego del Godo, superior, Fr. Ignacio de Oliveira, Fr. Alfonso de Mieses, Fr. Sebastián Dávila. Maestro de Novicios, Fr. José de Leiva, Fr. Pedro Calderón, Fr. Miguel Bravo, Fr. Juan de Pastrana, Fr. Andrés Bravo, Fr. Pedro de la Escalera, Fr. Sebastián Dávila, Fr. Antonio de Quiñones, r. Juan Blanco, Fr. Francisco Martínez, Fr. Agustín Ortiz, Fr. Mauricio de Gauna, Fr. Pedro García, presentado, Fr. Felipe Serrano, lector de Teología, r. Dionisio de Morillas, lector de Artes, Fr. Juan López, Fr. Francisco de Reguera, Maestro de estudios, Fr. Abel Pérez. (B. P. Doc. para la Hist. Legajo 3º 98.).

CARTA DEL PADRE DIEGO DE LA MAZA AL REY.

20. SEGUNDO CONVENTO. El Padre Diego de la Maza, calificador del Santo Oficio, teólogo de la Nunciatura, definidor y procurador general de la Provincia de Santa Cruz, acudió al Consejo exponiendo que el Convento de San Juan se fundó en los primeros años de la Conquista, siendo el segundo de las Indias; que se fundó en virtud de las facultades que entonces tenían los Prelados para ello; que así fundaron todos los conventos en la dicha Provincia, a saber; Santo Domingo, Puerto Plata, Habana Margarita, Cumaná, Trujillo, el Tocuyo, Caracas y Jamaica, y que los religiosos se han cuidado más de conquistar almas, fundar universidades, e instituir estudios, y no han tenido empeño en conservar archivo.

CASA DE ESTUDIOS. Que el convento de Puerto Rico es el único que en esta ciudad tiene estudios generales de Gramática, Artes y Teología escolástica y Moral. (B. P. Corresp. Fol. 91-98.).

CARTA DEL P. PROVINCIAL AL REY.

14 de octubre de 1738.

21. DESTROZOS DEL HURACAN. El Prior Provincial de la Provincia de Santa Cruz expresa que, a consecuencia de la tormenta del 30 de Agosto que destruyó el cañón de la Iglesia que pertenece a la Infantería de presidio donde tienen, entierro, y los dormitorios y claustros por ser todos de tejas, no han quedado habitaciones para los religiosos, ni oficinas para los ejercicios literarios, refectorio y otros actos de Religión.

UNICA ESCUELA. Solicita ayuda para que no venga a la total ruina, y expone, entre otros argumentos que allí se encuentra la única escuela de la ciudad e isla, así para la enseñanza de los coristas del noviciado, como de todos los hijos de la ciudad e isla. El capitán General Abadía reparó el cañón y un dormitorio. (B. P. Corresp. 148 v.).

CARTA DEL CABILDO DE LA CATEDRAL AL REY.

18 de diciembre de 1795.

22. TRASLADO DE LA UNIVERSIDAD. El Deán y Cabildo de Puerto Rico dirigen súplica, por conducto del Gobernador, al Secretario de Despacho D. Eugenio de Llaguno, pidiéndole que, puesto que va a suprimirse la Universidad de Santo Domingo, por haberse enagenado de la Corona aquella Isla la que hacía falta a la juventud de Puerto Rico que ya dedicada a ciencias o letras pasaba allí a estudiar o graduarse con los estudios cursados en el Convento de Padres Predicadores, habilitados para esos estudios, por Real Despacho de 4 de Agosto de 1788. Para que no quede esa habilitación esterilizada, pide el Cabildo que se le conceda la gracia de la traslación de la Universidad de Santo Domingo a Puerto Rico, en los mismos términos y con iguales privilegios. Encarece la conveniencia para el Estado de esta medida; expone que las Universidades más inmediatas quedan tan distantes que sólo uno que otro padre de familia podrá soportar los gastos de traslación de su hijos a buscar en ellas lo que hallaban en la de Santo Domingo, quedando así la juventud en absoluto ignorante respecto a los Derechos

Civil y Canónico, y ofrece coadyuvar a la instalación con cuantos arbitrios ordinarios y extraordinarios puedan depender del solicitante. (B. P.)

MEMORIA DE. TOMAS TORRES CORDOBA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE LA ISLA, EN 1818, PARA PRESENTAR A S. M.

23. Si las Comunidades de Santo Domingo y San Francisco no se dedicasen a instruir la juventud, como lo hacen laudablemente, faltarían aquí con dolor los medios esenciales de formar hombres útiles al país y a la patria." (B. H. IV, 175.).

INDICE DE NOMBRES

A

- Abiseda, Juan López de: 177, 289, 300.
Acevedo, Diego de: 292.
Acosta, Francisco de: 257.
Aguila, Antonio del: 126, 274.
Almodovar, Juan de: 321.
Alcocer, Jerónimo de: 115.
Alvarado: 58.
Aora: 263.
Arana, María de: 192.
Arancinia, Antonio de: 321.
Arizmendi: 228.
Arquinsones, Esteban: 321.
Avila, Gonzalo de: 59.
Ayala, Sor María de: 320.
Ayllon: 59.
Arredondo, Gobernador: 290.

B

- Bahamonde, Gobernador: 20.
Barbosa, Rodrigo: 200, 296.
Bastidas, Obispo: 18, 61, 64, 66, 71, 75, 76, 122, 160,
181, 182, 183, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 196,
197, 198, 199, 200, 201, 204, 227, 241., 251.
Beltrán, S. Luis: 42.

Berlanga, Tomás de: 44, 49, 165, 167, 268, 270, 271,
272, 285, 292.
Betancourt, Bernardo de: 321.
Betanzos: 40, 44.
Beteta: 44, 296.
Blanco, Juan: 321.
Blenk, Obispo: 263.
Blunes, Tomás de: 316.
Bolívar, Simón: 259.
Brau, Salvador: 5, 10, 52, 59, 122, 181, 186, 265, 309.
Bravo, Andrés: 321.
Bravo, Miguel: 321.
Brito, Pedro de: 279.
Burgales, Alonso: 30, 44, 74, 197, 251, 270.
Bustamante, Juan de: 105, 142.

C

Cabezas Altamirano, Juan: 44, 126, 274.
Cambero, Jorge: 56, 62, 90, 97, 104, 117, 119, 136, 137,
229, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 263, 267, 268,
275.
Cabrera, Obispo: 223.
Calderón, Alonso: 231, 276.
Calderón, Pedro: 321.
Calderón, Obispo: 204.
Cancer, Luis: 44, 51, 53, 54, 59, 65, 263, 285, 312, 315.
Cancer, Juan: 275.
Carlos V: 88, 240.
Casas, Gaspar de: 278, 279.
Castro, Alonso de: 28, 30.
Carmona, Bernabé: 278.
Castillo, Pedro de: 279.
Cayetano, Cardenal: 34, 40.
Cianca, Alonso de: 303.
Clarijo, Francisco: 233, 277, 278.
Colón, Cristóbal: 15, 29, 33, 74, 283.
Coll y Toste: 135, 136, 138.
Córdoba, Pedro de: 36, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 165,
166, 167, 284, 316.
Córdoba, Francisco de: 46, 49.

Córdoba, Rodrigo de: 278.
Cumberland: 55, 67, 124, 214.
Cruz y Moya: 53, 318.
Cuevas Mariano: 124, 199, 224, 256.
Carbajal, Obispo: 204.

D

Dávila Padilla: 53, 68, 86, 94, 105, 142, 164, 222, 223,
228.
Dávila, Sebastián: 123, 315, 321.
Deza, Diego de: 28, 30 .
Diego Lorenzo: 191.
Díaz, Juan: 126, 274.
Díaz de la Calle: 319.
Demorizi, Rodríguez: 43.
Drake: 125, 126.

E

Escalera, Pedro de la: 321.
Escañuela, Obispo: 112, 122, 126, 134, 306.

F

Felipe II: 30, 44, 105, 142.
Fernández, Antonio: 316.
Fernando VI: 93, 123.
Figueroa, Francisco: 206.
Franquiz, Juan B. 126, 274.
Fuenleal, Ramírez de: 53, 56, 57, 61, 66, 67, 310.

G

Gante, Pedro de: 263.
Garcés, Hermano: 46, 61, 65.
Garcés, Obispo: 53, 291.
García, Pedro: 321.
García Hoyon: 211, 215.

Gauna, Mauricio de: 321.
González Dávila: 114.
Gómez Gobantes: 134.
Gómez Canal: 30, 65, 86, 164, 284.
Godo, Diego del: 321.
Guilarte de Salazar: 242, 314.
Gutiérrez, Francisco: 321.
Guzmán, Juan Pérez de: 20.

H

Hernández, Pedro: 93.
Henríquez, Antonio: 233, 276.
Henríquez Miguel: 228.
Herrera, Antonio de: 313.
Hortos, Eugenio de: 164.

I

Iñigo, Abbad: 171, 177.
Ignacio, Miguel: 279.
Inocencio XII: 135, 139.
Isasi, Obispo: 320.

J

Jiménez, Francisco: 164, 196, 256, 265, 309, 312.
Jiménez, Jacinto: 278.
Jiménez, Obispo: 177, 307.

L

Lando, Gobernador: 18.
Lanzós, Oma de: 320.
Las Casas, Obispo: 44, 52, 61, 65, 68, 196, 256, 292, 313.
Las Casas, Vicente: 73.
Larrasa, Diego de: 124.
Latorre, Tomás de: 156, 309, 310.
León, Antonio de: 272.
Leiva, José de: 321.

Loaysa: 15, 40, 169, 318.
López de Agurto, Obispo: 118, 207, 228, 303.
López de Haro, Obispo: 20, 55, 203, 207, 210, 213, 230,
235, 253, 304, 305, 419.
López de Velasco: 61, 63, 64, 313.
Lorenzana, Pedro: 278.
Luna, Cristóbal de: 209, 297.
Lumbreras, Pedro de: 256.
Lummis: 43.

M

Maldonado, Juan: 121, 126, 274, 275.
Magdalena, Diego de la: 312.
Manso, Obispo: 45, 47, 48, 50, 64, 76, 173, 183, 204.
Márquez: 83.
Maza, Diego de la: 172, 131, 136, 134, 323.
Martínez, Jacinto: 97, 104, 121, 137, 229, 233, 234, 235,
236, 263, 267, 277, 278, 289.
Martínez, Francisco: 321.
Martínez-Vigil: 31.
Matienzo: 269.
Manzanillo, Obispo: 44, 209.
Medina, Pedro de: 122, 321.
Mejía, Antonio: 176, 288, 289, 300.
Mejía, Juan: 126, 141, 274.
Meriño: 105.
Mendoza, Domingo de: 34, 36, 40, 41, 169.
Mendoza, Miguel de: 232, 276.
Méndez, Francisco: 321.
Mercado, Obispo: 64, 160, 204, 223, 297.
Mesa, José de: 321.
Mena, Antonio: 134, 248.
Mena, Miguel: 257.
Mesanza: 41, 115, 164, 218.
Miseses, Alfonso de: 321.
Miranda: padre: 156.
Montesino, Antonio: 36, 40, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54,
58, 65, 152, 160, 165, 167, 199, 256, 263, 285, 292,
318.

Montesino, Francisco: 295.
Morillas, Dionisio de: 123, 290, 321.
Monroy, Obispo: 222.
Moreno de Villamayor: 211, 215, 299, 303.
Mota, Iñigo de la: 41, 119, 125, 242.
Muñoz, Manuel: 24.
Mújica, Bernardino: 321.
Murga, Vicente: 10.

N

Naranjo, Obispo: 221, 222, 2223, 224, 225 226, 228.
Nouel, Carlos: 41, 139.
Nuez, Juan de la: 279.
Núñez, Antonio: 122, 321.
Núñez de Cáceres: 142, 258.

O

Oliveira, Ignacio: 321.
O'Reilly, Alejandro: 290.
Ortiz, Obispo: 44, 318.
Ortiz, Dr.: 50.
Ortega, Pedro: 272.
Otañes, Sor Gerónima de: 320.
Oviedo, Fernández de: 54, 114, 265, 313.

P

Parra, Caracciolo: 74, 164.
Paulo V: 135, 138.
Padilla, Adrián de: 255, 275, 318.
Pastrana, Juan de: 321.
Perea, doctores: 97, 102.
Peña: 83.
Pérez, Abel: 321.
Pío V: 115, 317.
Placencia, Fernando: 233, 277.
Ponce de León: 5, 15, 16, 34, 58, 61, 62, 63, 67, 127,
130, 159, 185, 200, 210, 251, 313, 314.

Q

- Quadra, Luis de la: 126, 274.
 Quesada, Francisco de: 312.
 Quiñones, Antonio de: 321.

R

- Ramos, Juan Mauricio: 141.
 Ramos, Obispo: 223.
 Ravelo, José Félix: 261, 262.
 Remesal, Antonio: 30, 44, 53, 86, 124, 265, 316, 317.
 Reguera, Francisco de: 123, 321.
 Reichert: 78, 266.
 Rivas, Obispo: 122, 223, 236, 239, 245, 306, 320.
 Rivas, José de: 123.
 Rojas, Antonio: 121, 124, 232, 276.
 Rojac, Gobernador: 288.
 Romero, Diego: 232, 276, 278.
 Rosario, Rafael del: 321.
 Rosario, Juan del: 321, 278.
 Romano, Luis León: 31.
 Rueda, Diego de: 176, 288, 300.

S

- Salamanca, Obispo: 61, 63, 64, 67, 75, 159, 203, 204,
 205, 206, 209, 223, 297.
 Salinas, Luis de: 289.
 Salinas, Francisco de: 289.
 San Juan, Francisco de: 278.
 San Miguel, Luis de: 121, 233, 254, 277, 279, 318.
 San Martín: 44, 156.
 San José, Pedro de: 278, 279.
 Santolaya, Gregorio: 191, 196.
 San Jacinto, Juan de: 233, 277, 278.
 Sarmiento Diego de: 278.
 Salazar, Obispo: 77.
 Serra, Junípero: 199.
 Serrano, Felipe: 123, 321.

Solis, Obispo: 125, 233, 304.
Sobremonte, Obispo: 223.

T

Tecto, padre: 263.
Toledo, Antonio de: 44.
Topete, Diego: 279.
Torres, Monseñor: 218.
Torres Vargas: 59, 62, 71, 76, 90, 94, 97, 98, 99, 119,
120, 171, 177, 192, 222, 230, 247, 319.

V

Valdemar, Sor Luisa de: 320.
Vallejo, Antonio: 312.
Valbuena, Obispo: 223, 228.
Vargas, Luisa de: 314.
Vázquez de Arce, Obispo: 76, 176, 211, 213, 216, 217,
218, 219, 222, 228, 288, 301.
Velázquez, Francisco: 233, 276.
Villegas, Francisco de: 122, 321.
Villarejo, Ambrosio: 312.
Villafaña, Juan: 14, 141.

U

Ubilla, Andrés de:
Urutiaga, Obispo: 228.
Utrera, Cipriano de: 109, 186.

W

Walz, padre: 71, 72, 110, 112.

Z

Zamora, Esteban de: 275.
Zamora, padre: 73, 83, 115, 164.
Zaa, José: 233, 276.
Zumárraga, Obispo: 54, 213, 291.

INDICE DE CAPITULOS

	Págs.
Introducción	7

CAPITULO I.

VISTAZO A LA HISTORIA DE PUERTO RICO	13
--	----

1º—Conveniencia de esta ojeada. 2º—A desmano. 3º—Pequeñez territorial. 4º—Sin fijeza. 5º—Gobierno incierto. 6º—Asaltos de Caribes. 7º—Piraterías y robos. 8º—Huracanes y pestes. 9º—Nuevos descubrimientos. 10º—Desinterés metropolitano. 11º—Ascenso continuo. 12º—En la cumbre. Notas a este Capítulo.

CAPITULO II.

FUNDACION Y FINALIDAD DE LA ORDEN DE DOMINICOS.....	23
---	----

1º.—Lo que es una Orden religiosa y su tendencia difusiva. 2º—De dónde recibe sus características. 3º—Influencia del tiempo y lugar. 4º—Familia, patria y siglo de Santo Domingo. 5º—Sus hijos prosiguen su obra a través del tiempo y espacio. Notas a este Capítulo.

CAPITULO III.

Págs.

LOS DOMINICOS EN ESPAÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI.....	27
1º—Siglo de empresas homéricas. 2º—Los dominicos españoles a gran altura. 3º—Provincias de España y Aragón. 4º—Fundación de Colegios Mayores. 5º—Creación de una tercera provincia. 6º—Expansión o explosión. 7º—¡Tierral ¡Cristo Salvador! Notas a este capítulo.	

CAPITULO IV.

VENIDA DE LOS DOMINICOS A AMERICA	33
1º—Excitación en los conventos al descdbirse América. 2º—Carta del Padre General a los dominicos de España. 3º—Glosa de esta carta. 4º—Lo descubierto y lo presentido. 5º—Poderes de autonomía. 6º—Eco de las palabras de Jesús. 7º—Eran cientos los venidos a los 25 años. Notas a este capítulo.	

CAPITULO V.

SUPERIOR CALIDAD DE LOS DOMINICOS PRIMEROS	39
1º—Dejación de cargos y honores. 2º—Semejantes a los superiores de entonces. 3º—Los prelados sabios son soles. 4º—Treintena de Colegiales de Salamanca, Valladolid y Sevilla. 5º—Más de 50 nombrados obispos luego. 6º—Superior calidad linajuda. 7º—El tipo medio del español inmigrante. 8º—El hermano de la Virreina. 9º—Austeridad y martirio. 10º—Los exploradores evangélicos. Notas de este Capítulo.	

CAPITULO VI

CUANDO Y POR QUE LOS DOMINICOS FUNDARON EN PUERTO RICO.....	45
---	----

1º—El segundo convento de América. 2º—Al recorrer las costas de Puerto Rico. 3º—Los promártires dominicos. 4º—Montesinos presente la fundación. 5º—Camino de España. 6º—El por qué de Manso y Córdoba inquisidores. 7º—El Tormes oyó el nombre de Puerto Rico. Notas a este Capítulo.

CAPITULO VII.

SIGUE LA FUNDACION DE LOS DOMINICOS EN PUERTO RICO..... 51

1º—Puerto Rico escala de los dominicos. 2º—Montesinos iniciador. 3º—El mártir Luis Cancer primer prior. 4º—Cautivo invoca el nombre de Puerto Rico. 5º—Fecha de la erección del convento. 6º—Magnífica situación. 7º—Cómo le pareció a Fernández de Oviedo. 8º—Según un marino inglés. 9º—Según un cronista criollo. 10º—Según un obispo receloso. 11º—Rápida construcción. 12º—Lema Excelsior. 13º—Acceptamus. Notas a este capítulo.

CAPITULO VIII

PRINCIPIA LA ENSEÑANZA DE LOS DOMINICOS EN PUERTO RICO..... 61

1º—Noviciado significa casa de estudios. 2º—La hubo aquí antiguamente. 3º—Hacia cuándo cesó de serlo. 4º—Probablemente hacia 1580. 5º—Referencias del Obispo Salamanca y de López de Velasco. 6º—Ponce de León, nieto y el noviciado. 7º—Probable duración del noiciado. 8º—En todo convento había enseñanza—9º—El P. Las Casas y el H. Garcés. 10º—Construyendo y enseñando. 11º—Los 25 religiosos de Fuenleal. 12º—Confirmado por una carta de Bastidas. Notas a este Capítulo.

CAPITULO IX.

Págs.

LA ENSEÑANZA DE LOS DOMINICOS ERA DE PUERTA ABIERTA.	71
1º—Verdad comprobada. 2º—Cita del P. Walz. 3º—Los dos motivos de serlo 4º—Lo era en todas las provincias americanas. 5º—En la Provincia de Colombia. 6º—Copiaban a la Providencia de Santa Cruz. 7º—Así ocurría en Venezuela y en la Española. 8º—Luego también en Puerto Rico. 9º—Corroborado en carta de Bastidas. 10º—Mozo significaba estudiante. 11º—Palabras concluyentes de Torres Vargas. 12º—Sospecha convertida en realidad. Notas a este Capítulo.	

CAPITULO X.

TERMINOLOGIA ESCOLAR DE LOS DOMINICOS	79
1º—Importancia de este Capítulo. 2º—Cómo y por qué se llamó lectores a los catedráticos. 3º—Duración de la enseñanza de Artes. 4º—En condición para la Presentatura. 5º—Quienes pedían este honor. 6º—Hacia el honor de Maestros. 7º—El Maestro en Teología. 8º—Ser Maestro era honor más alto que Provincial. 9º—Lector de Prima, de Vísperas, de Tercia. 10º—El lector no podía ser distraído de su cargo. 11º—De la lectura a las prelacías. 12º—Plazas de Maestros. 13º—Plazas de Presentados. 14º—La especialización moderna y la organización antigua. Notas a este capítulo.	

CAPITULO XI.

ACABA LA NOMENCLATURA ESCOLAR DE LOS DOMINICOS	87
1º—Deplorable confusión de términos. 2º—Enseñanza de asignaturas inferiores en Estudios	

Generales. 3º—Los novicios ya sabían la gramática latina. 4º—Los Estudios Generales de París y de España. 5º—El Estudio General de la Española sirvió para otras Provincias. 6º—El profesorado de Puerto Rico fué inter-regional. 7.—Se enseñaban las materias corrientes de la época. 8º—La Teología de entonces y el Dogmatismo de ahora. 9º—Salían preparados para la vida de entonces. 10º—Duración del año escolar. 11º—Conocimiento mutuo entre el lector y los discípulos. 12º—Las disputas semanales. 13º—Las conclusiones solemnes. 14º—Décima a un sustentante. 15º—Carlos V y su Corte asisten a un debate. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XII

LO QUE ERA UN ESTUDIO GENERAL DE LOS DOMINICOS 97

1º—Antecedentes del Estudio General en San Juan. 2º—Erección formal de éste. 3º—Lo que dijo Torres Vargas. 4º—Aprobado el Estudio General antes de 1647. 5º—Los Doctores Perea y el Estudio General. 6º—Quién erigía el Estudio General en la Iglesia. 7º—Quién en la Orden Dominica. 8º—Valor social para los de fuera. 9º—Valor académico para los de dentro. 10º—No era por tanto de tipo universitario. 11º—Cambero no esperó a ser Provincial. 12º—Varias circunstancias favorecían el estudio. 13º—Lógica conclusión. 14º—Varias fechas en que aparecen lectores. 15º—Dónde se hallará la lista de ellos. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XIII

EL PRIMER ESTUDIO GENERAL EN AMERICA 103

1º—Estudio General y Universidad. 2º—Santo Domingo fué hombre de formación Unversita-

ria. 3º—Cada Provincia debía tener su Estudio General. 4º—Estudios Generales indebidamente incluidos. 5º—No podía serlo, por no existir en 1551. 6º—Sólo el de la Española fué nombrada en esa fecha. 7º—Fecha de la erección de otros. 8º—El más antiguo, el de la Española, por muchos años. 9º—Por él desfilaron lectores y alumnos de otras provincias. 10º—Honor excepcional. 11º—En toda España 8 y en América él solo. 12º—A pesar de la mayor importancia de otras 3 provincias. 13º—¿No sería por la existencia de su Universidad? 14º—El Estudio General de la Española no fué trasladado a Puerto Rico. 15º—Fué retorio, no trasplante. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XIV.

DOS SIGLOS DE ENSEÑANZA POR LOS DOMINICOS

113

1º—El siglo de oro de la Orden en Puerto Rico. 2º—Estado del convento a principios del siglo. 3º—Reponiéndose pronto. 4º—Las plazas de Capellanes. 5º—Reconstrucción del convento por el gobernador. 8º—Lo que hizo Cambero. 9º—Todo convento dominico es casa de estudios. 10º—Su desarrollo creciente. 11º—Cambero no esperó a ser Provincial. 12º—Varias circunstancias favorecían el estudio. 13º—Lógica conclusión. 14º—Varias fechas en que aparecen lectores. 15º—Dónde se hallará la lista de ellos. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XV.

DURACION DEL ESTUDIO GENERAL EN PUERTO RICO

127

1º—El Estudio General fué de carácter permanent. 2º—Como lo fueron los de la Habana y Caracas. 3º—Categoría de la enseñanza de la

Catedral. 4º—La enseñanza del convento de San Francisco. 5º—Continuidad del Estudio General de los dominicos. 6º—Ojeriza de un gobernador contra la familia Ponce de León. 7º—Pide a los dominicos la Real Cédula de fundación. 8º—Ante el Consejo de Indias. 9º—Quien era el P. Diego de la Maza. 10º—Testamento de los dominicos de San Juan. 11º—Los deterioros del huracán de 1738. 12º—Decisivo argumento para lograr ayuda. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XVI

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LOS DOMINICOS	135
1º—Al fin. 2º—Juicio inexacto de Coll y Toste. 3º—Por qué lo es. 4º—Como Coll y Toste otros escritores. 5º—Valor de la real orden de 1788. 6º—Antecedentes de esta real orden. 7º—No aplicables a Puerto Rico. 8º—Razón de la bula de Paulo V. 9º—La concesión de Inocencio XII. 10º—Acaso aplicable a Puerto Rico. 11º—Parecida gracia a otros religiosos. 12º—Diferencia entre la concesión real y la papal. 13º—Sacerdotes del país que salen a graduarse. 14º—Estudiando leyes en la Española. 15º—Fruto de muchos años. 16º—Duración de la real orden. Notas a este Capítulo.	

CAPITULO XVII.

TERMINOLOGIA MONASTICA DE LOS DOMINICOS	145
1º—Ciencia popular eclesiástica de los antiguos. 2º—Sin tradición, Puerto Rico no es Puerto Rico. 3º—Ni iglesias nacionales ni religiones lugareñas. 4º—División de España en tres provincias dominicas. 5º—La vicaría de La Española. 6º—De Roma sí, de España no. 7º—Surgen provincias en América. 8º—Nombres de misterios	

q santos. 9º—Vulgarmente nombre de la región. 10º—Hijos de éste o el otro convento. 11º—Autonomía de los prioratos. 12º—A los 10 años de residir en América. 13º—Siempre hijos de su convento. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XVIII.

PROSIGUE LA MISMA MATERIA..... 153

1º—Requisitos para constituir provincias. 2º—El prior general de la Orden. 3º—Los capítulos generales. 4º—El prior provincial. 5º—El prior local. 6º—El prior de casa formal de estudios. 7º—Generalmente era graduado. 8º—Prioratos, vicarías y hospicios. 9º—San Juan, siempre priorato. 10º—Tantos religiosos cuantos mantenibles. 11º—Conventos muy poblados. 12º—Ni menos de cinco ni más de treinta. 13º—Número a fines del XVI. 14º—Número a principios del XVII. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XIX

LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE INDIAS 163

1º—Razón de la simpatía que inspira. 2º—Sola esta provincia carece de historia. 3º—Tradición es patria y religión. 4º—En busca de la autonomía. 5º—Por qué se la procuró. 6º—Dificultades que hubo. 7º—Provincia es agrupación de conventos. 8º—Quince años de antelación. 9º—El por qué del título de Santa Cruz. 10º—Madre de cuatro provincias. 11º—Su extensión y conventos. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XX.

LA VICARIA DOMINICA DE SAN GERMAN 171

1º—Aún antes de terminar. 2º—Importancia an-

tigua de San Germán. 3º—Motivos de la fundación. 4º—Al estilo de la Española. 5º—Malicia de algunos cronistas. 6º—Fundaciones de los franciscanos. 7º—Buena amistad con la tierra. 8º—La primera limosna del rey. 9º—Fatalidad del convento y villa, 10º—Asalto en 1538. 11º—El hospicio en 1544. 12º—Relación con la Margarita. 13º—Restauración en 1606. 14º—Torres Vargas e Iñigo Abbad. 15º—El virrey de México intercede por el hospicio. 16º—Lo que queda en pie. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XXI.

BASTIDAS Y LOS DOMINICOS..... 181

1º—Las cartas más leídas de Bastidas. 2º—Fari-saísmo despreciable. 3º—Entre santos cabe la dis-paridad de criterio. 4º—Bastidas capaz y reco-mendable. 5º—Rehuyó la convivencia con sus ovejas. 6º—Al ponerse el sol, lucen las estrellas. 7º—Los dominicos se hacen populares. 8º—Los canónigos pensando en irse. 9º—Mandas pías y memorias. 10º—Resultado: quejas de Bastidas. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XXII.

QUEJAS DE BASTIDAS CONTRA LOS DO-MINICOS 187

1º—Los mozos inquietos. 2º—Los dominicos fa-brican ingenios. 3º—Es lo más que necesitaba la isla. 4º—Luego remediaban una necesidad. 5º—Los oficiales reales piden ingenios. 6º—Y tam-bién los alaba Bastidas. 7º—Bienestar que pro-ducen. 8º—Luego los dominicos merecen alaban-zas. 9º—Otra queja: estancias, vacas, negros. 10º—Indios, no los había. 11º—Negros, Basti-das los quería para sí. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XXIII.

Págs.

TERMINA EL CAPITULO PRECEDENTE... 195

1º—También hatos y pesquerías. 2º—Los que se sentaban a la mesa. 3º—¿Cómo los iba a alimentar? 4º—Mortificaciones a los dominicos de la Española. 5º—Contestación de ellos al emperador. 6º—Cómo pudieron contestar los de San Juan. 7º—Cómo contestó el Consejo de Indias. 8º—Otra fulminante contestación. 9º—Bastidas reconciliado con los dominicos. 10º—Siempre elogió a los nativos. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XXIV.

LOS DOMINICOS Y LOS OBISPOS DE PUERTO RICO 203

1º—Asunto curioso e instructivo. 2º—Buena inteligencia con cuatro obispos. 3º—Salamanca y sus dos acompañantes. 4º—Para él eran poca cosa los dominicos. 5º—Rehusa autorizar un monasterio dominico. 6º—Claro que por conciencia. 7º—Tenía un compañero hábil... 8º—Misionero en México por 30 años. 9º—El obispo López de Haro pide predicadores. 10º—Y los dominicos no se los conceden. 11º—Cómo el obispo cuenta el suceso. 12º—Cada cual tenía su parte de razón. 13º—Cómo se compuso la diferencia. 14º—No hay por qué fruncir el ceño. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XXV.

UN OBISPO DOMINICO QUE VINO A PUERTO RICO 211

1º—Tres obispos dominicos de Puerto Rico. 2º—Lo que pasa en parroquias sin cura. 3º—Por 40 años huérfana la diócesis. 4º—La ausencia

en anexos. 5º—Épiscopados de dos o tres años. 6º—Lo mismo ocurría en la Española. 7º—Y en Nueva España. 8º—Rasgos biográficos del obispo Vásquez. 9º—Su informe sobre el convento. 10º—El licenciado García Hoyón. 11º—Aboga por el preceptor Moreno. 12º—Los zapatos des-punteados de los clérigos. 13º—Ni a Lima ni a Salamanca. 14º—Volviendo bien por mal. 15º—Rectificada la historia. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XXVI.

OTRO OBISPO QUE NO VINO A PUERTO RICO 221

1º—El uno inca, el otro azteca. 2º—Los americanos en las prelacías. 3º—Hasta de España. 4º—Naranjo, nombrado y posesionado. 5º—Tamaño obispo para tan exigua diócesis. 6º—Aunque Puerto Rico prosperaba mucho. 7º—Obispos descollantes literariamente. 8º—Antología de Obispos. 9º—Doctor y Maestro. 10º—Diserta repentinamente por dos horas. 11º—A escoger entre 154 tesis difíciles. 12º—Maravilloso hablar ex tempore. 13º—Significado de tomar puntos. 14º—Dictando a la vez a cuatro amanuences. 15º—Tan virtuoso como sabio. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XXVII.

DOS PUERTORRIQUEÑOS PROVINCIALES DOMINICOS 229

1º—Como natural de la ciudad. 2º—Quien era Cambero. 3º—Los frailes portugueses. 4º—Padre portugués, madre nativa! 5º—Su carrera brillante. 6º—Su intervención en el capítulo general. 7º—Ratificados los acuerdos de la provincia. 8º—Confirmados todos los predicadores generales. 9º—Su elevación al magisterio. 10º—Cubiertas las plazas honoríficas. 11º—Cumaná ele-

vada a priorato. 12º—Restauración de la casa noviciado. 13º—Resumen de lo conseguido. 14º—Biografía de P. Martínez. 15º—Su elección reñida al provincialato. 16º—Interviene el capitán general. 17º—Conseguido el estudio general. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XXVIII.

EDIFICIOS Y CULTO DE LOS DOMINICOS 239

1º—Dos fuentes de enormes gastos. 2º—Los reyes de España costearon el convento. 3º—La limosna inicial. 4º—La capilla mayor. 5º—La capilla del Rosario. 6º—Los réditos anuales de 1646. 7º—A lo que montaban en 1821. 18º—¿Vida de epulones? 9º—En qué se aseguraban las rentas. 10º—Caída frecuente de las rentas. 11º—La oblata. 12º—Quién la pagaba. 13º—A lo que ascendía. 14º—El misterio de la Inmaculada. 15º—Los temores del obispo Rivas. 16º—Cómo se desvanecieron. 17º—El rezo de la Pura y limpia. 18º—Muere Rivas debiendo mucho. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XXIX.

MESA Y VESTIDO DE LOS DOMINICOS. . 249

1º—Mendicantes de constitución. 2º—Dificultades para hacerlo en América. 3º—En cada convento sólo los sustentables. 4º—Los de Puerto Rico pedían. 5º—No sacaban para vivir. 6º—Más socorridos que en la Española. 7º—Ni mercado ni carnicería. 8º—Necesidad de hatos y estancias. 9º—Extrañeza infundada. 10º—Hoy todo está a la mano. 11º—Mas entonces. . . 12º—La mesa de obispo. 13º—La mesa desolada de frailes. 14º—Lo que tenían a fines del siglo XVII. 15º—El pan de la tierra. 16º—Cómo viajaban. 17º—Las camas. Notas a este Capítulo.

CAPITULO XXX.

POSTREROS AÑOS	257
1º—En la cumbre. 2º—Escíndese la Provincia.	
3º—Vientos de fronda. 4º—El último Regente de Estudios. 5º—Su Calvario. 6o.—Retoño vigoroso.	

DOCUMENTACION.

Introducción	265
Sección 1ª Capítulos Generales	266
Sección 2ª Reyes, gobernadores y oficiales.....	283
Sección 3ª Cartas de Obispos.....	291
Sección 4ª Historiadores y cronistas.....	309
Índice de nombres.....	327

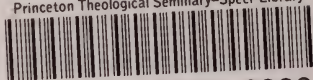
NOTA FINAL.

Justo y conveniente es que sepan los amables y curiosos lectores de esta pequeña obra que su publicación se debe a la generosidad de los Padres Dominicos que forman en la actualidad la Vicaría de Puerto Rico.

Print

BX3513 .P9C96
Los dominicos en el Puerto Rico

Princeton Theological Seminary-Speer Library



1 1012 00020 2889